

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 20 de junio de 2026

No. 49

**GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD**

CONVENIO Específico de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para realizar acciones en materia de prevención, atención y control de la salud mental y adicciones celebrado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y el Ejecutivo Estatal representado por las Secretarías de Hacienda y Salud.

-FOLLETO ANEXO-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVIII/CVPEX/0546/2026 II D.P., mediante el cual se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, al Octavo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 22 de junio de 2026, a las 10:30 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Pág. 2898

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 064/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se emite resolución por causa de interés social, mediante la cual se otorgan estímulos fiscales respecto el pago de los derechos a que se refiere el artículo 4 TER de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en el marco del Programa de Vivienda del Bienestar.

Pág. 2902

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/027/2026, relativa a la adquisición de centros de desarrollo de competencias de academia.

Pág. 2909

-0-

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACUERDO del C. Secretario de Seguridad Pública, por el que se notifica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, organismos públicos, autoridades de los tres órdenes de gobierno, órganos autónomos constitucionales, instituciones de procuración e impartición de justicia, instituciones de seguridad pública, personas físicas y morales, ciudadanía en general, así como a los demás entes públicos, instituciones y particulares, el nuevo domicilio oficial de la Secretaría y de su oficialía de partes.

Pág. 2910

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° OG-05-ORD/2026 del Órgano de Gobierno del Archivo General del Estado, por el que se aprueba el Manual de Organización del Archivo General del Estado.

-FOLLETO ANEXO-

FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO del Comité Técnico de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado, por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa 3F014E2-Fomento Artesanal.

-FOLLETO ANEXO-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA N° 021 Licitación Pública Presencial N° ICHIFE-LP-ADQ-001-2026, relativa a la adquisición de mobiliario.

Pág. 2914

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 022 Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-005-2026, relativa a trabajos de construcción.

Pág. 2916

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 023 Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-006-2026, relativa a trabajos de construcción.

Pág. 2918

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO

CONVOCATORIA Pública Licitación Pública Presencial N° JMAS-RP-JM-A02-2026, relativa a la adquisición de una retroexcavadora.

Pág. 2919

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-RH-CT-AD-2026-07, relativa a la adquisición de pares de calzado.

Pág. 2920

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASNCG-LPP-10-2026, relativa a la adquisición de medidores.

Pág. 2921

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-11-2026, relativa a la adquisición de uniformes escolares y deportivos.

Pág. 2923

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES**FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO Ordinario N° 030/2026 del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, por el que se modifican las Reglas de Operación del Fondo del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-12/2026 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se suspenden los plazos para que los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, contemplados en el programa adicional de verificación de publicación de las obligaciones de transparencia 2025, den cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de los dictámenes de verificación y los relativos para la admisión y sustanciación de denuncias.

Pág. 2924

-0-

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-13/2026 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se aprueba la asignación de cinco plazas vacantes del Instituto.

Pág. 2927

-0-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° IEE/CE52/2026 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se emite el Manual para la Administración, Uso y Mantenimiento de Vehículos del Instituto y se abroga el aprobado mediante el Acuerdo IEE/CE53/2021.

-FOLLETO ANEXO-

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° CE/03/2026 del Comité de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, mediante el cual se expiden los Lineamientos que regulan el funcionamiento del Comité de Ética del Tribunal.

Pág. 2930

-0-

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACTA de la Sesión Privada del Pleno del Tribunal Estatal Electoral, de fecha 18 de junio de 2026, mediante la cual se aprobó el Acuerdo General del Pleno del Tribunal Estatal Electoral, en el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Tribunal.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° MBA-LP-AD-01/26, relativa a la adquisición de materiales para construcción de concreto hidráulico.

Pág. 2943

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° MBA-LP-AD-02/26, relativa a la adquisición de materiales para construcción.

Pág. 2945

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional Presencial N° MBA-FAISM-017/26, relativa a ampliación de redes subterráneas y de alumbrado público.

Pág. 2947

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO

CONVOCATORIA Nacional para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitación Pública N° OP-LP-F11-009-2026, relativa a construcción de campo de fútbol.

Pág. 2948

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 11-2026 de Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° DOPM-29-2026, relativa a construcción de domo, cancha y rehabilitación de parque; N° DOPM-30-2026, relativa a pavimentación con concreto hidráulico; y N° DOPM-32-2026, relativa a pavimentación a base de carpeta asfáltica.

Pág. 2949

-0-

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 06-2026-IMPLAN-LP-DD3300, relativa a la adquisición de pólizas.

Pág. 2950

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N° N15/2026 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N15/2026, relativa a la contratación del servicio de desayunos escolares.

Pág. 2953

-0-

CONVOCATORIA N° N16/2026 Licitación Pública Nacional Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N16/2026, relativa a la adquisición de paquetes de útiles escolares y papelería diversa.

Pág. 2955

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitaciones Públicas Nacionales N° MC-2617034-034, relativa a construcción de polideportivo; N° MC-2617035-2617036-035, relativa a pavimentación con concreto hidráulico; N° MC-2617019-2617020-2617021-019, relativa a recubrimiento asfáltico; y N° MC-2617030-030, relativa a construcción de sendero seguro.

Pág. 2957

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional N° 11-LPOP-2026, relativa a rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario.

Pág. 2958

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional N° 12-LPOP-2026, relativa a rehabilitación de carpeta asfáltica.

Pág. 2960

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO

CONVOCATORIA Pública Nacional N° 004/2026 para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitación Pública N° 1S055A1-LP01/2026, relativa al mejoramiento, construcción de vivienda y baños.

Pág. 2962

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° SEGUNDA CA-OM-076-2026, relativa a la adquisición de licencias de inteligencia artificial; N° SEGUNDA CA-OM-078-2026, relativa a prestación de servicio de desarrollo de aplicación de módulo de estacionamiento; N° SEGUNDA CA-OM-080-2026, relativa a la adquisición de máquinas pintarayas; N° SEGUNDA CA-OM-082-2026, relativa a la adquisición de tinacos; y N° SEGUNDA CA-OM-083-2026, relativa a la prestación de servicio para programa.

Pág. 2963

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° 2026-2K159D1-A-18840-LP2-2026, relativa a la obra pavimentación con concreto hidráulico.

Pág. 2966

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI

CONVOCATORIA de Obra Pública de Licitación Pública N° LOP-08045-MMOP-PIIPE 01-2026 BIS, relativa a construcción de centro de cuidado animal.

Pág. 2967

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública de Licitación Pública Nacional Presencial N° DOPM-LP-04-2026, relativa a construcción de techumbre tipo domo y cancha deportiva.

Pág. 2968

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 2970 a la Pág. 2990

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO****CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A****LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:****QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE****D E C R E T O :****DECRETO No.
LXVIII/CVPEX/0546/2026 II D.P.****LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,****D E C R E T A**

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Octavo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 22 de junio del año 2026, a las 10:30 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan:

Junta de Coordinación Política

1. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se declaran Recinto Oficial del Poder Legislativo, con objeto de celebrar Sesiones de la Diputación Permanente, el Municipio de Guachochi el día 06 de julio y el Municipio de Hidalgo del Parral el 17 de julio, ambos del año en curso.

2. Dictamen con carácter de decreto, por el cual se reforma el Decreto No. LXVIII/ITGGP/0005/2024 I P.O., relativo a la conformación de los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado.

Comisión de Salud

3. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de Chihuahua y de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar la prestación del servicio de guardería a las personas trabajadoras al servicio del Estado.

Comisión de Fiscalización

4. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 64, fracción VII de la Constitución Política del Estado; 46 y 68, fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y 114, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, una vez analizado y dictaminado el Informe General de Fiscalización 2025, que audita la Cuenta Pública 2024, del Gobierno del Estado y de los Municipios, presentado por la Auditoría Superior del Estado, da por concluido su proceso de revisión.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

5. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas.

6. Dictamen con carácter de decreto, a través del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de traductores y/o intérpretes, programas diferenciados con visión intercultural, así como perspectiva de género en materia de mujeres indígenas.
7. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, Código Penal, Código Municipal, Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Ley Estatal de Educación y Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de garantía de derechos y acceso a la justicia de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, así como los derechos a la educación indígena intercultural y plurilingüe, y de libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas.
8. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, a fin de incluir la Nación N'dee/N'nee/Ndé o Apache, como pueblo Originario del Estado de Chihuahua.
9. Dictamen con carácter de decreto, a través del cual se reforman los artículos 225 de la Ley Estatal de Salud, y 113 del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el fin de que se respeten los rituales funerarios de personas fallecidas que pertenezcan a pueblos y comunidades indígenas.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

10. Dictamen con carácter de decreto, que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de nulidades electorales.
11. Dictamen con carácter de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia electoral.
12. Dictamen con carácter de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Electoral y del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia electoral.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con fundamento en los artículos 1, 4 noveno párrafo, 16, 42 fracción I, 43, 116 primer y segundo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 31 fracción II y 93 fracciones III, IV y XLI, 94 y 97 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 88-B fracción II del Código Fiscal del Estado de Chihuahua; 1, 2, fracción I, 11, 24, 25 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 15 Bis, fracciones I y II, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua; así como 8, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua; y

CONSIDERANDO

Con fundamento en los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027, particularmente en el Eje Tres, denominado "Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable" en su tema de "Vivienda Digna y de Calidad", contempla impulsar acciones en materia de vivienda, suelo e infraestructura urbana que ofrezcan un desarrollo integral y de seguridad que garanticen el derecho a una vivienda digna y decorosa para las familias chihuahuenses, es por ello que la presente administración ha orientado acciones para garantizar la seguridad hídrica en el Estado de Chihuahua, mediante la construcción y modernización de infraestructura hidráulica, así como el desarrollo de fuentes alternas de abastecimiento en coordinación con los distintos órdenes de gobierno. Asimismo, se han impulsado acciones para mejorar la cobertura, calidad y uso sustentable del agua, fortaleciendo los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como el mantenimiento de plantas de tratamiento. En este contexto, el Ejecutivo del Estado reafirma su compromiso de promover inversiones y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y aseguren una gestión integral del recurso hídrico.

Es indispensable establecer que la organización de la Administración Pública Estatal, se divide en centralizada y paraestatal o descentralizada, en términos de lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y el artículo 1, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. En este marco normativo, la persona titular del Poder Ejecutivo ejerce la rectoría de la Administración Pública Estatal, contando con las atribuciones necesarias para conducir las políticas públicas, coordinar a las dependencias y entidades, y emitir los actos administrativos de carácter general que

resulten necesarios para el cumplimiento de los fines del Estado. En virtud de lo anterior, y en ejercicio de dichas atribuciones, la Gobernadora del Estado se encuentra plenamente facultada para emitir el presente Acuerdo, mediante el cual se establecen medidas de carácter administrativo y fiscal orientadas a atender necesidades prioritarias de la población y garantizar el interés público.

En concordancia con lo anterior, el día 21 de abril de 2025 se suscribió un Convenio de Colaboración en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar, entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS); la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE); el Gobierno del Estado de Chihuahua y los Ayuntamientos de Ascensión; Ahumada; Bocoyna; Camargo, Cuauhtémoc; Chihuahua; Delicias, Guachochi; Guerrero; Hidalgo del Parral; Jiménez, Juárez; Madera; Meoqui; Namiquipa; Nuevo Casas Grandes; Ocampo; Ojinaga y Rosales, el instrumento de referencia publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de julio de 2025, tiene por objeto el coordinar esfuerzos entre esos órdenes de gobierno para lograr la construcción de viviendas y entrega de escrituras, con ello brindar certeza jurídica a los ciudadanos, lo anterior con el propósito de garantizar el acceso a una vivienda adecuada.

En ese sentido, el Gobierno del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el referido instrumento jurídico, implementará, en el ámbito de su competencia, mecanismos de apoyo consistentes en facilidades administrativas y estímulos fiscales de carácter temporal, excepcional y condicionado, los cuales serán determinados caso por caso, previa evaluación de las autoridades competentes.

Estas medidas extraordinarias tienen el objetivo de incentivar y hacer viable la ejecución de los trabajos derivados del convenio, conforme al marco jurídico aplicable, lo anterior refrenda la firme disposición y compromiso institucional de la presente Administración Estatal para coadyuvar en la construcción de viviendas dignas para las familias chihuahuenses, particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad y rezago social.

En esa tesitura el presente Acuerdo establece el mecanismo que permite incentivar el desarrollo de proyectos de vivienda social mediante la instrumentación de estímulos fiscales vinculados al pago de los derechos derivados de la prestación de los servicios de agua en el estado de Chihuahua. Dichos estímulos permitirán reducir los costos asociados al desarrollo de infraestructura hidráulica en proyectos habitacionales de interés social, contribuyendo a mejorar su viabilidad financiera y, en consecuencia, a ampliar el acceso de la población a una vivienda digna.

Reforzando lo anterior, la Constitución Federal en su artículo 4º, párrafo noveno, reconoce el derecho humano a la vivienda, al disponer que toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada; de ahí que la construcción de vivienda digna para la población en situación vulnerable y con rezago social del Estado de Chihuahua, es una causa de interés público que debe fortalecerse a través de actos administrativos y políticas públicas adecuadas.

Además, el derecho de acceso al agua tiene una interdependencia natural con otros derechos humanos, por ello los costos asociados al suministro de agua no deben comprometer el ejercicio de otros derechos fundamentales, lo que introduce el componente de accesibilidad económica como parte esencial del derecho.

En esa tesitura, el principio de progresividad de los derechos humanos, reconocido en el artículo 1º de la Constitución Federal, establece la obligación del Estado de adoptar medidas para lograr de manera progresiva la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales, por lo cual las autoridades deben implementar acciones positivas que amplíen o faciliten el acceso a dichos derechos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Por consecuente el Artículo 88-B, fracción II, del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, faculta expresamente a la persona titular del Poder Ejecutivo, para otorgar estímulos fiscales, lo cual permite incentivar determinadas áreas económicas o sociales que se consideren de interés público y por lo tanto prioritarias.

En consecuencia, la facultad prevista en el Código Fiscal del Estado de Chihuahua para otorgar estímulos fiscales puede interpretarse de manera armónica con el resto del sistema

jurídico nacional e internacional, permitiendo al Ejecutivo Estatal emitir un Acuerdo de carácter general que establezca un estímulo fiscal temporal en materia de derechos de agua.

Derivado de lo anterior, se considera conveniente otorgar un estímulo fiscal temporal, respecto del pago de derechos de agua para proyectos vinculados al programa de vivienda social, mismo que constituye una acción de política pública orientada a facilitar la materialización del derecho a la vivienda digna para la población del Estado de Chihuahua que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o de rezago social.

De igual forma, se establece que la aplicación y ejecución de estos estímulos fiscales determinados en el presente Acuerdo, se instrumentarán a través de los Consejos de Administración de las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento, en el ámbito de sus competencias, organismos públicos descentralizados facultados para la prestación de los servicios de agua, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos.

En virtud de lo anterior, he tenido a bien, a través de las disposiciones que a continuación se señalan, emitir el siguiente:

ACUERDO 064/2026

ARTÍCULO ÚNICO. Se emite resolución por causa de interés social, mediante la cual se otorgan estímulos fiscales respecto el pago de los derechos a que se refiere el artículo 4 TER de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en el marco del Programa de Vivienda del Bienestar, para quedar redactada de la siguiente forma:

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES RESPECTO DEL PAGO DE LOS DERECHOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 TER DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DEL BIENESTAR.

PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto otorgar estímulos fiscales, en términos del Artículo 88-B, fracción II, del Código Fiscal del Estado de Chihuahua en relación al apartado a), fracción II, de la cláusula segunda del Convenio de Colaboración suscrito por el Gobierno del Estado de Chihuahua, el 21 de abril de 2025, en el marco del Programa de Vivienda para el Bienestar, entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS); la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE); el Gobierno del Estado de Chihuahua y los Ayuntamientos de Ascensión; Ahumada; Bocoyna; Camargo, Cuauhtémoc; Chihuahua; Delicias, Guachochi; Guerrero; Hidalgo del Parral; Jiménez, Juárez; Madera; Meoqui; Namiquipa; Nuevo Casas Grandes; Ocampo; Ojinaga y Rosales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de julio de 2025.

SEGUNDO. Se autoriza a las personas físicas o morales, en su carácter de contribuyentes, que ejecuten proyectos de vivienda de interés social a bajo costo en ejecución del Programa de Vivienda para el Bienestar y en cumplimiento del Convenio de Colaboración de referencia celebrado el día 21 de abril de 2025, un estímulo fiscal consistente en una reducción del cien por ciento (100%) en el pago de los derechos del agua consistentes en: 1) Conexión a la infraestructura de suministro, y/o 2) Conexión a la Infraestructura de Descarga al Colector de Aguas Residuales, y/o 3) Conexión a la Infraestructura de Saneamiento, y/o 4) Derecho de suministro y/o 5) Derecho por revisión, aprobación y supervisión de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y agua residual tratada, y/o 6) Agua para la construcción y urbanización, y/o 7) Contribución especial, y/o 8) Recuperación de caudales; según los montos establecidos en las Actas Tarifarias de la Junta Municipal correspondiente. El organismo conservará la facultad potestativa de determinar la procedencia del estímulo fiscal para cada concepto específico. El resto de los derechos deberán ser cubiertos sin excepción alguna.

TERCERO. Los estímulos fiscales que se autorizan entrarán en vigor a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo y estarán vigentes hasta el total de cumplimiento de las acciones del Programa de Vivienda para el Bienestar, lo cual no deberá exceder del 09 de septiembre de 2027.

CUARTO. En lo que se refiere a la aplicación de los estímulos fiscales y facilidades administrativas contenidas en la presente resolución, los contribuyentes deberán solicitar por escrito señalando con claridad y precisión las circunstancias particulares por la que se solicita el estímulo fiscal y la mención clara de su pertenencia al programa de referencia.

El análisis y validación de los requisitos solicitados para la obtención del estímulo fiscal, lo deberá efectuar el Consejo de Administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, correspondiente, la cual determinará la procedencia de dicha documentación.

Las personas físicas o morales, en su carácter de contribuyentes, interesados en la obtención de este estímulo fiscal deberán presentar, ante la oficina de la Junta Municipal de Agua, según corresponda, la siguiente documentación:

1. Escrito libre mediante el cual solicita la aplicación del estímulo fiscal, que contenga los requisitos señalados a continuación:
 - a) El nombre, la denominación o razón social y firma de quien promueve.
 - b) El domicilio fiscal, así como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado y nombre de la persona autorizada para recibirlos.
 - c) Su Registro Federal de Contribuyentes y, la Clave Única de Registro de Población.
2. Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
3. Cumplimiento de obligaciones fiscales anexando la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria vigente y positiva.
4. Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social anexando la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores vigente y positiva.
5. Identificación oficial con fotografía del contribuyente o representante legal.
6. Los documentos que acrediten la personalidad cuando actúe a nombre de otro o en representación de personas morales.
7. Planos de construcción de las viviendas.
8. Acreditar que la vivienda de interés social no exceda la suma que contemple el artículo 7, fracción XXI, de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua.
9. Constancia expedida por la autoridad federal correspondiente que acredite su pertenencia al programa de referencia.

QUINTO. En la aplicación de los estímulos fiscales y facilidades administrativas contenidas en la presente resolución, los contribuyentes deberán sujetarse a los medios y formas de pago establecidos para tal efecto, así como a las demás disposiciones fiscales y administrativas aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. La aplicación de dichos estímulos fiscales quedará sujeta a la verificación de los proyectos beneficiarios de carácter social que se encuentren formalmente inscritos y sean reconocidos por las Juntas Municipales, según corresponda, y su vigencia se limitará exclusivamente a las obras de construcción que se ejecuten conforme a dicho instrumento.

Dado en el Palacio de Gobierno en la Ciudad de Chihuahua, Chih. a los 04 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica. EL SECRETARIO DE HACIENDA. MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ. Rúbrica. EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. MTRO. MARIO MATA CARRASCO. Rúbrica.

SECRETARÍA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/027/2026
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/027/2026 RELATIVA A:

“ADQUISICIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LA ACADEMIA STEM, EL CUAL INCLUYE INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN”

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.


FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2026
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026, A LAS 09:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 06 DE JULIO DE 2026, A LAS 09:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,356.97 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 19 DE JUNIO DE 2026.


C.P. MARCO ANTONIO FLORES ORDOÑEZ
COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 19 fracción II, inciso g) de su Reglamento, y artículo 52 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ING. D.M.P. GILBERTO LOYA CHAVEZ, Secretario de Seguridad Pública del Estado, con fundamento en los artículos 24, fracción XVII, y 35 Quinquies, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; así como 5, 9, 10, fracción XX, y demás disposiciones aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, he tenido a bien emitir el siguiente:

CONSIDERANDO

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, tiene a su cargo la formulación e implementación de políticas, programas y acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad pública. Para ello, integra infraestructura tecnológica, sistemas avanzados de vigilancia, herramientas de inteligencia operativa y mecanismos de análisis de información, cuya coordinación se concentra en el inmueble denominado Torre Centinela, ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Dicho complejo, constituye un centro orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención del delito, atención de emergencias y la protección de la ciudadanía, contribuyendo así a una gestión administrativa eficiente, transparente y accesible.

En atención a las necesidades operativas y funcionales de la Secretaría y toda vez que diversas áreas administrativas y operativas de esta dependencia han sido trasladadas al inmueble denominado Torre Centinela, resulta necesario dar a conocer, para los efectos legales y administrativos conducentes, el nuevo domicilio oficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Lo anterior, en virtud de que dichas instalaciones reúnen condiciones óptimas de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y coordinación institucional, permitiendo una

adecuada atención ciudadana en el servicio público brindado, así como una mejor organización y aprovechamiento de los recursos públicos a cargo de esta dependencia.

En ese contexto, resulta indispensable contar con una Oficialía de Partes que funcione como instancia única para la recepción, registro, control, seguimiento y distribución de la correspondencia, promociones, solicitudes, notificaciones y demás documentación oficial relacionada con los asuntos competencia de la Secretaría, proporcionando certeza jurídica respecto de la fecha y hora de recepción, así como garantizando una adecuada trazabilidad documental.

Asimismo, el establecimiento de la Oficialía de Partes y del nuevo domicilio oficial contribuye al fortalecimiento de los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles, favorece la coordinación institucional, mejora los canales de comunicación y agiliza los procedimientos administrativos, permitiendo una atención más eficiente, ordenada y oportuna a las autoridades y a la ciudadanía en general. Lo anterior, en observancia de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas que rigen la actuación de la Secretaría.

Por lo anterior, se estima necesario dar a conocer, mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado, el domicilio oficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el cual será efectivo a partir del 22 de junio de 2026, fecha en que inicia operaciones dicha sede.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Notifíquese, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, organismos públicos, autoridades de los tres órdenes de gobierno, órganos constitucionales autónomos, instituciones de procuración e impartición de justicia, instituciones de seguridad pública, personas físicas y morales, ciudadanía en general, así como a los demás entes públicos,

instituciones y particulares a quienes pueda resultar aplicable o de interés el presente Acuerdo, que el domicilio oficial de la Secretaría de Seguridad Pública se ubicará en Calle Abraham González número 214, Colonia Centro, Ciudad Juárez, Chihuahua, a partir del día 22 de junio de 2026.

SEGUNDO. – La Oficialía de Partes funcionará como la ventanilla institucional para la recepción de documentación oficial, escritos, notificaciones, oficios, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, tramites, solicitudes de servicios y cualquier otra diligencia relacionada con asuntos competencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Para tal efecto, la Oficialía de Partes operará en el domicilio señalado en el artículo anterior, brindando atención al público de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 16:00 horas.

Asimismo, se ponen a disposición los siguientes medios de contacto institucional:

Teléfono de Atención: (656) 6293300 Ext.57001;

Teléfono para casos urgentes: (656) 6601702; y

Correo electrónico: oficialiadepartesdelasspe@chihuahua.gob.mx

TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. – Los escritos, notificaciones, oficios y demás documentación dirigida a la Secretaría, será recibida en la sede señalada en el acuerdo PRIMERO, sin perjuicio de los medios electrónicos señalados, así como aquellos que, por disposición administrativa, formato o documento institucional de aquellas subsecretarías y áreas orgánicas que por la naturaleza de sus funciones se encuentren en alguna otra sede dentro del estado de Chihuahua.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



ING.D.M.P. GILBERTO LOYA CHAVEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 021
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHIFE-LP-ADQ-001-2026**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 53, 55, 56 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA VARIAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PARTIDA	PLANTEL	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ÚNICA	VARIOS PLANTELES	ALCANCE REGIONAL	1,000 PZA. MESA JARDIN DE NIÑOS 2,000 PZA. SILLA DE JARDIN DE NIÑOS 10,000 PZA. SILLAS DE PALETA PARA PRIMARIA Y SECUNDARIA 2,000 PZA. MESA RECTANGULAR BINARIA 4,000 PZA. SILLA BINARIA 1,000 PZA. MESA DE MAESTRO 1,000 PZA. SILLA DE MAESTRO 1,000 PZA. PIZARRON METALICO ESMALTADO COLOR BLANCO	PIEZAS	22,000

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL "ANEXO UNO" DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
LAS BASES SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2026 EN EL LUGAR Y LOS SITIOS WEB QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.	\$2,346.20 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 06 DE JULIO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

ACTO DE FALLO

EL FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2026, A LAS 13:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

A) CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:

1.- LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH. ASÍ COMO EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES ENLACES: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

2.- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A LA CUENTA ASIGNADA POR INGRESO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA NO. 449-0521-6914, POR EL CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO ICHIFE-LP-ADQ-001-2026.

3.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA CORRESPONDIENTE.
 - DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS, SUSCRITOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
 - ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD QUE NO EXCEDAN DE DOS MESES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, CON SUS RELACIONES ANALÍTICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL FIRMADOS POR EL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:
- | Partida | Capital Mínimo |
|---------|---|
| UNICA | \$7,220,000.00 (Siete millones doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) |
- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES).
 - CONSTANCIA POSITIVA DE "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES" EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ORIGINAL) CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.
 - CONSTANCIA POSITIVA DE "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (ORIGINAL) CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.
 - COPIA SIMPLE DE LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES ANUALES PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y LA ÚLTIMA DECLARACION PROVISIONAL.
- CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO QUE SUSCRIBE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADO DE RESULTADOS.
 - CONSTANCIA VIGENTE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, O EN SU CASO, MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE EL TRÁMITE SE ENCUENTRA EN PROCESO Y QUE CONTARÁ CON LA MISMA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
 - ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LA NORMAS OFICIALES VIGENTES.
 - RECIBO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
 - MEDIO MAGNÉTICO (MEMORIA USB) CON TODOS LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN SU PROPUESTA ESCANEADOS, DIGITALIZADOS Y ALMACENADOS EN FORMATO PDF, DE ACUERDO A COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

C) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR EL MOBILIARIO DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

ENTREGA	PLAZO	PORCENTAJE DE BIENES
PRIMERA ENTREGA	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	15%
SEGUNDA ENTREGA	60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	55%
TERCERA ENTREGA	90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	30%

- **LUGAR DE ENTREGA:** EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA UBICADO EN AV. RIO DE JANEIRO NO. 1000 FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, C.P. 31213 EN CHIHUAHUA, CHIH., DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 AM A 15:00 HORAS.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE HARÁ CARGO DE LA TRANSPORTACIÓN Y DESCARGA DE LOS BIENES.

2.- PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), SUJETO A QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE HA DICHO CONCEPTO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, A NOMBRE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CON DOMICILIO EN AV. RIO DE JANEIRO NÚMERO 1000 EN EL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, C.P. 31213 EN CHIHUAHUA, CHIH. RFC ICI081106CX7.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES A SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, LOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES ANTERIORMENTE CITADOS, A NOMBRE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CON DOMICILIO EN AV. RIO DE JANEIRO NÚMERO 1000 EN EL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, C.P. 31213 EN CHIHUAHUA, CHIH. RFC ICI081106CX7, ASÍ COMO LA CARTA DE LIBERACIÓN DE BIENES DONDE CONSTE LA FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

D) GENERALIDADES

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN DE SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.- LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE JUNIO DE 2026

MTRA. GLORIA LIZBETH CARREON GONZALEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutará con Recurso Estatal por concepto de Infraestructura Educativa Básica con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

022

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-005-2026	FECHA Y HORA: 25 de junio de 2026 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 25 de junio de 2026 a más tardar a las 14:00 horas	FECHA Y HORA: 26 de junio de 2026 a las 14:00 horas	FECHA Y HORA: 7 de julio de 2026 a las 10:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida 1: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESTRUCTURA 751 Y BARDA PERIMETRAL, INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA VICENTE MOLINAR MARTINEZ UBICADA EN ALDAMA, CHIH.

Partida 2: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS 751, INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES EN LA SECUNDARIA ESTATAL 3049 CONCORDIA UBICADA EN CHIHUAHUA, CHIH.

Partida 3: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESTRUCTURA U2-C EN PLANTA BAJA, INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES EN LA SECUNDARIA GENERAL FEDERAL GENARO HERMOSILLO GUTIERREZ, UBICADO EN ALDAMA, CHIHUAHUA.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 1: \$705,914.99 (Son setecientos cinco mil novecientos catorce pesos 99/100 M.N.)

Partida 2: \$804,519.05 (Son ochocientos cuatro mil quinientos diecinueve pesos 05/100 M.N.)

Partida 3: \$1, 103,738.77 (Son un millón ciento tres mil setecientos treinta y ocho pesos 77/100 M.N.)

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida 1: 1300 o 1301, 1302, 1307, 1309 y 1310.

Partida 2: 1300 o 1301, 1302, 1307, 1309 y 1310.

Partida 3: 1300 o 1301, 1302, 1307, 1309 y 1310

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de **\$2,346.20 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)**, no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. **4143144000** y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras: La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: 25 de junio de 2026 y el punto de partida será a las **09:00 horas**, en las oficinas ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih

D).- Junta de aclaraciones:

La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **26 de junio de 2026 a las 14:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: 24 de julio de 2026.

Plazo:

Partida 1.- 120 días naturales

Partida 2.- 150 días naturales

Partida 3.- 150 días naturales

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **7 de julio de 2026** a las **10:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **15 de julio de 2026**, a las **14:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quién presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 20 de junio de 2026

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**

ING. NORBERTO ANTONIO LUJAN SÁENZ



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, la cual se ejecutará con Recurso Estatal por concepto de Impuesto Universitario con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

023

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-006-2026	FECHA Y HORA: 25 de junio de 2026 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 25 de junio de 2026 a más tardar a las 15:00 horas	FECHA Y HORA: 26 de junio de 2026 a las 15:00 horas	FECHA Y HORA: 08 de julio de 2026 a las 10:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida 1: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 4 SERVICIOS SANITARIOS INTEGRADOS Y REHABILITACIONES GENERALES, EN EL JARDIN DE NIÑOS JAIME NUNO ROCA UBICADA EN JUÁREZ, CHIH.
Partida 2: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL, EN LA PRIMARIA JESÚS OROZCO MENDOZA UBICADA EN CHIHUAHUA, CHIH.
Partida 3: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS Y 1 DIRECCIÓN ESTRUCTURA 751 INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ UBICADA EN JUÁREZ, CHIH.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 1: \$257,200.00 (Son doscientos cincuenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Partida 2: \$351,600.00 (Son trescientos cincuenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

Partida 3: \$1 605,500.00 (Son un millón seiscientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida 1: 1300 o 1301, 1302, 1304, 1305, 1307, 1309 y 1310.

Partida 2: 1300 o 1301.

Partida 3: 1300, 1301, 1302, 1307, 1309 y 1310

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de \$2,346.20 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. 4143144000 y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdoba Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- **Visita al sitio de ejecución de las obras:** La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: 25 de junio de 2026 y el punto de partida será a las 09:00 horas, para la PARTIDA 2 en las oficinas del Instituto ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih. y para las PARTIDAS 1 Y 3 en las oficinas del Instituto ubicadas en Avenida Abraham Lincoln No 1320, Fracc. Córdoba Américas en Juárez, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: 26 de junio de 2026 a las 15:00 horas, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: 27 de julio de 2026.

Plazo:

Partida 1.- 90 días naturales

Partida 2.- 60 días naturales

Partida 3.- 180 días naturales

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 08 de julio de 2026 a las 10:00 horas, y el fallo se llevará a cabo el día 16 de julio de 2026, a las 14:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 20 de junio de 2026

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

ING. NORBERTO ANTONIO LUJAN SÁENZ

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. JMAS-RPJM-A02-2026
CONVOCATORIA PÚBLICA.**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 55, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **JMAS-RPJM-A02-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA NUEVA 4X4 SEGÚN OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. OFICIO DF 033/26, CON FECHA DEL 8 DE JUNIO DEL 2026.**

COSTO PARTICIPACION	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA
\$2,000.00	24 junio de 2026 12:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo ubicada en calle Moctezuma e independencia s/n col. centro C.P 37000.	8 de julio del 2026, 12:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo ubicada en calle Moctezuma e independencia s/n col. centro C.P 37000.

A. DESCRIPCION GENERAL.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD
1	Retroexcavadora nueva 4x4, brazo estándar (sin extensión) cabina cerrada, kit para aditamentos hidráulicos (ver anexo A en bases)	retroexcavadora

Las especificaciones a detalle de la partida se presentan en las bases de la presente licitación.

B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Cubrir el costo de participación.
- Presentar ficha de depósito y copia por costo de participación.
- Original y/o copia certificada y copia simple de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Acuse de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D.
- Original y/o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios de gobierno del estado de Chihuahua, correspondiente al año 2026.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C. ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita, hasta un día hábil previo al acto de apertura. En horarios de oficina, en la sala de juntas ubicada en calle Moctezuma e Independencia S/N col. Centro C.P 33700 y estarán disponibles en el portal de internet <http://www.jmascamargo.com.mx> Una vez si el interesado desea participar, deberá pagar el costo no reembolsable de \$2,000.00 (Son dos mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, a la cuenta 65-50528274-6, clave Interbancaria 014155655052827462, en banco Santander a nombre de Junta Municipal de Agua y Saneamiento, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D. PRESENTACION DE PROPUESTAS Y FALLO.

- Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El comité se reserva de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

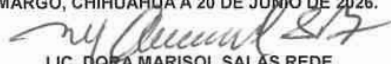
E. PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 15 días naturales contando a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CAMARGO, CHIHUAHUA A 20 DE JUNIO DE 2026.


LIC. DORA MARISOL SALAS REDE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO.




**JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CAMARGO**

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

RESUMEN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-RH-CT-AD-2026-07

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 4, 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-RH-CT-AD-2026-07, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 4,340 PARES DE CALZADO PARA PERSONAL DE CAMPO (5 PARES AL AÑO POR EMPLEADO) PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS (670 EMPLEADOS) Y CONFIANZA (37 EMPLEADOS) QUE LABORAN EN ESTE ORGANISMO (DOTACIÓN 2026), EN TRES PARTIDAS.

DESCRIPCIÓN	
ADQUISICIÓN DE 4,340 PARES DE CALZADO PARA PERSONAL DE CAMPO (5 PARES AL AÑO POR EMPLEADO) PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS (670 EMPLEADOS) DE OBRA DETERMINADA (161 EMPLEADOS) Y CONFIANZA (37 EMPLEADOS) QUE LABORAN EN ESTE ORGANISMO (DOTACIÓN 2026), EN TRES PARTIDAS.	

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143,1145,1146 Y 1147.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143,1145,1146 Y 1147.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143,1145,1146 Y 1147.

PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE BASES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN LA LIGA DE LA PAGINA DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> A PARTIR DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2026 FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y DESCARGA EN LA LIGA DE LA PAGINA ELECTRONICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php>. A PARTIR DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2026.

LAS BASES Y LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ESTARAN DISPONIBLES EN COPIA IMPRESA EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y HASTA UN DÍA HABIL ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL AREA DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCIA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS. TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143,1145,1146 Y 1147.

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

3.- LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UNA O UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA PERSONA INTERESADA Y, EN SU CASO, DE QUIEN FUNJA COMO REPRESENTANTE, MISMO QUE DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. DEBIENDOSE ENTREGAR DICHOS ESCRITOS SEGÚN SE DETERMINA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS

4.- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

5.- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

6.1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONOMICA, ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2026 O ESCRITO DE EXCEPCIÓN DE CONTRATACIÓN POR ÚNICA OCASIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE UNA DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

7.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO.

7.1.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

7.2.- **FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARÁ DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES SOLICITADOS PARA CADA PARTIDA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUERENTE A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

7.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA DE ENTREGA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE, EL SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE MÉRIDA #917 Y PLAN DE AYALA COLONIA EL BARREAL, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA C.P 32380, DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

7.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ UN ANTICIPO

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPOSTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, TRATANDOSE DE DOCUMENTOS OFICIALES, ESTOS DEBERAN ENCONTRARSE DEBIDAMENTE APOSTILLADOS Y TRADUCIDOS AL ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTE RESUMEN DE CONVOCATORIA, CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A 20 DE JUNIO DE 2026

MTRA. JUDITH SÁNCHEZ SUÁREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES**CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° JMASNCG-LPP-10-2026, JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° JMASNCG-LPP-10-2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **MEDIDORES PARA MEDICIÓN DE AGUA POTABLE DE ½" DE DIAMETRO**, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Partida	Descripción	Longitud	Piezas
Uno	MEDIDOR DE ½" PARA AGUA POTABLE	190 mm	800
Dos	MEDIDOR DE ½" PARA AGUA POTABLE	165 mm	400

Más descripción en el anexo técnico que forma partes de las bases de licitación.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
El día 26 de Junio del 2026, a las 11:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicadas en calle 5 De Febrero No. 100 Colonia Centro.	El día 02 de Julio del 2026, las 11:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicadas en calle 5 De Febrero No. 100 Colonia Centro.	La fecha en que se emitirá el fallo será notificada después del acto de recepción y apertura de propuestas.

1.-DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

No tendrán costo y estarán a disposición de forma gratuitas de los interesados desde el 20 de Junio del 2026 hasta el día 01 de Julio de 2026, previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado calle 5 de febrero No 100, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:30 a 14:00, así como también en el portal de internet con la dirección <http://www.jmasncg.gob.mx>

2.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifiesta bajo propuesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficiente para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios de la **JMASNCG**.
- Constancia de situación fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2026 (la presentación de la constancia de levantamiento de entrevista **NO** acredita su registro).
- Una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley.
- Documentación donde acredite estar al corriente al corriente de sus obligaciones (Fiscales, IMSS.)
- Los demás requisitos que se establezcan en las bases licitatorias.

3.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes en las instalaciones JMASNCG.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisitadas misma que deberán ser entregadas en el departamento de tesorería ubicado en el edificio en calle 5 de febrero No 100, Colonia Centro, C.P. 31700 en horario de 09:00 horas a 14:30 horas, en días hábiles.

4.- GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español, así como, los documentos a presentar. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, y haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato o pedido.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la ley en materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

A 16 DE JUNIO DEL 2026 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.**



**JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
NVO. CASAS GRANDES, CHIH.**

**ING. MARCO ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. López Rodríguez', written over a circular stamp.

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Gobierno del Estado de Chihuahua
 Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
 Convocatoria Pública Nacional Presencial SEECH-LP-11-2026

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 29, 40, 51, 53 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, relativa a la adquisición de uniformes escolares y deportivos para los diferentes albergues escolares, solicitados por el Área de Albergues Escolares Rurales de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	712 pares	Tenis blancos unisex
4	682 piezas	Pantalón para niña
8	712 conjuntos	Conjunto deportivo de 4 piezas

Y 14 partidas adicionales que se detallan en las bases rectoras y sus anexos.

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
En las páginas https://www.seech.gob.mx y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 30 de junio del año en curso, así como en el Departamento de control de licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,219,17 (mil doscientos diecinueve pesos 17/100 m.n.). No reembolsables.	25 de junio de 2026 a las 10:00 horas en la sala de juntas del edificio de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua ubicado en avenida Antonio de Montes #4700 colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. CP. 31200
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.		
El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 1 de julio de 2026, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en la avenida Antonio de Montes no. 4700, colonia Panamericana.		

a) Costo de participación.

- Deberá cubrirse en la Tesorería de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en avenida Antonio de Montes no. 4700, col. Panamericana, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, donde se entregará recibo, el cual deberá adjuntarse dentro del sobre de proposición técnica.
- El pago del costo de participación deberá realizarse, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua o bien, por transferencia electrónica o pago a la cuenta bancaria a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, institución bancaria Banorte cuenta 1236503310, clabe 072150 012365033109, en la cual deberá referenciar el número de licitación pública en la que participa.

b) Requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

- Cubrir el costo de participación.
- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, suscritos por contador público titulado.
Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de mayo de 2026, suscritos por contador público titulado.
Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2025 y sus anexos correspondientes referenciado y pagado.
Opinión de cumplimiento expedida por el SAT (32-d) actualizada y positiva.
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales actualizada y positiva.
- Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
- Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86, 100 y 103 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las bases rectoras.

c) De la entrega de los uniformes y forma de pago.

- Los licitantes que resulten ganadores deberán realizar la entrega de los uniformes escolares y deportivos objeto de ésta licitación, dentro de los 40 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra en el almacén general de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicado en la calle Guadalupe Victoria no. 2500, colonia Villa Juárez en Chihuahua, Chihuahua, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases rectoras.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la entrega de los uniformes solicitados, previa presentación de la factura correspondiente, a entera satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

d) Generalidades.

Esta licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de apertura de propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases rectoras, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de junio de 2026

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Lic. Carlos Alberto Ramírez Venzor

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



ACUERDO ICHITAIP/PLENO-12/2026
APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 09-06-2026

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDEN LOS PLAZOS PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA ADICIONAL DE VERIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2025, DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS DICTÁMENES DE VERIFICACIÓN, ASÍ COMO LOS RELATIVOS PARA LA ADMISIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE LAS REFERIDAS OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, ESTO, HASTA QUE SE CUENTE CON LA CERTEZA DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON MOTIVO DE HABERSE ADVERTIDO MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS QUE LA INTEGRAN, QUE HACE MATERIALMENTE IMPOSIBLE ACOMETER A DICHO CUMPLIMIENTO.

El Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; el Reglamento de Sesiones; y, su Reglamento Interior, expide el presente Acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que en fecha veinte de diciembre del 2024, el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el decreto de reforma constitucional en materia de **“Simplificación Orgánica”**, el cual entró en vigor el sábado 21 de diciembre de la misma anualidad.
- II. Mediante dicho decreto, se reforma, adicionan y se derogan, entre otras disposiciones normativas, los artículos 6, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que respecta a los derechos humanos de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de su implementación, entre cuyos efectos dispuso la extinción del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenando la transferencia de sus plataformas tecnológicas al Ejecutivo Federal.
- III. Que en fecha 20 de marzo de dos mil veinticinco se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, estableciendo la transferencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal.

- IV. Derivado del cúmulo de reformas publicadas se advierte entre algunos de los cambios adjetivos que ha sufrido la materia de transparencia y acceso a la información pública es que los registros, padrones y sistemas, internos y externos, que integran la Plataforma Nacional de Transparencia con los que contaba el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como los sistemas informáticos utilizados fueron transferidos a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, tal y como se estableció en la disposición transitoria octava.
- V. Que actualmente se realizan por la Dirección General de Plataforma para la Integridad y Transparencia, a través de su Unidad de Innovación de la Gestión Pública, adecuaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia, desarrollando acciones migratorias de alta tecnología que han involucrado los diversos módulos y sistemas de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) respecto de su adecuada funcionalidad y estabilidad.
- VI. Como resultado de los procesos de transición de los sistemas, ha sido reportado por diversos sujetos obligados y se ha advertido igualmente por las áreas administrativas de este organismo garante, un servicio intermitente en el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), que ha evidenciado no arrojar mediante la consulta pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), las acciones correctivas que han efectuado en cumplimiento de las observaciones y recomendaciones de los dictámenes emitidos en ejecución del programa adicional de verificación de publicación de obligaciones de transparencia 2025, cuya tercera etapa se encuentra pendiente de realizar, lo que resulta en una imposibilidad técnico material transitoria para dar conclusión a la verificación pendiente para cerrar la ejecución del referido programa de verificación.
- VII. En consecuencia, se advierte imposibilidad de verificar el cumplimiento de los sujetos obligados para atender las observaciones y recomendaciones referentes a la publicación de obligaciones de transparencia, en virtud del deficiente funcionamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) lo cual impide visualizar la carga, baja o modificación de la información que obra en la misma, sin que dicha situación sea atribuible a los Sujetos Obligados por lo que no es pertinente emprender la tercera etapa de verificación del Programa Adicional de Verificación 2025 a pesar de haber transcurrido el plazo para el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones derivadas de la notificación del dictamen de la segunda etapa de verificación respecto de sus obligaciones de transparencia, en función de lo cual, se expide el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Se suspenden los plazos para efecto de que los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, contemplados en el Programa Adicional de Verificación de Publicación de las Obligaciones de Transparencia 2025, den cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de los dictámenes de segunda etapa de verificación, así como los relativos para la admisión y sustanciación de denuncias por incumplimiento a la publicación de las referidas obligaciones de los Sujetos Obligados, esto, hasta en tanto la Plataforma Nacional de Transparencia opere correctamente o bien, se emitan los sistemas digitales correspondientes para hacer frente a la problemática que se presenta.


TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor, a partir del día siguiente de su aprobación por este Consejo General.

SEGUNDO.- Para la difusión del presente Acuerdo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que lleve a cabo la publicación en el sitio oficial de internet de este Instituto y en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Así lo acordó el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos, en la Sesión Extraordinaria celebrada el día nueve de junio del año dos mil veintiséis, ante la fe de la Secretaria Ejecutiva la Mtra. Blanca Gabriela González Chávez, con fundamento en el artículo 13 fracción XIV del Reglamento Interior de este Instituto.


DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
COMISIONADO PRESIDENTE


*Instituto Chihuahuense para la Transparencia
y Acceso a la información Pública*
SECRETARIA EJECUTIVA


MTRA. BLANCA GABRIELA GONZÁLEZ CHÁVEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



ACUERDO ICHITAIP/PLENO-13/2026
APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL 17-06-2026

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ASIGNACION DE CINCO PLAZAS VACANTES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

- I. Que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, creado por disposición expresa del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad en la materia, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propia, de conformidad con los Artículos 5, fracción XXV, 12 y 19 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- II. Por su parte, el artículo 19 apartado B, fracción IX incisos b, k) y m) del mismo cuerpo normativo, establece en materia de administración y gobierno interno la atribución al Consejo General de establecer la estructura administrativa del Organismo Garante y su jerarquización; de establecer las normas, procedimientos y criterios para la administración de los recursos financieros y materiales del Organismo Garante, así como de dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Organismo Autónomo.
- III. Que el Consejo General aprobó en Sesión Ordinaria día 10 de noviembre del 2025 por unanimidad de votos, el proyecto Presupuesto de Egresos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el ejercicio fiscal 2026.
- IV. Que la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el **DECRETO N° LXVIII/APPEE/0463/2025 I P.O.**, aprobó la cantidad de **\$83,886,488.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** como presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Que el patrimonio del Instituto estará constituido entre otros, por los ingresos que perciba conforme al presupuesto de Egresos del Estado en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

- VI.** Que conforme al Artículo 15, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este organismo público autónomo administra su patrimonio conforme a dicha Ley, su Reglamento Interior, y demás disposiciones que emita el Pleno, tomando en cuenta los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad y optimización de recursos, en el ejercicio del presupuesto, prevaleciendo el interés público y social, pudiendo aplicar supletoriamente en el ejercicio de los recursos, los ordenamientos jurídicos estatales, en tanto no se opongan a la autonomía, naturaleza y funciones propias del Instituto.
- VII.** Que de acuerdo al artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, el Instituto contará con una estructura compuesta por: Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Direcciones, así como unidades de apoyo y asesoría adscritas directamente a la Secretaría Ejecutiva; y las demás unidades y personal administrativo que autorice el Consejo General, de acuerdo con su presupuesto y las que sean indispensables para el cumplimiento del Órgano Garante.
- VIII.** Considerando que se encontraban vacantes las plazas de Personal Especializado C de Acceso a la Información; la plaza Personal Especializado C Consultor Jurídico; dos plazas de Personal Especializado B Consultor Jurídico y una plaza de Personal Especializado A Consultor Jurídico del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se propone ocuparlas como se describe en la siguiente tabla:

Plaza de:	Estatus Actual:	Cambios:
Personal Especializado C de Acceso a la Información.	La plaza se encuentra vacante.	La plaza será ocupada por el Lic. Carlos Humberto Rosales Muro.
Personal Especializado C Consultor Jurídico.	La plaza se encuentra vacante.	La plaza será ocupada por la Lic. Brenda Carolina Ayala Nájera.
Personal Especializado B Consultor Jurídico.	La plaza se encuentra vacante.	La plaza será ocupada por el Lic. Ezzio Aarón Baray Ortega.
Personal Especializado B Consultor Jurídico.	La plaza se encuentra vacante.	La plaza será ocupada por la Lic. Denisse Paulina Delgado Miranda.
Personal Especializado A Consultor Jurídico.	La plaza se encuentra vacante.	La plaza será ocupada por el Lic. Edgar León Enríquez Delgadillo.

Por lo anterior 4º, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 12, 15 fracciones I y II, 17, 19 apartado A fracciones de la I a la IX, apartado B fracción IX, inciso

b), k) y m), 24 fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción I, 5 y 11 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la asignación de plazas propuestas en el considerando VIII del presente acuerdo, en los términos y condiciones referidos en la Tabla que se describe en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección Administrativa para que realice e impacte los ajustes correspondientes en la estructura administrativa de los recursos humanos de este Organismo Garante, con las precisiones de las fechas de ingreso de los nuevos colaboradores, de igual manera impáctense los presentes cambios en el proyecto de Manual de Remuneraciones para el ejercicio fiscal 2026.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para que se difunda por los medios que estime pertinentes el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el Consejo General, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice lo conducente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Así lo acordó, por unanimidad de votos del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en Sesión Ordinaria del diecisiete de junio de dos mil veintiséis, ante la fe de la secretaria ejecutiva Mtra. Blanca Gabriela González Chávez, con fundamento en el artículo 13 fracción XIV del Reglamento Interior de este Instituto.

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
COMISIONADO PRESIDENTE

Instituto Chihuahuense para la Transparencia
y Acceso a la Información Pública
SECRETARÍA EJECUTIVA

MTRA. BLANCA GABRIELA GONZALEZ CHÁVEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

COMITÉ DE ÉTICA

Lineamientos que regulan el funcionamiento del Comité de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

Acuerdo CE/03/2026**Lineamientos que regulan el funcionamiento del Comité de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa**

El Comité de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con fundamento en los artículos 9 y 11, fracción XIV, del Código de Ética del Tribunal en cita, y

Considerando

- I. Que derivado de las reformas constitucionales a través de las cuales se implementó el Sistema Nacional Anticorrupción, entró en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas, misma que contempla en sus numerales 6 y 15, la obligación de los entes públicos de crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública.
- II. Que por acuerdo AC-OIC-03/2021, la Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Chihuahua emitió el Código de Ética del citado órgano jurisdiccional, el cual tiene por objeto, entre otros, establecer los principios, valores y reglas que deben ser observados por las personas servidoras públicas del ente en comento, a fin de asegurar la integridad y el comportamiento ético y libre de corrupción en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
- III. Que el citado Código de Ética, determina la integración y atribuciones del Comité de Ética del Tribunal de referencia, dentro de las cuales se contempla la expedición de lineamientos que regulen su funcionamiento.
- IV. Que para dar cumplimiento a lo anterior, se emiten los presentes lineamientos con el propósito de desarrollar el funcionamiento de este Comité, el procedimiento de atención a denuncias, de consulta y asesorías y de las sesiones que dicho cuerpo colegiado celebre.

V. Que más allá del cumplimiento de la normatividad, este Tribunal ha asumido el compromiso de conducirse con apego a dichos principios, valores y reglas, no solo por ser obligatorios sino por convencimiento propio.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 9 y 11, fracción XIV, del Código de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se expiden los:

Lineamientos que regulan el funcionamiento del Comité de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto:

- I. Regular el funcionamiento del Comité de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- II. Regular lo relativo a las sesiones del citado Comité.
- III. Determinar el procedimiento de atención a quejas y denuncias sobre asuntos éticos y de conducta.
- IV. Señalar el procedimiento de atención a las consultas y asesorías en asuntos relacionados con la aplicación del Código de Ética y el Código de Conducta.

Artículo 2. Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- I. **Acciones de capacitación:** Actividades diseñadas con el propósito de que el personal de Tribunal obtenga e incremente sus conocimientos y consoliden sus actitudes, acorde a lo previsto en los Códigos de Ética y Conducta.
- II. **Acciones de difusión:** Actividades para dar a conocer el contenido de los Códigos de Ética y Conducta.
- III. **Acciones de sensibilización:** Actividades que buscan generar y, en su caso, cambiar actitudes sobre asuntos éticos y conductuales.
- IV. **Asuntos Generales:** Aquellos que no requieren estudio previo, votación o resolución.

- V. **Código de Conducta:** Código de Conducta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- VI. **Código de Ética:** El Código de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- VII. **Comité:** El Comité de Ética.
- VIII. **Conflicto de interés:** El previsto en el artículo 3, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- IX. **Denuncia:** Acto mediante el cual se hace del conocimiento del Comité, un posible riesgo ético o incumplimiento a lo dispuesto en el Código de Ética o en el Código de Conducta.
- X. **Exhortos:** Invitación, que busca generar y, en su caso, cambiar actitudes sobre asuntos éticos y conductuales.
- XI. **Lineamientos:** Los Lineamientos que regulan el funcionamiento del Comité de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- XII. **Personas servidoras públicas:** Aquellas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- XIII. **Presidencia:** La Presidencia del Comité de Ética.
- XIV. **Quórum:** Mínimo de integrantes presentes para que un cuerpo colegiado pueda sesionar y tomar acuerdos válidos.
- XV. **Secretaría:** La Secretaría Técnica del Comité de Ética.
- XVI. **Sistema de Control de Denuncias (SICODE):** Plataforma electrónica, en la cual se registran y se da seguimiento a las quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética.
- XVII. **Tribunal:** El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- XVIII. **Valoración:** Pronunciamiento que emite el Comité de Ética con motivo de las quejas y denuncias, de carácter preventivo y no vinculante.

Artículo 3. Los pronunciamientos y resoluciones se notificarán, a más tardar, el tercer día hábil siguiente a aquel en que se expidan.

Las notificaciones se harán de forma personal, por correo electrónico o por cualquier otro medio, siempre y cuando haya constancia de que se realizó la notificación.

Artículo 4. A falta de disposición expresa se aplicará, en forma supletoria, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua y, en su defecto, los principios generales del derecho.

Capítulo II De las sesiones

Artículo 5. Una vez electo el Comité de Ética para el ejercicio que corresponda, la Presidencia convocará a la sesión de instalación, que se desarrollará, al menos, con los siguientes puntos del orden del día:

- I. Lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum.
- II. Toma de protesta de la Presidencia.
- III. Toma de protesta, por la Presidencia, de quienes integran el Comité.
- IV. Declaración de la instalación del Comité.
- V. Clausura de la sesión.

De dicha sesión se levantará el acta correspondiente.

Artículo 6. Las sesiones que celebre el Comité podrán ser:

- I. **Ordinarias:** Las calendarizadas en el Programa de Trabajo del Comité.
- II. **Extraordinarias:** Las que se convoquen con tal carácter, para el desahogo de asuntos específicos, previstos en la convocatoria respectiva.

Artículo 7. Las convocatorias a sesiones del Comité contendrán:

- I. Lugar, fecha, hora y carácter de la sesión.
- II. Orden del día y, de ser el caso, los anexos de los asuntos a tratar, tomando las medidas pertinentes para garantizar la protección de la información, en caso de quejas y denuncias.

Artículo 8. Las convocatorias se notificarán, preferentemente, por medios electrónicos, a través de los correos institucionales de quienes integran el Comité, al menos con veinticuatro horas de anticipación, salvo las extraordinarias.

Tratándose de estas últimas, se convocará con el tiempo que permita tener conocimiento del asunto a tratar.

Las convocatorias referidas se comunicarán a las personas señaladas en los párrafos segundo y tercero del artículo 10 del Código, con la misma anticipación.

Artículo 9. El orden del día de las sesiones contendrá, por regla general, los rubros que se indican a continuación:

- I. Lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- IV. Correspondencia.
- V. Seguimiento de acuerdos.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los asuntos enlistados.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

En el caso de sesiones extraordinarias, no se tratarán asuntos generales.

Artículo 10. El Comité sesionará, con la mayoría de sus integrantes con derecho a voto.

Artículo 11. Las ausencias temporales de la Secretaría y de la Presidencia serán suplidas en sus funciones, por quien esta última designe, de entre los miembros del Comité.

Quien realice las funciones de Secretaría, ejercerá su voto en los términos del encargo por el que fueron electos.

Artículo 12. El pase de lista a que se refiere la fracción I del artículo 9, se realizará por quien ocupe la Secretaría, informando del resultado.

En caso de existir solicitudes de justificación de inasistencia de quienes integran el Comité y la Secretaría, lo harán del conocimiento, por escrito, a la Presidencia, previamente a la sesión.

De tal circunstancia dará cuenta la Secretaría, al momento del pase de lista.

Concluido el pase de lista, de existir el quórum, la sesión se desarrollará en los términos previstos y se declarará que los acuerdos que se adopten tendrán plena validez legal.

De no haber quórum, la sesión no podrá llevarse a cabo, debiendo asentarse esta circunstancia en el acta que para tal efecto se elabore.

Artículo 13. El orden del día a que se refiere la fracción II del artículo 9, será leído y puesto a consideración y aprobación, en su caso.

Artículo 14. De cada sesión que celebre el Comité se levantará acta, en la cual se haga constar, de manera circunstanciada, los hechos, los acuerdos tomados y quienes votaron “a favor” o “en contra”.

El acta se someterá a consideración, preferentemente, en la sesión inmediata posterior, para lo cual se elaborará un proyecto que se adjuntará a la convocatoria respectiva.

De presentarse propuestas de modificación al contenido del acta, la Presidencia las someterá a votación.

Las actas se firmarán por la Presidencia y la Secretaría.

Artículo 15. Las convocatorias, listas de asistencia y actas de las sesiones del Comité, serán publicadas en el portal de internet del Tribunal.

Artículo 16. Las sesiones serán conducidas por la Presidencia, quien concederá el uso de la voz a quien así lo solicite, siguiendo el orden de prelación, para lo cual podrá pedir a la Secretaría que levante una lista de oradores.

Las intervenciones se ceñirán, exclusivamente, al tema que se trate.

No se interrumpirá a quienes estén en uso de la palabra, salvo por quien presida cuando, en uso de sus facultades, sea para conservar el orden.

Artículo 17. En el desarrollo de las sesiones, se dispensará la lectura de los documentos previamente circulados o anexados a la convocatoria, salvo solicitud en contrario de los miembros del Comité.

Artículo 18. Una vez agotada la discusión sobre el tema, la Presidencia lo someterá a votación, en ese mismo acto, cuando así corresponda.

Las resoluciones se aprobarán por unanimidad o por mayoría de votos de sus integrantes presentes en la sesión, teniendo la Presidencia voto de calidad.

Artículo 19. Los asuntos generales a que se refiere la fracción VII del artículo 9, podrán presentarse por las y los integrantes del Comité, la Secretaría y el Órgano Interno de Control, hasta antes de la aprobación del orden del día, para lo cual la Presidencia hará la consulta correspondiente.

Artículo 20. La Presidencia suspenderá las sesiones, por caso fortuito o fuerza mayor, hasta en tanto se restablezcan las condiciones que permitan su continuación.

Capítulo III

Impedimentos, excusas y recusaciones

Artículo 21. Los integrantes del Comité tendrán impedimento para conocer, cuando:

- I. Tengan interés personal en el asunto.
- II. Sean cónyuges de alguna de las partes o representantes.
- III. Sean parientes consanguíneos de alguna de las partes o representantes, en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado.
- IV. Sean parientes de alguna de las partes o representantes por afinidad, hasta el segundo grado en línea colateral.
- V. Hayan sido representantes legales en el mismo asunto.
- VI. Tengan amistad estrecha o enemistad manifiesta con alguna de las partes o representantes.
- VII. Sean parte en un procedimiento similar, pendiente de resolución y que esta tenga relación directa con el fondo del asunto.

Artículo 22. Quienes integran el Comité se excusarán de conocer los asuntos en los que, presumiblemente, se actualice alguna de las causas previstas en el artículo anterior, conforme a lo siguiente:

- I. La excusa se formulará ante la Presidencia, por escrito, en la cual se expresará la causa y los motivos en que se funde.
- II. Una vez recibida, se dará cuenta al Comité y se convocará a sesión, para que esta se lleve a cabo dentro de los cinco días hábiles siguientes.
- III. En dicha sesión, el Comité emitirá la resolución que corresponda.
- IV. De actualizarse la causa de impedimento, se abstendrá de intervenir en el asunto; de lo contrario, seguirá conociendo del mismo.

En los casos en que no sea posible abstenerse de intervenir en los asuntos, el Comité fijará las directrices para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva del asunto.

Artículo 23. Sin perjuicio de lo anterior, si se tiene información de algún impedimento de quienes integran el Comité para que conozca de un asunto, se informará, a la Presidencia, por escrito, las pruebas que la sustenten.

Recibido el escrito, se le dará trámite en los términos del artículo anterior.

Capítulo IV

De las quejas y denuncias ante el Comité

Artículo 24. Las quejas y denuncias se presentarán ante el Comité, a través de los medios físicos o electrónicos establecidos para ello: de manera verbal, por escrito libre o mediante el formato aprobado para tales efectos.

Dicha denuncia o queja contendrá:

- I. Nombre de la persona promovente, o bien, la manifestación expresa de que es su deseo permanecer en anonimato.
- II. En su caso, domicilio o dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
- III. Cualquier dato que permita la identificación de la persona denunciada, en su caso.

- IV. Narración de los hechos.
- V. En su caso, los elementos que sustenten la queja o denuncia.

Si la queja o denuncia se presentan verbalmente, la Secretaría auxiliará a formularla por escrito y registrarla.

Artículo 25. Recibida la queja o denuncia, la Secretaría la registrará en el SICODE y le asignará un folio para su identificación.

El folio se integrará por las iniciales QDCE, seguidas de un guion medio, después el número consecutivo y el año separado por una diagonal.

El registro contendrá lo siguiente:

- I. Fecha de presentación de la queja o denuncia.
- II. Datos de identificación de la persona quejosa o denunciante, en su caso.
- III. Datos de identificación de la persona denunciada, en su caso.
- IV. Síntesis de los hechos denunciados.
- V. Versión digitalizada de la queja o denuncia y, en su caso, de sus anexos.

La documentación que se genere con motivo de la queja o denuncia se integrará a un expediente, al cual podrán acceder las partes.

El Comité de Ética garantizará la protección de datos personales.

Artículo 26. La queja o denuncia serán procedentes cuando las conductas de las personas servidoras públicas del Tribunal tengan relación, al menos, con uno de los siguientes supuestos:

- I. Riesgos éticos.
- II. Posibles violaciones a los códigos de Ética y de Conducta.

Artículo 27. Una vez recibida la queja o denuncia, el Comité, dentro de los cinco días hábiles siguientes, se pronunciará, en los términos siguientes:

- I. Si no se actualiza alguno de los supuestos del artículo 26, se desechará de plano.

- II. Si se actualiza alguno de los supuestos de procedencia, emitirá la valoración correspondiente.
- III. En caso de que se advierta que la queja o denuncia no es competencia del Comité, se orientará a la persona denunciante a fin de que se dirija a la autoridad competente, si se cuenta con los datos para tales efectos.
- IV. Si se presumen posibles faltas administrativas, se remitirán al Órgano Interno de Control.

Artículo 28. La valoración contendrá:

- I. Lugar y fecha de emisión.
- II. Datos de identificación del expediente.
- III. Los fundamentos relativos a la competencia del Comité.
- IV. Los antecedentes del caso.
- V. La relatoría de los hechos.
- VI. Las consideraciones que la sustenten.
- VII. La determinación de existencia o inexistencia de un riesgo ético, una posible violación al Código de Ética o Código de Conducta, o bien, de la probable comisión de una falta administrativa.
- VIII. La recomendación que, en su caso, proceda.
- IX. La firma de quienes integran el Comité.

La valoración será notificada al titular del área correspondiente, para los efectos conducentes.

Artículo 29. Las recomendaciones serán de carácter general, dirigidas a una o varias áreas del Tribunal y contendrán, en su caso, exhortos, acciones de capacitación, sensibilización o difusión, con el fin de prevenir violaciones a los Códigos de Ética y Conducta.

Capítulo V

De las consultas y asesorías del Comité

Artículo 30. La persona servidora pública del Tribunal que tenga dudas relacionadas con la aplicación del Código de Ética o el Código de Conducta,

podrá presentar su solicitud de consulta o asesoría al Comité, el cual determinará el mecanismo para su atención.

Las opiniones que se emitan con motivo de las referidas solicitudes tendrán, únicamente, efectos orientadores y se notificarán a la persona solicitante en el plazo establecido en los presentes Lineamientos.

El Comité llevará registro de las opiniones que se emitan con motivo de dichas solicitudes.

Artículo 31. Las solicitudes a que se refiere el artículo anterior se presentarán ante el Comité, a través de los medios físicos o electrónicos establecidos para ello: de manera verbal, por escrito libre o mediante el formato aprobado para tales efectos.

Dicha solicitud contendrá:

- I. Nombre de la persona solicitante.
- II. En su caso, domicilio o dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
- III. Descripción sucinta de la solicitud.

Si las solicitudes se presentan verbalmente, la Secretaría auxiliará a formularlas por escrito y registrarlas.

Capítulo VI

Mecanismos de promoción, capacitación y difusión

Artículo 32. La Presidencia proveerá lo conducente para el cumplimiento de las atribuciones del Comité en la materia.

De lo anterior se dará cuenta a quienes integran el Comité.

Transitorios

Primero. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente a su aprobación.

Segundo. A partir de la entrada en vigor de los presentes lineamientos, el Comité, dentro de los doce meses siguientes implementará el SICODE.

Mientras tanto el control y seguimiento de las quejas y denuncias sobre asuntos éticos y de conducta, se llevará en los términos que disponga el Comité.

Las bases de datos que para ello se establezcan permitirán, en su oportunidad, la migración de la información al citado sistema.

Tercero. Publíquense en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Por el Comité de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Chihuahua, a los quince días del mes de junio de dos mil veintiséis.



Priscila Soto Jiménez
Presidenta



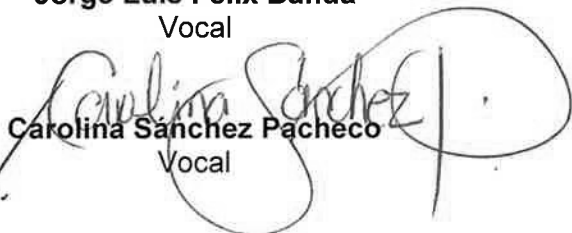
Brenda Jazmin Cruz Rayas
Vocal



Jorge Luis Félix Banda
Vocal



Dayanne Aviña De Santiago
Vocal



Carolina Sánchez Pacheco
Vocal



Juan Ignacio Fernández Marín
Secretario Técnico

La suscrita, Carmen Fabiola Palacios Chaparro, Titular de la Secretaría General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 Bis y 13 Bis B, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, da fe y certifica:

Que la presente es copia fiel y exacta de los "Lineamientos **que regulan el funcionamiento del Comité de Ética del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa**", las cuales tuve a la vista y constan de seis fojas útiles.

DOY FE-----

Se hace constar lo anterior, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil veintiséis.



Carmen Fabiola Palacios Chaparro,
Titular de la Secretaría General del
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.



**SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA**

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. MBA-LP-AD-01/26

EL MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH., POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. MBA-LP-AD-01/26 RELATIVA AL "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE DIVERSOS CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN".

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
MBA-LP-AD-01/26	En la Sala de Cabildo, ubicada en el Edificio del Ayuntamiento, con domicilio en Calle Juárez No. 18 Col. Centro, a las 10:00 horas, del día 27 de junio del 2026.	En la Sala de Cabildo, ubicada en el Edificio del Ayuntamiento, con domicilio en Calle Juárez No. 18 Col. Centro, a las 10:00 horas, del día 04 de julio del 2026

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

Adquisición de materiales necesarios para la construcción de concreto hidráulico de diversos caminos en el municipio de Batopilas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, cemento, cimbra metálica, curacreto, caliche, grava-arena, fibra de polipropileno, pintura para tráfico, varilla e insumos menores.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
UNO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO BATOPILAS A SAN IGNACIO DEL KM 1+035 AL KM 1+535, MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH. No. OBRA 20800789	1 PAQUETE DE MATERIALES DESCRITOS PORMENORIZADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	31 de diciembre de 2026
DOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE CASAS COLORADAS DEL KM0+000 AL KM 0+126, MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH. No. OBRA MBA-FAISM-003/2026	1 PAQUETE DE MATERIALES DESCRITOS PORMENORIZADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	31 de diciembre de 2026
TRES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO BATOPILAS A SAN IGNACIO DEL KM 1+535 AL KM 6+535, MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH. No. OBRA MBA-FAISM-004/2026	1 PAQUETE DE MATERIALES DESCRITOS PORMENORIZADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	31 de diciembre de 2026
CUATRO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE CERRO COLORADO DEL KM0+000 AL KM0+420, MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH. No. OBRA MBA-FAISM-012/2026	1 PAQUETE DE MATERIALES DESCRITOS PORMENORIZADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	31 de diciembre de 2026

Las especificaciones a detalle de cada partida se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR ENTRE OTROS, LOS REQUISITOS GENERALES SIGUIENTES:

1. Tratándose de personas morales, original y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física original y copia del acta de nacimiento y en su caso, poderes del representante.
2. Original y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
3. Original de la Cédula de Identificación Fiscal.
4. Original y copia de diversa información financiera, cuando menos al 31 de diciembre de 2025, acompañado de ORIGINAL y copia de la cédula profesional del Contador Público que lo emitió y firmado por el mismo, lo anterior con la finalidad de ser cotejados.
5. Original y copia de la última declaración anual correspondiente al año 2025, donde acredite el capital mínimo requerido, original y copia de la última declaración del pago de impuestos, por lo menos del mes de mayo del 2026, donde acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales. (cuando menos presentar el pago del I.V.A y del I.S.R).
6. Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2026, debidamente sellado por Tesorería Municipal.
7. Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2026 en cualquier cámara de comercio.
8. Presentar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
9. La documentación referente a la proposición como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.

10. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) COSTO DE PARTICIPACIÓN:

1. El costo de participación en la licitación pública presencial será de un importe de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)** y deberá de realizarse el pago no reembolsable en las cajas de la Tesorería Municipal, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de **Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.** a partir de la publicación y hasta el día **26 de Junio del 2026**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Tesorería Municipal del Municipio de **Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, ubicado en **Calle Juárez No. 18 Col. Centro**, en **Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, el cual será requisito para participar en la licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día **26 De Junio** del año en curso en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la tesorería municipal ubicada en **Calle Juárez No. 18 Col. Centro**, en **Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**

E) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.

3. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.

4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador en cada partida deberá suministrar los materiales en las localidades que el municipio le indique, a más tardar al día 31 de diciembre de 2026.



Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih. a 20 de junio del 2026.


LIC. EDUARDO AARÓN RUELAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. **MBA-LP-AD-02/26**

EL MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH., POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. MBA-LP-AD-02/26 RELATIVA AL "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS Y CUARTOS PARA BAÑO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN".

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
MBA-LP-AD-02/26	En la Sala de Cabildo, ubicada en el Edificio del Ayuntamiento, con domicilio en Calle Juárez No. 18 Col. Centro, a las 11:00 horas, del día 27 de junio del 2026.	En la Sala de Cabildo, ubicada en el Edificio del Ayuntamiento, con domicilio en Calle Juárez No. 18 Col. Centro, a las 11:00 horas, del día 04 de julio del 2026

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

Adquisición de materiales para la construcción de cuartos dormitorios y cuartos para baño en diversas localidades del municipio de Batopilas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, lámina galvanizada, puerta exterior, tomacorriente, ventana, agregados e insumos menores

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
UNO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE BATOPILAS, MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH., No. OBRA MBA-FAISM-013/2026	1 PAQUETE DE MATERIALES DESCRITOS PORMENORIZADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	31 de diciembre de 2026
DOS	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE CASAS COLORADAS, MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH., No. OBRA MBA-FAISM-014/2026	1 PAQUETE DE MATERIALES DESCRITOS PORMENORIZADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	31 de diciembre de 2026
TRES	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE MUNERACHI, MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH., No. OBRA MBA-FAISM-015/2026	1 PAQUETE DE MATERIALES DESCRITOS PORMENORIZADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	31 de diciembre de 2026
CUATRO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE CERRO COLORADO, MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH., No. OBRA MBA-FAISM-016/2026	1 PAQUETE DE MATERIALES DESCRITOS PORMENORIZADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	31 de diciembre de 2026
CINCO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BATOPILAS, MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH., No. OBRA MBA-FAISM-019/2026	1 PAQUETE DE MATERIALES DESCRITOS PORMENORIZADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	31 de diciembre de 2026

Las especificaciones a detalle de cada partida se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR ENTRE OTROS, LOS REQUISITOS GENERALES SIGUIENTES:

1. Tratándose de personas morales, original y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física original y copia del acta de nacimiento y en su caso, poderes del representante.
2. Original y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
3. Original de la Cedula de Identificación Fiscal.
4. Original y copia de diversa información financiera, cuando menos al 31 de diciembre de 2025, acompañado de ORIGINAL y copia de la cédula profesional del Contador Público que lo emitió y firmado por el mismo, lo anterior con la finalidad de ser cotejados.
5. Original y copia de la última declaración anual correspondiente al año 2025, donde acredite el capital mínimo requerido, original y copia de la última declaración del pago de impuestos, por lo menos del mes de mayo del 2026, donde acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales. (cuando menos presentar el pago del I.V.A y del I.S.R).
6. Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2026, debidamente sellado por Tesorería Municipal.
7. Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2026 en cualquier cámara de comercio.
8. Presentar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

9. La documentación referente a la proposición como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.
10. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) COSTO DE PARTICIPACIÓN:

1. El costo de participación en la licitación pública presencial será de un importe de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)** y deberá de realizarse el pago no reembolsable en las cajas de la Tesorería Municipal, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de **Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.** a partir de la publicación y hasta el día **26 de Junio del 2026**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Tesorería Municipal del Municipio de **Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, ubicado en **Calle Juárez No. 18 Col. Centro**, en **Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, el cual será requisito para participar en la licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día **26 De Junio** del año en curso en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la tesorería municipal ubicada en **Calle Juárez No. 18 Col. Centro**, en **Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**

E) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador en cada partida deberá suministrar los materiales en las localidades que el municipio le indique, a más tardar al día 31 de diciembre de 2026.



Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih. a 20 de junio del 2026.

LIC. EDUARDO AARÓN RUELAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE BATÓPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el **Municipio de BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH.**, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial** para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos del **Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (Faism)**.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
MBA-FAISM-017/26	AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRANEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, Y DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH.	27 DE JUNIO DE 2026 A LAS 09:00 HRS PARTIENDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	27 DE JUNIO DE 2026 A LAS 14:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	01 DE JULIO DE 2026 A LAS 14:00 HRS	04 DE JULIO DE 2026 A LAS 09:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	08 DE JULIO DE 2026	176 DÍAS NATURALES

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar entre otros, los siguientes requisitos:

- 1).- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades de acorde a los trabajos a desarrollar
- 2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
- 4).- Encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y obrero patronales.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las bases de la Licitación de **manera gratuita**.

Deberá realizarse el pago de \$ 1,500.00 (Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), que es el **costo de participación**, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de **Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Presidencia del Municipio en la **Calle Juárez No. 18 Col. Centro, en Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos contratistas que hubieren efectuado el costo de la participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la Presidencia del Municipio ubicada en la **Calle Juárez No. 18 Col. Centro, en Batopilas De Manuel Gómez Morín, Chih.**, **al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.**
- 2).- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen respectivo en el que se fundamentará su Fallo, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH., a 20 De Junio De 2026

LIC. EDUARDO AARÓN RUELAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO


CONVOCATORIA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chih. a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 Constitucional y en el Artículo 35 fracción I, Artículo 37 fracción I, Artículo 38 y Artículo 39, contenidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos provenientes de Programas de Infraestructura Estatal y Municipal 2026.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ENTREGAR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
OP-LP-F11-009-2026	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO FUTBOL 11X11. DEPORTIVA LUIS JARAMILLO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026	TRAZO Y NIVELACION, FORMACION DE BASE CON MATERIAL DE BANCO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA O REFLECTOR	25 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH.	25 DE JUNIO DE 2026 A LAS 13:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH.	01 DE JULIO DE 2026	06 DE JULIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	17 DE JULIO 2026	150 DÍAS NATURALES	\$2'200,000.00

- ANTICIPO:**
En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo por el cuarenta por ciento (40%) del monto total del contrato, para aplicarse y amortizarse en términos de la Ley.
- SUBCONTRATACION:**
En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma, salvo mediante la autorización a la que se refiere el artículo 98 del Reglamento
- IDIOMA:**
La presente licitación es de carácter nacional, el idioma que se presentaran las proposiciones es en español.
- PROHIBICIONES:**
No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**
El licitante que resulte adjudicado estará obligado contar con registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año del 2026, al momento de la contratación.
- ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE:**
Para la licitación OP-LP-F11-009-2026 la especialidades No. 1400G, consistente en INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUB-URBANAS
- BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES:**
Las bases y sus anexos estarán disponibles de forma gratuita a las personas que presenten interés mediante oficio, en donde soliciten la entrega de las mismas y especifiquen el número o nombre de la licitación. Se entregaran a partir de la Publicación de la Convocatoria hasta la fecha límite indicada, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih, localizada en la calle Allende No. 1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- COSTO DE PARTICIPACIÓN:**
El Costo de Participación a la Licitación será el pago no reembolsable de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N) que efectúen el ante la Tesorería Municipal de Camargo, Chih, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih, localizada en la calle Allende No. 1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en efectivo o en cheque a favor de la Tesorería Municipal de Camargo, Chih, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para entregar las Bases de Licitación.
La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan solicitado las Bases de la Licitación y cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar por escrito, así mismo, deberán hacerlo al momento del pago de Participación a la Licitación en la Tesorería Municipal de Camargo, Chih.
- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**
La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Camargo, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih., localizada en la calle Allende No. 1, Col. Centro, Camargo, Chih.
La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**.
La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación
Al término del acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- FALLO**
La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas del Municipio de Camargo, Chih., el resultado de los mismos, para que éste último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo del Concurso, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contratos se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor de los Contratistas locales respecto de los que no lo sean, considerando un porcentaje a favor de los contratistas locales del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratistas locales toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua. Contra las resoluciones del fallo, no procederá recurso alguno.

Cd. Camargo, Chih., a 20 de junio de 2026


ING. EMMANUEL CAZARES BURROLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CAMARGO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 11-2026**

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismo se ejecutaran con Recursos Municipales Correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-29-2026	CONSTRUCCIÓN DE DOMO, CANCHA Y REHABILITACIÓN DE PARQUE OLIVAR DE CALABRIA EN FRACC. RINCÓN LOS OLIVOS IV (PP-489-2026).	25 DE JUNIO 2026 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:30 HORAS.	02 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 14:00 HRS.	07 DE JULIO DE 2026, A LAS 10:30 HORAS.	24 DE JULIO DE 2026	120 DÍAS	\$1,800,000.00
DOPM-30-2026	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN 2 TRAMOS (CALLE VALLE DORADO Y CALLE 80A), COLONIA VALLE DE LA MADRID. (PP-493-2026).	25 DE JUNIO 2026 A LAS 09:30 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS.	02 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 14:00 HRS.	07 DE JULIO DE 2026, A LAS 12:00 HORAS.	24 DE JULIO DE 2026	150 DÍAS	\$1,800,000.00
DOPM-32-2026	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA, EN RANCHO GUADALUPE (PP-178-2026).	25 DE JUNIO 2026 A LAS 10:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:30 HORAS.	03 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 14:00 HRS.	08 DE JULIO DE 2026, A LAS 10:30 HORAS.	24 DE JULIO DE 2026	120 DÍAS	\$1,200,000.00

Los actos licitatorios se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, colonia Campesina Nueva.

Para los contratos de obra derivado de los procedimientos de licitación se otorgará el 30% (treinta), de anticipo.

No se permitirá la subcontratación.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

DOPM-29-2026: 1202: Techumbres y cubiertas **1301:** Albañilería y obra civil, **1404:** Equipamiento y mobiliario urbano y suburbano.

DOPM-30-2026: 1301: Albañilería y obra civil, **1403:** Guarniciones y banquetas, **1505:** Terracerías en vialidades y caminos y **1602:** Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

DOPM-32-2026: 1505: Terracerías en vialidades y caminos y **1601:** Pavimentos En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6178, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih. 20 de junio de 2026.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

**INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 06-2026-IMPLAN-LP-DD3300**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 18 de junio de 2026, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del **INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien convocar a todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública presencial **No. 06-2026-IMPLAN-LP-DD3300**, relativa a la **adquisición de pólizas para la extensión de soporte técnico del Servidor de Respaldos Data Domain DD3300 DELL**, para el personal del Instituto, convocando a la licitación referida en las líneas que anteceden con fundamento en los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

2. LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

2.1. Adquisición de pólizas para la extensión de soporte técnico del Servidor de Respaldos Data Domain DD3300 DELL, conforme a lo que se enuncian a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ÚNICA	ProSupport with Mission Critical, Software Support asociado al Service Tag HQHYN23	1
	ProSupport Next Business Day On-Site Service After Problem Diagnosis asociado al Service Tag HQHYN23	1
	ProSupport 7x24 Hardware Technical Support and Assistance asociado al Service Tag HQHYN23	1

Se hace del conocimiento a los licitantes que las especificaciones completas se presentarán en las bases de la presente licitación.

3. DE LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El presente proceso de licitación se llevará bajo los términos del artículo 51, fracción I, de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de manera presencial, por lo que los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

4. EL LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN OBTENER LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LUGAR	FECHA	HORA
Físico: en la Coordinación Administrativa del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en Calle Victoria # 14, Sexto piso, Col. Centro de la Ciudad de Chihuahua, de lunes a viernes. Electrónico: en el portal de internet del convocante implanchihuahua.org	Del 20 de junio al 01 de julio, ambos meses del año del 2026.	A partir de las 8:30 horas hasta las 15:30 horas, en las oficinas del Instituto. Si se necesitan en archivo electrónico, a cualquier hora y día, dentro del portal de internet del convocante.

- Los interesados podrán consultar las bases de la licitación, mismas que se entregarán gratuitamente a las personas físicas y morales interesadas en participar.

5. EL LUGAR, FECHAS Y HORAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LUGAR, FECHAS Y HORAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES	LUGAR; FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En las oficinas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en Calle Victoria # 14, Sexto piso, Col. Centro de la Ciudad de Chihuahua, a las 12:00 horas, del día 25 de junio de 2026.	En las oficinas del Instituto, de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en Calle Victoria # 14, Sexto piso, Col. Centro de la Ciudad Chihuahua, a las 12:00 horas, del día 02 de julio de 2026.

6. EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS.

Únicamente en el idioma español se podrán presentar documentos necesarios para participar, las propuestas técnicas se presentarán en el idioma español con la excepción de que, al traducir el texto original al castellano, se desvirtúen los conceptos, descripciones y/o especificaciones, en lo que aplique. En caso de que algún documento oficial se presente en otro idioma, debe de contener la apostilla y su traducción al español.

7. LOS REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR.

7.1. REQUISITOS GENERALES:

7.1.1 Original o copia certificada y copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC), con fecha de emisión, no mayor a 15 (quince) días naturales previos a la fecha de la apertura de propuestas.

7.1.2. Acuse de la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a 15 (quince) días naturales anteriores a la fecha de la apertura de propuestas.

7.1.3. Certificado de registro vigente o la constancia que acredite que se dio inicio al registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua, con la boleta de pago y presentarlos en original o copia certificada y copia fotostática del citado certificado, correspondiente al año 2026.

7.1.4. Manifestación escrita, la cual deberá de contener la declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse, en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

7.1.5. Proporcionar datos de contacto: Nombre, dirección, teléfono(s) y correo electrónico.

7.1.6. Los demás requisitos establecidos en las Bases Licitatorias y sus anexos.

7.2. REQUISITOS PARA LAS PERSONAS MORALES: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva inscritas en el Registro Público de la Propiedad y modificaciones si las hay.

7.3. REQUISITOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS: La identificación oficial con nombre en original o copia certificada de la persona quien funja como representante legal, así como una copia de la identificación oficial del interesado en participar.

8. BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en el orden y enumerados como se describen en las bases, además, deben de estar foliados consecutivamente y, firmadas y selladas todas las hojas por el licitante.

9. PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS.

Por la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.

10. EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DEL PAGO:

10.1. El licitante que resulte ganador deberá entregar la evidencia documental emitida por el fabricante que acredite la activación de la renovación del servicio de soporte y mantenimiento del equipo Dell EMC Data Domain DD3300, indicando entre otros, número de serie, modalidad de soporte, nivel de servicio y período de vigencia contratado, en la Calle Victoria # 14, Sexto piso, Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, tal y como se solicita en las bases de la presente licitación.

10.2. El plazo para la entrega de las pólizas solicitadas y la prestación del servicio correspondiente será el comprendido de un mes (o 30 días naturales), período que empezará a contar una vez firmado el contrato respectivo.

10.3. No se entregará anticipo alguno, sin embargo, el pago total deberá de entregarse en un lapso de 20 días hábiles contados a partir de la presentación, recepción de las pólizas solicitadas, con una entera satisfacción del ente convocante.

Para que se logre lo anterior, se deberá de expedir la factura que detalle la totalidad de los conceptos descritos, mismos que se encuentran señalados en el anexo 5 de las bases de la Licitación Pública.

10.4. La adjudicación de la presente licitación es por partida única; por lo tanto, solo puede resultar un solo proveedor adjudicado.

Lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá en términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento, por el Comité del Instituto convocante.

AVISO:

Se hace del conocimiento al público en lo general que la presente convocatoria se publicará en la Gaceta Municipal el día 22 de junio de 2026.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 18 DE JUNIO DE 2026.



C.P. JOSÉ UBALDO MUÑOZ ARREDONDO,

Coordinador Administrativo, actuando en carácter de Presidente del Comité en términos de lo previsto en el inciso a) del párrafo quinto del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con lo referido en el Punto 23, Fracción III del Acuerdo de. H. Ayuntamiento de Chihuahua desahogado en la Sesión Ordinaria 20/2024 de fecha 13 de noviembre del año 2024.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2024-2027**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N15/2026

CONVOCATORIA N15/2026

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 primero, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 47, 48, 49, 50 y 89 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Presencial Número MC-C.A.A.C.S.-N15/2026, que se realizará para la contratación del servicio de **DESAYUNOS ESCOLARES** solicitados por la Dirección de Desarrollo Social, a efectuarse con recursos propios del Municipio correspondientes al ejercicio fiscal del año 2026.

Partida	15 semanas	Descripción General de los bienes y servicios	Montos	
			Mínimo	máximo
Única	Semana 1	Desayuno para lunes, miércoles y viernes de cada semana. De acuerdo a las especificaciones contenidas en el anexo técnico 1.	\$482,758.62	\$1,206,896.56
	Semana 2			
	Semana 3			
	Semana 4			

Disposición de Bases	Costo de Participación	Acto de Junta De Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
Durante los días hábiles del 20 de junio al 02 de julio de 2026. Horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,963.76 (mil novecientos sesenta y tres pesos 76/100 M.N.) No reembolsables.	Viernes 26 de junio de 2026 , a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	Viernes 03 de julio de 2026 , a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

A) DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general, en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> en la página de Contrataciones Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua y en las oficinas de Oficialía Mayor en el Departamento de Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los días hábiles del 20 de junio al 02 de julio del año 2026, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025 y de los meses de enero a mayo del año 2026, suscritos por el Contador Público Titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2025, sus acuses y anexos correspondientes.
 - Pagos provisionales de I.S.R., de los meses de enero a mayo de 2026.
 - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social positiva o sin opinión emitida por el IMSS, con 15 días de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

Nota: En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en el punto número 2 que antecede, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, en caso de existir, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento y en caso de existir, Poder Notariado del Representante Legal donde acrediten sus facultades de representación.

5. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio
6. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, esto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
7. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
8. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
9. Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

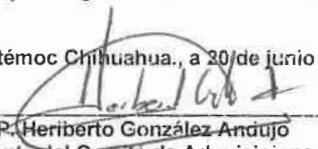
C) ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANTICIPOS Y PAGOS.

1. El licitante adjudicado deberá entregar los desayunos los días lunes, miércoles y viernes de cada semana en un horario de las 09:30 a 10:00 horas en el lugar previamente establecido, esto para el periodo contado a partir del día 02 de septiembre al 11 de diciembre de 2026.
2. En la presente licitación **no se otorgará anticipo alguno.**
3. La Convocante a través de Tesorería Municipal pagará al proveedor adjudicado de manera mensual y por transferencia el importe de los bienes y servicios efectivamente entregados dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes para su plena validez.

D) GENERALIDADES.

1. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
2. Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
3. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, de acuerdo a las disposiciones de los artículos 7 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua., a 20 de junio de 2026.


C. P. Heriberto González Andujó
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2024-2027

CONVOCATORIA N16/2026.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 primero, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 47, 48, 49, 50 y 89 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número MC-C.A.A.C.S.-N16/2026, que se realizará para la adquisición de **PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES Y PAPELERÍA DIVERSA**, solicitados por la Dirección de Desarrollo Social de esta Cabecera Municipal, Presidencias Seccionales de Álvaro Obregón y Ciudad Anáhuac y Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales, esto a efectuarse con recursos del fondo FODESEM y recursos propios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2026.

PARTIDAS	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES
1 a la 3	varias	Paquete	Útiles escolares para Cabecera Municipal y Presidencias Seccionales. De acuerdo a los anexos técnicos 1, 2 y 3 (partidas 1 y 2 contrato abierto)

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	MONTOS	
			Mínimo	Máximo
4	Varias	Papelería diversa para Cabecera Municipal. De acuerdo al anexo técnico 4. (contrato abierto)	\$274,137.92	\$685,344.82

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Durante los días hábiles del 20 de junio al 02 de julio de 2026. Horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,963.76 (mil novecientos sesenta y tres pesos 76/100 M.N.) No reembolsables.	Viernes 26 de junio de 2026 a las 12:00 horas , en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	Viernes 03 de julio de 2026 a las 12:00 horas , en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

A) DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>, en la página de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua y en las oficinas de Oficialía Mayor en el área del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los **días hábiles del 20 de junio al 02 de julio del año 2026**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025 y de los meses de enero y mayo de 2026, firmados por contador público titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2025, con sus anexos y acuses correspondientes.
 - Pagos provisionales de I.S.R., de los meses de enero a mayo de 2026 con sus anexos y acuses correspondientes.
 - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social positiva o sin opinión emitida por el IMSS, con 15 días de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

Nota: En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en punto número 2 que antecede, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, en caso de existir, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo

4. **Personas Físicas:** Acta de Nacimiento y en caso de existir, Poder Notariado del Representante Legal donde acrediten sus facultades de representación.
5. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio
6. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, esto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
7. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
8. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
9. Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

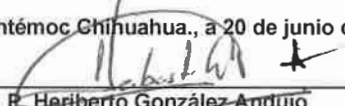
C) ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS, ANTICIPOS Y PAGOS.

1. El o los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes de las partidas 1, 2, 3 y 4 de acuerdo a los tiempos de entrega establecidos en las bases licitatorias.
2. En la presente licitación no se otorgará anticipo.
3. La Convocante a través de la Tesorería Municipal y las Tesorerías Seccionales pagará a los proveedores adjudicados en una sola exhibición y por transferencia los importes de los bienes efectivamente entregados dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes para su plena validez.

D) GENERALIDADES.

1. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
2. Al finalizar del Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
3. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a las disposiciones de los artículos 7 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua., a 20 de junio de 2026.



C. R. Heriberto González Andujó
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

En cumplimiento en los Artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 25 Fracción I, inciso a), 47 Fracción I y 48 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc, a través del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales para Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a las obras a realizar en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., misma que a continuación se señalan, la cual se ejecutaran con recursos provenientes del Programa Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPUESTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MC-2617034-034	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO ETAPA I (TERRACERIAS) EN EL SECCIONAL DE ALVARO OBREGON	25 de Junio de 2026 a las 10:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	01 de Julio de 2026	06 de Julio de 2026 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	29 de Junio de 2026 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	13 de Julio de 2026	90 días naturales	\$ 1,200,000.00
MC-2617035-2617036-035	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN C.OAXACA ENTRE CALLE 2A Y CALLE 4A Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN C. PASCUAL OROZCO ENTRE AV. MORELOS Y PARQUE URUETA EN CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA	25 de Junio de 2026 a las 11:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	01 de Julio de 2026	06 de Julio de 2026 a las 12:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	29 de Junio de 2026 a las 11:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	13 de Julio de 2026	180 días naturales	\$ 1,700,000.00
MC-2617019-2617020-2617021-019	RECUBRIMIENTO ASFALTICO EN CARRETERAS EJIDO EL APACHE, EJIDO LA LOMA Y EJIDO VISTA HERMOSA EN EL SECCIONAL DE ANAHUAC	25 de Junio de 2026 a las 12:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	02 de Julio de 2026	07 de Julio de 2026 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	29 de Junio de 2026 a las 12:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	13 de Julio de 2026	140 días naturales	\$ 1,500,000.00
MC-2617030-030	CONSTRUCCION DE SENDERO SEGURO II ETAPA EN CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA	25 de Junio de 2026 a las 13:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	02 de Julio de 2026	07 de Julio de 2026 a las 12:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	29 de Junio de 2026 a las 13:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	13 de Julio de 2026	180 días naturales	\$ 2,500,000.00

ANTICIPO: En los contratos que se deriven de las Licitaciones antes mencionadas se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total, pagado en una sola exhibición, para aplicarse en términos de la Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la obras de las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

PROHIBICIONES: En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

a).- Los Contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

- I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades: MC-2617034-034 :1507 Terracerías en Plataforma, MC-2617035-2617036-035: 1602 en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidraulico, MC-2617019-261720-2617021-019 :1604 en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de riego de sello, MC-2617030-030 :1301 Albañilería y Obra Civil.

b).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases de las licitaciones se entregarán a los interesados, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El pago no reembolsable de \$2,225.00 (Dos mil doscientos veinticinco Pesos 00/100 MN), que es el costo de la participación, se realizará en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Cuauhtémoc, dentro del mismo periodo señalado para la adquisición de las bases en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

c).- Presentación de Proposiciones y Fallo:

I.- La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas, en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge castillo Cabrera # 1675, al termino de la apertura económica, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

II.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el resultado del mismo, para que éste ultimo emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la Licitación, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre las proposiciones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien determine el resultado de la evaluación establecida en las bases. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno. Sin embargo los contratistas podrán inconformarse en terminos del Art. 107 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 20 de Junio del 2026

Ing. Victor Hugo Delgado Lopez  DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Presidente del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, Chih.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 11-LPOP-2026

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: **"REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 3a PTE. ENTRE AV. 12a PTE. Y AV. RÍO ARROYO DE BACHIMBA (INCLUYE REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA)"**, misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Federales Etiquetados 2026 (FAISMUN).

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
11-LPOP-2026	"REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 3a PTE. ENTRE AV. 12a PTE. Y AV. RÍO ARROYO DE BACHIMBA (INCLUYE REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA)"	24 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 09:15 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	30 DE JUNIO DEL 2026, HASTA LAS 15:00 HRS.	25 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	03 DE JULIO DEL 2026 A LAS 09:15 HRS.	13 DE JULIO DEL 2026	150 DÍAS NATURALES	\$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1403, 1505, 1601, 3101, 3102, 3104, 3105 y 3106, relativas a: **INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS** Guarniciones y banquetas, **MOVIMIENTOS DE TIERRA** Terracerías en vialidades y caminos, **PAVIMENTOS** En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, **INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS** Conducción, redes y líneas de distribución de agua, Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje Sanitario, Pozos de visita y registros, Tomas domiciliarias y Atarjeas y descargas domiciliarias, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán obtener las Bases de Licitación y sus anexos en forma gratuita en la siguiente página de Internet: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así mismo estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,346.20 (Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 30 de junio del 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 03 de julio del 2026 a las 09:15 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

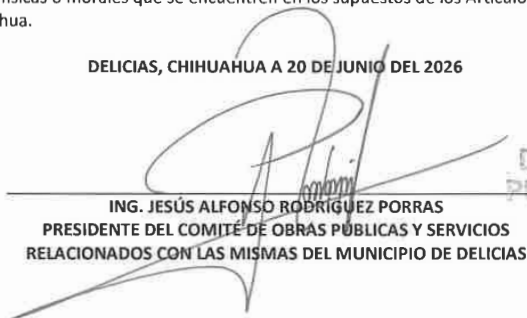
E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 20 DE JUNIO DEL 2026



ING. JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ PORRAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES
CD. DELICIAS, CHIH

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 12-LPOP-2026

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: **“REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE 8 NORTE DESDE LA AV. DEL PARQUE HASTA AV. RÍO SAN PEDRO NORTE”**, misma que se ejecutará con recursos provenientes de **Recursos Estatales 2026 (FODESEM)**.

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
12-LPOP-2026	“REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE 8 NORTE DESDE LA AV. DEL PARQUE HASTA AV. RÍO SAN PEDRO NORTE”	24 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	30 DE JUNIO DEL 2026, HASTA LAS 15:00 HRS.	25 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 12:15 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	03 DE JULIO DEL 2026 A LAS 09:45 HRS.	13 DE JULIO DEL 2026	30 DÍAS NATURALES	\$1,750,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número **1601 y 3104** relativas a: **PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, Pozos de visita y registros**, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán obtener las Bases de Licitación y sus anexos en forma gratuita en la siguiente página de Internet: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así mismo estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,346.20 (Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 30 de junio del 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 03 de julio del 2026 a las 09:45 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto d Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 20 DE JUNIO DEL 2026



ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES
CD. DELICIAS, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. 004/2026**

El Municipio de Guerrero, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutarán con recursos del Programa 1S055A1 Infraestructura Social a la Infraestructura Indígena del ejercicio presupuestal 2026. Se aplicará la reducción de plazos.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y término de la obra	Capital contable mínimo
1S055A1-LP01/2026	Mejoramiento de vivienda a través de pisos firmes, construcción de vivienda y construcción de baños en varias localidades del Municipio de Guerrero, Chih.	Viernes 26 de junio del 2026 a las 10:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guerrero	Viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guerrero	Miércoles 01 de julio del 2026 a las 15:00 hrs.	Sábado 04 de julio del 2026 a las 10:30 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Guerrero	Del 10 de julio al 31 de diciembre de 2026. Plazo de 174 días naturales	\$2,000,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2026, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

B.- Entrega de documentos:

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la Tesorería del Municipio de Guerrero in sito Calle Allende y Dr. Brondo S/N en Guerrero, Chih., Col. Centro, Código Postal 31680, teléfono 6355860262, mediante efectivo o cheque certificado; las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 20 de junio de 2026 al 01 de julio de 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentan propuestas en el acto de acto de presentación y apertura de propuestas.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente mas baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Guerrero, Chih. a 20 de junio del 2026.

**MTRO. SALVADOR FERNANDO VILLA DOMINGO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, CHIHUAHUA**

Rubrica.



**PRESIDENCIA
GUERRERO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Calle Allende y Dr. Brondo s/n

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

**GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la adquisición en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-076-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 20 de junio de 2026 Al de 30 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	25 de junio de 2026 09:00 horas.	01 de julio de 2026. 09:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en una sola exhibición dentro de los 5 días hábiles a partir de la firma del contrato, en la Dirección General de Informática y Comunicaciones, ubicada en Av. Francisco Villa 950 Norte, Col. Centro, Cd. Juárez, Chihuahua C.P. 32000, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	LICENCIA DE CHATGPT-PRO		SOFTWARE	6

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN DE MODULO ESTACIONAMIENTO EN VÍA PUBLICA PARA LA APP JUÁREZ CONECTADO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-078-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 20 de junio de 2026 Al de 30 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	25 de junio de 2026 10:00 horas.	01 de julio de 2026. 10:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El Prestador de servicio deberá coordinarse con el Área Requiriente para la ejecución del servicio, en la Dirección General de Informática y Comunicaciones, ubicada en Av. Francisco Villa 950 Norte, Col. Centro, Cd. Juárez, Chihuahua C.P. 32000, debiendo prestar el servicio dentro de los 4 meses posteriores a partir de la firma del contrato respectivo, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN DE MODULO ESTACIONAMIENTO EN VÍA PUBLICA PARA LA APP JUÁREZ CONECTADO		SOFTWARE	1

ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PINTARAYAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-080-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 20 de junio de 2026 Al de 30 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	25 de junio de 2026 11:00 horas.	01 de julio de 2026. 11:00 horas.
3 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en una sola exhibición dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, en el Almacén General de la Dirección de Control de Tráfico ubicado en Boulevard Gómez Morin #880, Colonia Zaragoza C.P. 32590 Cd. Juárez, Chihuahua, en un horario de 08:00 horas hasta las 15:00 horas de lunes a viernes, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	MÁQUINA PARA PINTURA TERMOPLÁSTICA		EQUIPO	3
N...				

ADQUISICIÓN DE TINACOS PARA EL PROGRAMA DENOMINADO MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-082-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 20 de junio de 2026 Al de 30 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	25 de junio de 2026 12:00 horas.	01 de julio de 2026. 12:00 horas.
2 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en una sola exhibición dentro de los 5 días posteriores a la firma del contrato, los lugares de entrega serán los establecidos en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	TINACO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 450 LITROS		PIEZA	929
2	TINACO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 200 LITROS		PIEZA	1480

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO AGUA POTABLE EN PIPAS					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-083-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 20 de junio de 2026 Al de 30 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	25 de junio de 2026 13:00 horas.	01 de julio de 2026. 13:00 horas.	
La modalidad del contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.		
	El prestador de servicios deberá coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Social para realizar el servicio de conformidad con el anexo 1 de las bases de la presente licitación, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.		
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN PIPA		SERVICIO POR VIAJE	\$4,040,000.00	\$10,100,000.00

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- 5.- Constancia de Verificación Presupuestal **554,582, 584, 576 y 581**
- 6.- Del anticipo: no se otorgará anticipo.
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 20 DE JUNIO DE 2026.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
Gobierno Municipal de Juárez 2024 -2027

OFICIALÍA MAYOR

Rosa Angélica Alarcón
OFICIAL MAYOR

Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS

MUNICIPIO DE MATAMOROS
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 2026-2K159D1-A-18840-
LP02-2026

EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 4, 6 FRACCIÓN I, 10, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 2026-2K159D1-A-18840-LP02-2026, RELATIVA A LA OBRA **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MAGNOLIAS ENTRE C. MARGARITA Y C. AMAPOLA EN LA COL. OBRERA EN CABECERA MUNICIPAL DE MATAMOROS CHIH.**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MAGNOLIAS ENTRE C. MARGARITA Y C. AMAPOLAS , EN LA COL. OBRERA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MATAMOROS CHIH.

DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS BASES

OBTENCIÓN DE BASES.	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA DE OBRA.	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	FALLO ADJUDICATORIO
DEL 20 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DEL 2026.	EL 25 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, CHIHUAHUA.	EL 25 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, CHIHUAHUA.	EL 09 DE JULIO DEL 2026 A LAS 12 HORAS, EN LA SALA DE JUNTA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, CHIHUAHUA.	LA FECHA SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

ANTICIPO

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

IDIOMA

LAS PROPUESTAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES LICITATORIAS, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS ACORDES AL OBJETO DEL PROCESO LICITATORIO; ASIMISMO LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CONSTANCIA VIGENTE EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ MISMO SE PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.

EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

COSTO DE PARTICIPACIÓN.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROCESO LICITATORIO TIENE UN COSTO NO REEMBOLSABLE DE \$ 2,300.00 (DOS MIL TRESIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE DEBERÁN SER PAGADOS EN LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, CHIHUAHUA, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO; LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CONVOCANTE A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN Y HASTA LA FECHA LÍMITE QUE SE HACE MENCIÓN, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. ÚNICAMENTE TENDRÁN COMO OBLIGACIÓN DE PAGO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO QUIENES PRESENTEN PROPUESTAS EN EL ACTO CORRESPONDIENTE.

SUBCONTRATACIÓN

EN LA PRESENTE OBRA NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNO DE LOS CONCEPTOS LICITADOS.

A.- LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)

- EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) ACTUALIZADO.
- SERÁ REQUISITO QUE LAS PERSONAS LICITANTES CUENTEN CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: NO. 1602 EN VIALIDADES URBANAS, VIALIDADES SUBURBANAS, ESTACIONAMIENTOS, URBANIZACIONES Y CAMINOS DE CONCRETO HIDRÁULICO, NO. 1403 GUARNICIONES Y BANQUETAS, NO. 3101 CONDUCCION, REDES Y LINEAS DE AGUA, NO. 3102 CONDUCCION, REDES Y LINEAS DE DISTRIBUCION DE DRENAJE SANITARIO

B.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

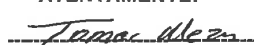
LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARÁ EN LA FECHA Y HORAS INDICADAS ANTERIORMENTE, AL TÉRMINO DE ESTE ACTO SE INFORMARÁ DEL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE DARÁ EL FALLO.

LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS EMITIRÁ EL DICTAMEN CON EL QUE SE FUNDAMENTARÁ EL FALLO. MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE SE RESERVARÁ EL DERECHO DE RECHAZAR LAS PROPOSICIONES QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LO QUE ESTIPULA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MISMA LEY. CONTRA ESTA RESOLUCIÓN, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

MATAMOROS, CHIHUAHUA A 20 DE JUNIO DE 2026

ATENTAMENTE:



C. TOMAS MEZA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS



PRESIDENCIA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

MATAMOROS, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, El Municipio de Mecoqui, Chih. a través del Comité Técnico Resolutivo de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de la obra CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CUIDADO ANIMAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, MEOQUI, CHIHUAHUA, que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos propios provenientes de la cuenta de Programas de Inversión en Infraestructura Pública Estatal del Gobierno del Estado de Chihuahua.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA LÍMITE PARA EL FALLO	FECHA ESTIMADA DE FIRMA DE CONTRATO E INICIO DE LOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LOP-08045-MMOP-PIPE 01-2026 BIS	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CUIDADO ANIMAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, MEOQUI, CHIHUAHUA.	MARTES 23 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 10:00 HORAS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI	MIÉRCOLES 24 DE MAYO DEL 2026 A LAS 10:00 HORAS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI	VIERNES 26 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 14:00 HORAS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI	MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 12:00 HORAS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI	VIERNES 3 DE JULIO DEL 2026 A LAS 14:00 HORAS	MARTES 7 DE JULIO DEL 2026 A LAS 14:00 HORAS	177 DIAS NATURALES	1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N)

En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación LOP-08045-MMOP-PIPE 01-2026 BIS no se otorgará anticipo.

En la presente Licitación no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas. No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- 1).- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades 3101.
- 2).- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra.
- 3).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 4).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria y de registro y actualización en el sistema de información empresarial mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

- 1).- Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición, a partir del lunes 22 de junio de 2026, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la Dirección de Obras Públicas Municipales.
- 2).- Las bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable de \$ 1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Mecoqui, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases; posterior al pago podrán acudir a la Dirección de Obras Públicas en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas y presentar el certificado de ingresos expedido por la Tesorería para que les sean entregadas.
- 3).- Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos contratistas a los que se les hubiere entregado las Bases de Concurso hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Mecoqui, Chih. en Calle Aldama 841, Col. Centro, en Mecoqui, Chih. al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- 2).- El Comité Técnico Resolutivo de Obras Públicas del Municipio de Mecoqui, en su calidad del área técnica responsable por la parte convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
- 3).- El Comité Técnico Resolutivo de Obras Públicas del Municipio de Mecoqui, en su calidad del área técnica responsable por la parte convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas del concurso, para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua.
- 4).- Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

DADA EN MEOQUI, CHIHUAHUA, EL DÍA NUEVE DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI.

ASÍ LO RATIFICA CON SU RÚBRICA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO,

C. ARQ. JULIÁN ULISES ESCOBAR GUERRERO.




PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO**MUNICIPIO DE SAUCILLO****CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. DOPM-LP-04-2026**

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos 47 fracción I, 48 y 49 de su reglamento, el Municipio de Saucillo convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con Recursos del Programa de Inversión Directa Municipal para el 2026 correspondientes al **Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM)** así como del Fondo De Infraestructura Educativa Básica (**FAM 2026**)

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-LP-04-2026	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO DOMO 14.00 X 24.00 Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM No.12), MUNICIPIO DE SAUCILLO, CHIH.	23 DE JUNIO DE 2026 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: OFICINAS DEL DPTO. DE OBRAS PÚBLICAS EN AV. SÉPTIMA #100	25 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	29 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 14:30 HRS.	02 DE JULIO DE 2026, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	10 DE JULIO DE 2026	150 DÍAS	\$1,700,000.00

Para el contrato de obra derivado del presente procedimiento, se otorgará un anticipo del 40% del monto total del contrato.

No podrán ser subcontratadas ninguna de las partes de las obras.

No podrán participar en las presentes Licitaciones Públicas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

- A. Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:
- Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación en el que acrediten, contar con las Especialidades:
Para la Licitación **DOPM-LP-04-2026: 1201, 1202 y 1301** referentes a: Vigas, trabes, armaduras, columnas y otros elementos de acero; Techumbres y cubiertas; Albañilería y obra civil.

B. Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en las Licitaciones podrán revisar las Bases de Licitación a partir de la fecha de su publicación y hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en el Art. 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Art. 50 de su Reglamento.

El costo de participación para las personas interesadas, equivale a 2,000.00 pesos M.N. cantidad no reembolsable, según la Ley de ingresos del Municipio de Saucillo para el Ejercicio Fiscal 2026 y al Art. 56 del reglamento de la materia, el cual podrá ser en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Saucillo, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para cubrir el costo de participación, en la Dirección de Obras Públicas, en avenida Séptima No. 100, C.P. 33620, Col. Centro de esta ciudad de Saucillo, Chih., en días hábiles y en un horario de 08:00 a 14:30 horas.

La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C. Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1) La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en avenida Séptima No. 100, C.P. 33620, Col. Centro de esta ciudad de Saucillo, Chih., al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente de conformidad con el artículo 48 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Art. 66 Fracc. V de su reglamento.
- 2) Con fundamento en ellos artículos 48 fracción II, 50 y 52 de la Ley de la materia y demás aplicables de su reglamento, la Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
- 3) La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, de conformidad con los artículos 50, 52 y 53 de la ley en comento y 69, 72 y 79 de su reglamento.
- 4) Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Saucillo, Chih., 20 de junio de 2026



ING. CARLOS NAVARRO DELGADO

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE SAUCILLO**



No. 100 Cd. Saucillo, Chih

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS
JUDICIALES Y DIVERSOS****TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE VEHÍCULOS EN EL SUPUESTO DE
ABANDONO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis vistos los autos de los expedientes en que se actúan, los cuales se describen en el listado anexo a la presente consistente en 35 (treinta y cinco) fojas útiles, y;

RESULTANDO

I.- Que con fecha del día 26 del mes de febrero del año 2026, esta autoridad inicio el procedimiento administrativo de abandono, a los propietarios de los bienes muebles (vehículos), los cuales se encuentran depositados en los patios a cargo de la Descentralizada, Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, conforme a lo dispuesto en el Capítulo I Bis, artículo 1637-r, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, solicitándole a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chihuahua Zona Norte, mediante oficios identificados con los números OMEJ/646/2025, OMEJ/609/2025 respectivamente, se emitiera la declaratoria de existencia o inexistencia delictiva sobre los 1,716 vehículos que se describieron en formato electrónico e impreso.

II.- Esta Autoridad Administrativa, recibió oficio por parte de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez con fecha 26 de marzo de 2026 donde informaba a través del oficio OMEJ/139/2026 que del listado contenido en el remate 164 no tienen impedimento legal alguno para proceder al remate de los mismos.

III.- Con fecha 27 de marzo del 2026, esta Tesorería Municipal, verifico en sus archivos la información recibida por la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, mediante la cual resultara que, de los 1,716 vehículos declarados con inexistencia de incidencia delictiva, dichos muebles (vehículos) se encontraron en los archivos administrativos de esta Tesorería con créditos a fiscales a favor de la Hacienda Municipal.

IV.- Conforme a lo ordenado en el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en su artículo 1637-r segundo párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 138 del Código de procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, se solicitó a la titular de la Recaudación de Rentas del Estado en Ciudad Juárez, Chihuahua, verificara en sus archivos la información correspondiente de los 1,716 vehículos, depositados en los patios de la Descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, a efecto de identificar a sus propietarios y los domicilios de cada uno de estos, mediante oficio identificado con el número OMEJ/610/2026.

V.- Por lo anterior y conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1637-r, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, esta Tesorería Municipal al desconocer los datos de los propietarios restantes, ordeno la notificación por edictos de tres en tres días a los 1,716 propietarios o poseedores de los vehículos, en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, denominado Diario de Juárez, los cuales fueron publicadas los días 08, 11 y 15, del mes de abril, del año 2026, y;

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Esta Tesorería Municipal habiendo verificado el contenido de los oficios emitidos por la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez con números OMEJ/175/2026 y OMEJ/251/2026 sobre la existencia física así como las condiciones materiales de los vehículos, depositados bajo la guarda y custodia de la Descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, dentro de sus patios denominados PEMEX, CERESO y ALTAVISTA, hace constar, que al realizar una nueva verificación dentro de los archivos de la Descentralizada en fecha 25 de mayo de 2026 se encontraron aun con adeudando a favor del Fisco Municipal **1,090** vehículos, por lo que fue aprobado los listados definitivos, sobre los bienes muebles (vehículos), que por disposición legal en su caso causaran abandono a favor del Municipio de Juárez a razón de **1,090** unidades vehiculares.

Resultando un total de **1,090 unidades** que fueran notificados de manera personal y vía edictos, por lo que habiendo transcurrido el termino de 30 días hábiles, señalado en el tercer párrafo del artículo 1637-r, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, se considera procedente, emitir la declaratoria correspondiente de abandono a favor del Municipio de Juárez, sobre los **1,090**, bienes muebles (Vehículos), conforme a lo establecido dentro del mismo ordenamiento legal, aunado a que los legítimos propietarios o poseedores de los mismos no los han reclamado, unidades que van desde (1) uno a (2) dos años en depósito, por lo que la chatarra alojada en los patios de la Descentralizada por el tiempo transcurrido, constituye un foco de contaminación ambiental de alto riesgo social; esto asociado a la saturación de la capacidad de almacenaje de vehículos, lo que impide seguir brindando eficientemente el debido resguardo de los vehículos, para así coadyuvar con las autoridades competentes, que por distintas circunstancias legales requieren que se les brinde este tipo de servicios, al igual que a la ciudadanía en general, por lo que es necesario realizar la disposición y desalojo correspondientes; por lo anterior esta Autoridad Administrativa a tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el Capítulo I Bis, artículo 1637-r tercer párrafo, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, se emite la declaratoria de abandono a favor del Municipio de Juárez, sobre los **1,090** bienes muebles (vehículos), los cuales se describen en el listado anexo consistente en 35 fojas útiles, mismas que forman parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se ordena la publicación correspondiente del presente acuerdo, relativo a la declaratoria de abandono a favor del Municipio de Juárez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de la localidad.

TERCERO.- Se señala un plazo perentorio dentro de la publicación correspondiente, de **20 (veinte) días hábiles**, a los propietarios, poseedores o quienes tengan interés legítimo, sobre los 1,090 bienes muebles (vehículos), mismos que se describen en el listado anexo consistente en 35 fojas útiles, a efecto de que acudan a recuperarlos, en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, ubicada en la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez", ala norte del mezanine, situada en Avenida Francisco Villa número 950 norte, en el Municipio de Juárez, Chihuahua, previo pago de los gastos generados por el hospedaje y almacenamiento de estos, plazo que surtirá sus efectos a partir de la fecha de la publicación, dentro de los periódicos señalados en el acuerdo segundo del presente acuerdo, bajo el apercibimiento de que, de no recuperar los vehículos se procederá a su remate.

Así lo acordó y firma C.P. Dayira Raquel Fernández Martínez, en su carácter de Tesorera del Municipio de Juárez, Chihuahua, conforme a su nombramiento otorgado y protesta de ley de fecha diez de septiembre del dos mil veinticuatro.

**C.P. DAYIRA RAQUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TESORERA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA.**



	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
1	Pemex	N107980	18823471	AUTO	Nissan	2012	198373	16-Oct-24	1N4AL2AP8CC228324	ERE829B	F2-10
2	Pemex	N103688	17206671	S/TIPO	Jeep	2008	196190	01-ene-24	1J8GN28K08W227529	B77SAD3	C2-10
3	Pemex	N103129	17206773	AUTO	Chevrolet	2003	196201	01-ene-24	2G1WF52E839321091	EMJ9423	J0033
4	Pemex	N103531	17206991	AUTO	V. W.	2001	196194	01-ene-24	3VWSB69M71M203037	B73SCR4	J0037
5	Pemex	N103413	17208071	CAMIONETA	Ford	2004	196200	01-ene-24	1FMZU64KX4UB94718	ENH920A	VM0010
6	CERESO	C157368	17213534	VAN	Ford	1996	157368	03-ene-24	1FTFE24Y2THA32980	EE14171	VF0002
7	Pemex	D103680	17216612	AUTO	BMW	2001	196206	03-ene-24	WBACN33411LM01603	RTC2357	VC2-75
8	Pemex	N103832	17221692	AUTO	Honda	2006	196210	04-ene-24	1HGCM66586A022520	EMX985B	VC2-35
9	Altavista	L203725	17222811	AUTO	Nissan	2013	203725	04-ene-24	1N4AL3AP0DN586027	RFX0436	VL0025
10	Altavista	N103791	17228932	AUTO	Nissan	2008	203760	06-ene-24	1N4AL21EX8C248547	SP	J0022
11	CERESO	C157380	17230514	MOTO	S/Marca	2018	157380	06-ene-24	LXYPCLM06J0215651	S/P	MOTO0001
12	Pemex	D103710	17231834	CAMIONETA	Nissan	2007	196227	06-ene-24	JN8AZ08W27W634859	SCN9583	VH0069
13	Pemex	N103801	17233633	S/TIPO	Jeep	2006	196230	07-ene-24	1J4GL48K86W200711	DPDT45	G2-30
14	Pemex	N103347	17233851	CAMIONETA	Lincoln	2005	196228	07-ene-24	5LMEU68H95Z18194	EF5B50A	VA0023
15	Pemex	N103587	17235936	CAMIONETA	Nissan	2005	196235	07-ene-24	JN8AZ05TX5W002442	GBV4337	D0076
16	Pemex	N103645	17238572	VAN	KIA	2006	196239	08-ene-24	KNDMB233466070684	S/P	VH0068
17	Pemex	N103348	17242152	CHEROKEE	Jeep	2006	196244	09-ene-24	1J4HR58N56C362316	S/P	Q0001
18	Pemex	N103349	17249956	PICK-UP	Chevrolet	2004	196255	10-ene-24	2GCEC19V341190632	ZTU650B	S0058
19	Pemex	N103882	17252714	AUTO	Chevrolet	2020	196258	11-ene-24	MA6CB5CDXL063712	ELG859A	VD0066
20	Pemex	N093750	17256032	AUTO	Nissan	2014	196264	12-ene-24	3N1CN7AP0EL847519	SP	VB2-40
21	Pemex	N103868	17257072	AUTO	Chevrolet	2007	196266	12-ene-24	1G1AK55F67287055	SP	VB2-65
22	Pemex	N103926	17257791	CAMIONETA	Jeep	2000	196268	12-ene-24	1J4G248S6YC147398	ECW899A	VB2-50
23	Altavista	N103951	17259893	MOTO	ITALIKA	2023	203852	13-ene-24	3SCK29EM8P1017951	SP	MOTO0001
24	Pemex	N103908	17264591	AUTO	Honda	2008	196274	13-ene-24	1HGCP36898A012372	366SHE9	VE0001
25	Pemex	N104052	17272713	CAMIONETA	KIA	2012	196288	15-ene-24	5XYKT3A10CG212050	PBT5687	B2-80
26	Pemex	N103910	17274251	EXPLORER	Ford	2007	196287	15-ene-24	1FMEU63807UB45004	406SHU7	VH0075
27	Pemex	N104062	17278432	PICK-UP	Ford	2010	196302	16-ene-24	1FTFW1EV6AKE39812	DR7795B	VC2-24
28	Altavista	L203897	17292091	AUTO	V. W.	2005	203897	18-ene-24	3VWPG71K65M639861	SP	VL0025
29	Altavista	L203904	17293891	AUTO	V. W.	2013	203904	19-ene-24	3VWDX7AJ8DM304027	B56SDN6	VC0042
30	Pemex	N104032	17293911	PICK-UP	Chevrolet	2002	196327	19-ene-24	3GNEC13T72G273547	ED19798	B0027
31	Pemex	N103833	17295611	MOTO	ITALIKA	2018	196328	19-ene-24	LRPRPM100JA000769	SP	MOTO0002
32	Pemex	N103835	17299431	AUTO	Ford	2014	196333	20-ene-24	3FADP4BJ0FM162604	B13SAD7	T0064
33	CERESO	C174210	17304431	AUTO	Nissan	1993	157421	20-ene-24	JN1EB31P8PU204127	B915BB1	B0018
34	Pemex	N103935	17304656	S/TIPO	Jeep	2002	196340	21-ene-24	1J4GL58K32W110978	A21SJM6	B0062
35	Pemex	N104055	17304872	AUTO	Nissan	2008	196352	22-ene-24	1N4AL21E68C135596	561SBK9	G2-45
36	Pemex	N103992	17305956	AUTO	Honda	1993	196344	21-ene-24	JHMEG8650PS011984	DZE626A	E0080
37	Altavista	L203950	17308294	AUTO	Chevrolet	1988	203950	21-ene-24	1Y1SK5143JZ048294	B46SJS8	B0022
38	Pemex	N103979	17316072	VAN	Chevrolet	2002	196362	23-ene-24	3G5DA03E125536397	EGT934B	VC2-75
39	CERESO	C157435	17321931	AUTO	Chevrolet	2005	157435	24-ene-24	1G12TS4815F160915	258SKU8	VG0002
40	Pemex	N103863	17324773	PICK-UP	Ford	1983	196372	24-ene-24	1FTDF15F7DPA93972	ZUE7799	VM0055
41	Altavista	N104215	17332171	VAN	Chrysler	2003	203984	26-ene-24	2C8GP64L13R290193	EKT7699	B0006
42	Pemex	N104227	17333891	CAMIONETA	Dodge	2008	196391	26-ene-24	1J8FF28W98D702800	NRC6730	VM0055
43	Pemex	N104102	17336214	CAMIONETA	Chrysler	2001	196397	26-ene-24	2C8GP64L11R388220	ENV086A	VB2-31
44	Pemex	N103722	17338733	AUTO	Nissan	2013	196398	27-ene-24	1N4AL3AP8DC141613	A43SBU7	Q0001
45	Pemex	N104251	17343213	AUTO	Dodge	2006	196402	27-ene-24	1C3EL75R46N181746	SP	B0058
46	Pemex	N104191	17344772	PICK-UP	Ford	2005	196416	28-ene-24	1FTRX12W85NA59446	ECG6446	Q0001
47	Pemex	N104118	17345871	AUTO	Ford	2005	196407	28-ene-24	1ZVFT80N155170032	B20SDC3	C2-11
48	Pemex	N104180	17350615	CAMIONETA	Ford	2007	196420	29-ene-24	FMDK38C07BB338888	SHY1664	VC2-26
49	Pemex	N104254	17354252	PICK-UP	Ford	1997	196427	29-ene-24	1FTDX18WVND35174	SP	VI0018
50	CERESO	C157455	17359851	AUTO	Nissan	2001	157455	30-ene-24	3N1CB51S51L055829	WGY997A	VG0001
51	Pemex	N104164	17364371	AUTO	Chevrolet	2004	196431	31-ene-24	1G1ZU54804F120580	056SFG9	VM0016
52	Altavista	L204078	17371951	MOTO	ITALIKA	2024	204078	01-Feb-24	3SCK2AETOR1045254	SP	MOTO0001
53	Altavista	N104087	17374531	S/TIPO	Jeep	2006	204089	02-Feb-24	1J4GL48K96W177147	A48SFJ4	A0032
54	Pemex	N104082	17378271	AUTO	V. W.	2003	196442	02-Feb-24	VWVRH63B73P205911	SP	VB2-89
55	Pemex	N104202	17380294	PICK-UP	Dodge	2006	196444	03-Feb-24	1D7HE48K365533710	DL9696B	VC2-15
56	Pemex	P196447	17384212	AUTO	Chevrolet	2015	196447	03-Feb-24	3G1J85CC5FS616769	DZF806A	B0060
57	Pemex	P196446	17384672	AUTO	Hyundai	2004	196446	03-Feb-24	KMHNN65F24U116993	B63SEW1	H0087
58	Pemex	N104244	17385555	CAMIONETA	Dodge	2010	196451	04-Feb-24	1D4PT2GK4AW145987	SP	N0002
59	Pemex	N104182	17387891	AUTO	Dodge	2009	196455	04-Feb-24	1B3LC46B69N525988	SP	VM0081
60	Pemex	P196456	17389535	VAN	Chevrolet	2011	196456	04-Feb-24	2A4RR5DG7BR768398	438SJA4	VB2-49
61	Pemex	P196457	17390931	AUTO	Honda	2007	196457	04-Feb-24	1HGCM56757A000889	SP	B0059
62	Pemex	N104376	17401991	AUTO	Nissan	2000	196469	07-Feb-24	1N4DL01D7YC161181	ELB184A	I0037
63	Altavista	L204180	17406294	CHEROKEE	Jeep	1998	204180	07-Feb-24	1J4GZ58S2WC339495	SP	I0019
64	Pemex	N104393	17408394	AUTO	Nissan	2016	196473	08-Feb-24	3N1CN7AP8G8L804310	A96SHY1	VI0032

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
65	Pemex	N104183	17411712	PICK-UP	Dodge	2000	196481	08-Feb-24	1B7GL22X8YS592713	SP	VI0035
66	Pemex	N104406	17418571	AUTO	Nissan	1987	196489	09-Feb-24	3N1CN7AP8HL834246	B23SHY2	J0070
67	Pemex	N104476	17419791	AUTO	Ford	2000	196492	10-Feb-24	1FAFP04042YF181553	SP	Q0001
68	Pemex	N104083	17423857	AUTO	Ford	2012	196508	12-Feb-24	1FAHP3H27CL444961	SP	VL0099
69	Altavista	N104451	17424495	AUTO	Mercury	2006	204223	10-Feb-24	3MEFM07146R622511	060SKY8	VK0084
70	Pemex	N104324	17425571	AUTO	Dodge	2002	196498	11-Feb-24	1B3ES26C02D600625	EBX575B	H0039
71	Pemex	N104419	17425752	CAMIONETA	Jeep	2008	196497	11-Feb-24	1J8H558N98C133885	PFZ6117	VI0067
72	Pemex	N104452	17425852	AUTO	Honda	1998	196509	12-Feb-24	1HGCG5657WA147316	SP	C2-16
73	Pemex	N104434	17427271	AUTO	Pontiac	2007	196499	11-Feb-24	1G2ZG58B774107978	SP	VI0032
74	Pemex	N104429	17428111	PICK-UP	Mazda	1996	196510	12-Feb-24	4F4Y13C7WMT158000	SP	N0014
75	Altavista	N103988	17428714	CAMIONETA	Chevrolet	2007	204244	11-Feb-24	3GNDA33P07S606563	PTK4623	K0117
76	Pemex	N104471	17430111	AUTO	Honda	2000	196507	12-Feb-24	JHMCG5541YC027508	B52SCK1	N0004
77	Pemex	N104426	17430191	AUTO	Nissan	2008	196504	12-Feb-24	1N4AL21E28N558938	B20SAB3	J0040
78	Pemex	N104168	17440754	AUTO	Ford	2014	196522	14-Feb-24	1FADP3F26EL282941	EAM317B	A0039
79	Pemex	N104170	17441135	MOTO		2019	196523	14-Feb-24	LNGPCL010KCM07623	SP	MOTO0002
80	Pemex	P196525	17444091	AUTO	Toyota	1995	196525	15-Feb-24	JT2SK12E9S0293541	SP	VC2-35
81	Altavista	L204265	17445753	AUTO	Toyota	1995	204265	15-Feb-24	4T1GK12EXSU088599	SP	VL0028
82	Pemex	N104420	17449731	CAMIONETA	Jeep	1993	196529	15-Feb-24	1J4GZ58S9PC112368	815SAJ9	VB2-35
83	Pemex	N102524	17451914	AUTO	Honda	2000	196540	19-Feb-24	1HGCG1656YA006765	SBN8209	P0045
84	Altavista	L204288	17454055	VAN	Dodge	1996	204288	16-Feb-24	2P4FP2534TR746994	DUE730B	VE0038
85	Pemex	N104422	17454513	AUTO	Ford	2010	196543	16-Feb-24	1FAHP3EN1AW164401	EDC605A	VI0033
86	Pemex	N104155	17456591	AUTO	Honda	1991	196545	17-Feb-24	1HMED3555MS033827	B93SEY7	C0021
87	Pemex	N104259	17462573	AUTO	Honda	1994	196555	18-Feb-24	JHMEH9698RS000675	525SFV9	VM0017
88	Pemex	D101235	17467651	CAMIONETA	Jeep	1991	196565	19-Feb-24	1J4FJ58SXML629029	876SJC9	VI0048
89	Pemex	N104492	17473271	CAMIONETA	Ford	2007	196570	20-Feb-24	2FMDK38C07BB43191	A13SJG6	VH0051
90	Pemex	N104539	17478094	AUTO	Pontiac	2007	196577	21-Feb-24	1G2ZG58N174263721	SP	N0013
91	Pemex	N104463	17488291	AUTO	Hyundai	2012	196586	23-Feb-24	KMHTC6AD1CU077803	BPMN21	N0051
92	Pemex	N104464	17494091	AUTO	Honda	1998	196590	23-Feb-24	1HGEJ6227WLO33994	DVE915B	Q0001
93	Altavista	N104690	17498936	AUTO	Dodge	2000	204395	25-Feb-24	1P3ES46C6YD635057	SP	K0063
94	Pemex	N104606	17499051	AUTO	Chevrolet	2010	196595	25-Feb-24	1G1AD5F56A7130830	SP	VB2-40
95	Pemex	N104240	17499533	CHEROKEE	Jeep	1997	196594	25-Feb-24	1J4GZ58S1VC617365	SP	K0045
96	Pemex	N104691	17500031	AUTO	Ford	1995	196598	25-Feb-24	1FALP52UXSG274246	EJP5314	VL0036
97	Pemex	N104619	17500151	AUTO	Chevrolet	2013	196596	25-Feb-24	KL8CD6593DC568336	SP	VA0030
98	Pemex	N104608	17504351	AUTO	Mercury	1997	196600	26-Feb-24	1MELM13P6VW644525	B96SJS8	VI0060
99	Pemex	N104610	17512812	CAMIONETA	GMC	2015	196609	28-Feb-24	1GKKVRKD8FJ249944	A08SCT8	VI0049
100	CERESO	C157551	17513132	AUTO	Ford	2006	157551	27-Feb-24	3FAFP06Z66R250515	S/P	VH0001
101	CERESO	C157555	17518295	AUTO	Chevrolet	2006	157555	28-Feb-24	3GNDA23D66S670377	432SBS9	VF0006
102	Pemex	N103820	17520013	CAMIONETA	GMC	2015	196626	02-Mar-24	2GKALMEK5F6348930	EHA780B	VL0047
103	CERESO	C157558	17522371	AUTO	Chevrolet	2014	157558	29-Feb-24	1G1JC5SH0E4133765	A14SAAC8	C0028
104	Pemex	N104612	17523092	CAMIONETA	Ford	2005	196620	29-Feb-24	1FMZU72K15ZA66221	128SFM9	VM0056
105	Altavista	L204441	17525255	MOTO	ITALIKA	2020	204441	29-Feb-24	3SCPFTEE6L1108162	SP	M0003
106	Altavista	L204454	17528272	AUTO	Buick	1998	204454	01-Mar-24	2G4WB52K2W1506227	DVB758B	L0061
107	Pemex	N104624	17534371	AUTO	Ford	2006	196628	02-Mar-24	3FAFP07ZXR6161996	B39SAZ6	VC2-30
108	CERESO	C157573	17538751	PICK-UP	GMC	2004	157573	02-Mar-24	2GTEK19T041279141	E02577	VG0001
109	Pemex	N104744	17538793	CAMIONETA	Chevrolet	2008	196633	03-Mar-24	2A8HR54P48R103560	ETP111A	VI0040
110	Pemex	N104745	17538915	CAMIONETA	Chevrolet	2001	196636	03-Mar-24	1GNEC13T21R206191	ESR741A	A0023
111	Pemex	N102525	17539671	CAMIONETA	Nissan	1996	196632	03-Mar-24	JN8AR05YXTW006161	SP	J0031
112	Pemex	N104790	17539992	CAMIONETA	Jeep	2015	196635	03-Mar-24	1C4NJCBAFXD149303	SP	VC2-40
113	Pemex	N104812	17543731	PICK-UP	Ford	2003	196641	04-Mar-24	1FTYR14U83PB69321	SHY5380	M0045
114	Pemex	N104753	17546291	AUTO	Honda	1990	196648	04-Mar-24	1HGCB7254L036721	732SGD9	B2-60
115	CERESO	C157582	17554351	CHEROKEE	Jeep	2006	157582	05-Mar-24	1J4GR48K36C323400	S/P	VF0010
116	Pemex	N104819	17562231	AUTO	Ford	2013	196659	07-Mar-24	3FADP4E9JDM147383	SP	B2-57
117	Pemex	N104826	17567371	AUTO	Ford	2011	196664	08-Mar-24	3FAHP0HA8BR174080	A18SKD5	VE0080
118	Pemex	N104758	17572911	AUTO	Saturno	2002	196668	08-Mar-24	1G8ZS52802Z294297	EGF086B	N0003
119	Pemex	N103822	17579931	EXPEDITION	Ford	1999	196673	10-Mar-24	1FMPU18LSXLA79208	DZL867A	VC2-10
120	Pemex	N104795	17580031	EXPEDITION	Ford	2003	196674	10-Mar-24	1FMPU17L43L883888	EAU406B	VI0050
121	Pemex	N104881	17584773	AUTO	Nissan	2005	196681	11-Mar-24	1N4BA41E65C842912	EJP4476	D0018
122	Altavista	N104707	17585492	MOTO	ITALIKA	2011	204590	11-Mar-24	3SCTGSEA2B1006651	D5SP1A	MOTO0002
123	Pemex	N104851	17585979	AUTO	Ford	2019	196684	11-Mar-24	MAJFP1N14KA188960	SP	C2-47
124	Pemex	N104411	17589292	VAN	Chevrolet	2003	196688	12-Mar-24	1GNDX03E33D284569	B26SDB2	J0049
125	Pemex	N104708	17591831	PICK-UP	Ford	1994	196692	12-Mar-24	1FTCR10X0RPA35244	SP	B2-44
126	Pemex	N104540	17592132	AUTO	Nissan	2016	196698	13-Mar-24	3N1CN7APXGL914937	A82SKCZ	C0018
127	CERESO	C157613	17595491	MOTO	Honda	2016	157613	13-Mar-24	3H1JA4176GD510747	S/P	MOTO0001
128	Pemex	N104888	17599231	AUTO	Chevrolet	1998	196701	13-Mar-24	3G1JX5446WS191315	F1PR92A	C2-48

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
129	Pemex	N104889	17601511	CAMIONETA	Dodge	2009	196703	14-Mar-24	3D4GH57V79T212788	PJT1324	VM0045
130	Pemex	N104890	17602732	CAMIONETA	Ford	2005	196708	14-Mar-24	1FMZU63K5UB04126	SP	VO0050
131	Pemex	N104187	17606916	CAMIONETA	Chevrolet	2012	196715	15-Mar-24	3GNAL2EK3CS541291	SP	M0040
132	Altavista	N104953	17617132	MOTO	ITALIKA	2021	204669	17-Mar-24	3SCK19AW1M1002987	SP	MOTO0002
133	Pemex	N093397	17617651	CAMIONETA	Mercury	2010	196725	17-Mar-24	4M2CN8B78AKJ25321	SP	VD0018
134	Pemex	N093398	17617811	COMBI	Dodge	2004	196727	17-Mar-24	1D4HB48D44F195084	DYA040A	VC2-18
135	Pemex	N104866	17621591	AUTO	Chrysler	2002	196733	17-Mar-24	1C3EL46XX2N151382	EKS5079	C2-18
136	Pemex	N104412	17621811	AUTO	Chrysler	2007	196734	18-Mar-24	2C3KA53GX7H748275	SP	VI0079
137	Pemex	P196742	17626011	AUTO	Honda	2000	196742	19-Mar-24	JHMCG5658YC073389	B28SDR7	VB2-65
138	Pemex	N104924	17626095	CAMIONETA	Mazda	2001	196744	19-Mar-24	4F2YU08101KM23607	SP	B2-60
139	Pemex	N104926	17621715	CAMIONETA	Jeep	2002	196747	19-Mar-24	1J4GL48K92W311908	SP	B2-49
140	CERESO	C157644	17628272	AUTO	Chevrolet	2001	157644	19-Mar-24	1G1JC524017374540	VGD2967	VG0001
141	Pemex	N104894	17637492	AUTO	Nissan	2005	196761	21-Mar-24	3N1CB51D45L472205	EB5227B	D0012
142	Altavista	N104961	17639572	MOTO	ITALIKA	2022	204704	21-Mar-24	3SCK29ELXP1005694	SP	M0003
143	Pemex	N104963	17642611	S/TIPO	Jeep	2006	196766	22-Mar-24	1J4GL58K16W294257	B66SBY6	VD0001
144	Pemex	N104962	17642612	MOTO		2024	196767	22-Mar-24	3MUAHNBDOR1018104	SP	MOTO0002
145	Altavista	N104965	17643212	MOTO		2024	204717	22-Mar-24	3MUAHNBD5R1024299	SP	VC0005
146	Pemex	D104968	17644014	AUTO	Chevrolet	2014	196770	22-Mar-24	1GIJC5CH7E4172837	LRZ8488	VO0048
147	Pemex	N104800	17648012	AUTO	Pontiac	2005	196776	23-Mar-24	3G2JB12F35S110793	EFF852A	Q0001
148	Pemex	N105076	17649174	AUTO	Chevrolet	2005	196774	23-Mar-24	1G1AK52F757639612	S/P	B2-40
149	CERESO	C157660	17650712	MOTO	ITALIKA	2011	157660	23-Mar-24	3SCMRTGE1B1005267	S/P	MOTO0001
150	Pemex	D104449	17651011	AUTO	Honda	2000	196782	23-Mar-24	1HGCG165XYA004405	S/P	C2-29
151	Pemex	N105063	17653731	VAN	Chevrolet	2007	196781	23-Mar-24	1GNDV23147D202160	S/P	C2-30
152	Pemex	N104414	17654693	AUTO	Ford	2001	196783	24-Mar-24	3FAFP11301R156700	B25SGV4	B2-07
153	Pemex	N104972	17656014	AUTO	Chevrolet	2010	196788	24-Mar-24	1G1ZB5EBXA4106466	738SEA9	VM0020
154	Altavista	L204785	17673131	AUTO	Chrysler	2001	204785	27-Mar-24	3C8FY4BB71T565826	621SEL9	VJ0010
155	Pemex	N104975	17677313	PICK-UP	Nissan	1993	196820	29-Mar-24	1N6SD11S3PC406444	DT7942A	VD0010
156	Pemex	N105333	17682352	CAMIONETA	GMC	2002	196819	29-Mar-24	1GKDT13S622357397	S/P	C0011
157	Pemex	N105177	17683752	AUTO	Chevrolet	2005	196812	29-Mar-24	1G1JF52F457109683	S/P	C0019
158	Pemex	N105074	17684213	AUTO	Chrysler	2015	196821	29-Mar-24	1C3CCCAB5FN658760	B44SHC3	C0012
159	CERESO	C157680	17684432	PICK-UP	Ford	2002	157680	29-Mar-24	1FTZR45E42TA26353	S/P	VH0001
160	Pemex	N104948	17686031	AUTO	Mercury	2011	196824	30-Mar-24	3MEHMOHA4BR604088	A93SKW3	A0063
161	Pemex	N105075	17686231	AUTO	Toyota	2015	196822	30-Mar-24	2T1BURHE4FC256223	B09SDJ4	VC2-16
162	Pemex	N104949	17686353	CAMIONETA	Dodge	2016	196825	30-Mar-24	3C4BDCAB6GT182928	HNW1730	C0010
163	Pemex	N105054	17688851	CAMIONETA	KIA	2015	196828	30-Mar-24	KNDJN2A28F7810428	S/P	D0013
164	CERESO	C157689	17691291	AUTO	Toyota	2010	157689	30-Mar-24	JTDBU4EE9AJ063330	S/P	VX0005
165	Pemex	N104933	17691573	AUTO	Chevrolet	2005	196832	30-Mar-24	KL1TD52615B454020	3805FK9	VE0005
166	Pemex	N105102	17692512	CAMIONETA	Mercury	2002	196835	31-Mar-24	4M2ZU86E12U19145	A26SKA7	E0004
167	Pemex	N104677	17692871	MOTO	Honda	2015	196834	31-Mar-24	JH2RC190XFM112241	S/P	MOTO0005
168	Pemex	N104270	17693514	VAN	Dodge	2006	196838	31-Mar-24	2D4GP44LX6R882415	B05SGN6	K0080
169	Pemex	N105056	17693571	MOTO		2022	196836	31-Mar-24	3MUAAGBD3N1360379	S/P	MOTO0010
170	Altavista	L204833	17695311	CAMIONETA	Nissan	2001	204833	01-abr-24	5N1ED28Y21C593940	B87SCB5	J0031
171	Pemex	N105103	17695452	AUTO	Nissan	2000	196839	31-Mar-24	3N1CB51D6YL335125	DTJ658A	F0007
172	Pemex	D104275	17699311	AUTO	Chrysler	2010	196841	01-abr-24	1C3CC4FB2AN157557	B3759D5	F0004
173	Pemex	N105059	17700379	VAN	Buick	2004	196846	02-abr-24	3G5DB03E64S550442	SP	VB0015
174	Pemex	N105344	17700491	AUTO	Nissan	2015	196850	02-abr-24	3N1EB31SXFK308136	ENW1358	VD0011
175	Pemex	N105061	17705033	AUTO	Ford	2015	196853	03-abr-24	1FADP3F2XFL204258	867SKB9	VE0035
176	Pemex	P196860	17713251	MOTO	ITALIKA	2019	196860	04-abr-24	3SCPFTDE9K1057272	SP	Q0001
177	Pemex	N105346	17715353	AUTO	Hyundai	2003	196863	05-abr-24	KMHCF35C63U236113	BTC8871	E2-07
178	Pemex	N105416	17717493	AUTO	Dodge	2005	196867	05-abr-24	1B3B546C15D280850	S/P	VI0056
179	Pemex	N105184	17720431	AUTO	Mercury	2002	196868	05-abr-24	1MEFM50U72G653626	B11SFR1	VH0056
180	Pemex	G105417	17723411	AUTO	Dodge	2011	196870	06-abr-24	2B3CL5CTXBH515790	B73SCA8	VC2-29
181	Pemex	N105447	17727311	AUTO	Chevrolet	2015	196875	07-abr-24	1G1PE5SBXF7275217	S/P	VB2-95
182	Pemex	N105458	17728114	BLAZER	Chevrolet	2003	196877	07-abr-24	1GNDS13S432254454	DXE329A	E0075
183	Pemex	G105338	17734953	AUTO	Mitsubishi	2009	196887	09-abr-24	JA3AU16U99U025430	SP	M0050
184	Pemex	N105319	17737251	SEQUIA	Nissan	2001	196888	10-abr-24	5N1ED28T91C539250	ENG504B	VC0003
185	Pemex	N105526	17745331	AUTO	Chevrolet	2001	196895	10-abr-24	1Y1SK52811Z428039	A91SIH5	VB2-90
186	Pemex	N105187	17747631	MOTO	ITALIKA	2024	196903	11-abr-24	LLCK2AENGR6C108642	SP	MOTO0002
187	Pemex	N105460	17751953	AUTO	Chevrolet	1997	196908	12-abr-24	1G1JC524XV7335055	SP	M0014
188	Pemex	N105279	17753074	AUTO	Ford	2016	196909	12-abr-24	MAJFP1MD4GA123352	ELE551A	B2111
189	CERESO	C157744	17755496	MOTO	S/Marca	2019	157744	12-abr-24	LF3RBPMP7KB000883	S/P	MOTO0001
190	Pemex	N105459	17760671	AUTO	Chrysler	2009	196913	13-abr-24	2C3LA53V29H561019	EHA961B	VO0015
191	Pemex	N105517	17761191	AUTO	Toyota	2010	196914	13-abr-24	JTDBT4K31A1364292	S/P	G0025
192	Pemex	N105280	17765751	AUTO	V. W.	2008	196923	14-abr-24	3VWRM71K48M029933	B96SJW2	VB2-35

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
193	Pemex	N105539	17766171	AUTO	Chevrolet	2012	196926	14-abr-24	1G1PF55C9C7193335	SP	M0058
194	Pemex	P196927	17766392	CAMIONETA	Chevrolet	1998	196927	14-abr-24	1GNCS13WXXW2179133	B385GU2	VG0282
195	Pemex	N104839	17767473	AUTO	Ford	2001	196928	14-abr-24	1FAFP40431F170860	S/P	VB2100
196	Pemex	N105109	17768391	AUTO	Ford	2003	196931	15-abr-24	1FAFP40433F12532	S/P	B2-40
197	Pemex	N105422	17768895	AUTO	Ford	2010	196935	15-abr-24	1FAHP3FN2AW211675	7655HH9	VD0061
198	Pemex	N105540	17770012	MOTO	Honda	2021	196936	15-abr-24	3HJMC55A0MD100055	SP	MOTO0001
199	Pemex	N105578	17771771	AUTO	Dodge	2004	196937	15-abr-24	1B3E526CX4D502253	EKV8383	D0028
200	Pemex	N105589	17772731	AUTO	Hyundai	2008	196939	16-abr-24	KMHNN66F58U281814	THN5674	VA0062
201	Pemex	N105410	17772971	VAN	Honda	2006	196938	16-abr-24	5FNRL38766B037243	SP	C2-53
202	Pemex	N105677	17773171	AUTO	Ford	2002	196940	16-abr-24	1FABP343X2W338117	ELN6344	C0027
203	Pemex	N105678	17777171	AUTO	Honda	2017	196943	16-abr-24	5NPE24AF5HH518145	ARCJ56	M0046
204	Pemex	N105679	17778151	CAMIONETA	Jeep	1999	196950	17-abr-24	1J4GW58S3XC693441	B89SH51	VH0050
205	Pemex	N105286	17782051	AUTO	Honda	2009	196953	17-abr-24	19XFA16559E051174	SP	D0014
206	Altavista	L205929	17784072	VAN	Dodge	2007	205029	18-abr-24	2D4GP44L77R287720	DUT669B	A0036
207	Pemex	N105542	17785351	AUTO	V. W.	2004	196961	18-abr-24	3VWRK69M44M031620	A28SH99	VD0070
208	CERESO	C157762	17789011	VAN	Chrysler	2006	157762	18-abr-24	2A4GP54LX6R799001	EBW583B	VH0001
209	CERESO	C157765	17794671	MOTO	ITALIKA	2022	157765	19-abr-24	LLCK19A41NB003814	S/P	MOTO0001
210	Pemex	N104385	17794731	CAMIONETA	Chevrolet	2013	196985	20-abr-24	1GNSCBE05DR306382	EGR299B	D2-45
211	Pemex	N105415	17797132	AUTO	Ford	2006	196984	20-abr-24	3FAHP08116R157434	SP	Q0001
212	Pemex	N105508	17801052	MOTO		2024	196993	21-abr-24	3MUAHNBD9R1023074	SP	VA0018
213	Pemex	N105689	17804411	AUTO	Toyota	1997	197007	22-abr-24	1NXBA02E7VZ502479	EMZ6469	I0037
214	Altavista	L205087	17805831	CAMIONETA	Jeep	2004	205087	21-abr-24	1J4GK38K44W120851	453FE9	E0008
215	Pemex	N104590	17810212	PICK-UP	Dodge	1997	197014	24-abr-24	1B7HC13Y1VJ566963	ZUD6606	J0054
216	Altavista	L205097	17813751	AUTO	Ford	1999	205097	23-abr-24	1FAFP6635XK110492	598SCX8	K0082
217	Pemex	N105803	17814451	AUTO	Nissan	2012	197015	24-abr-24	3N1CN7AP8CL892639	B71SDK5	B0026
218	Pemex	N105448	17816251	MOTO	ITALIKA	2021	197013	24-abr-24	35CK59LA5M1046495	SP	MOTO0001
219	Pemex	N105289	17819134	MOTO	ITALIKA	2024	197017	24-abr-24	LRPK3FJD8RE019666	SP	MOTO0002
220	Pemex	N105876	17821112	EXPLORER	Ford	2015	197023	24-abr-24	1FM5K7B81FGB24060	B7ZSGU2	VI0025
221	Pemex	N105744	17821773	AUTO	Ford	2012	197028	25-abr-24	1FAHP3F26CL219353	A29SDL7	VE0003
222	Altavista	N105807	17822391	AUTO	Nissan	1997	205106	25-abr-24	1N4B431D9VC218501	SP	VI0035
223	Pemex	N106018	17827714	AUTO	Ford	1995	197118	05-May-24	1FALP42TXSF134866	A32SDE3	VI0009
224	Pemex	N105810	17831811	PICK-UP	Chevrolet	2002	197045	26-abr-24	1GCCS19WX28125127	SP	H2-80
225	Pemex	N106109	17832593	AUTO	V. W.	2003	197138	06-May-24	3VWSE69M73M124350	SP	I0110
226	Pemex	N105562	17833631	AUTO	Ford	2000	197049	27-abr-24	1FAHP3832YW113932	B39SHW3	D0027
227	Pemex	N105887	17833691	PICK-UP	Chevrolet	2008	197053	27-abr-24	3GCEC13J98G239772	EF3978A	G0080
228	Pemex	N105657	17835912	AUTO	Dodge	2007	197055	27-abr-24	2B3KA43G97H757752	684SKB8	VM0064
229	Altavista	L205139	17837512	S/TIPO	Jeep	2006	205139	27-abr-24	1J8GL58K76W238497	RCF3102	VE0003
230	Pemex	N105880	17840171	MOTO	Harley Davidson	1984	197061	28-abr-24	1HD1BWW18EB025550	G2253J	VA0017
231	Pemex	N105660	17842091	AUTO	Honda	1995	197067	28-abr-24	JHMEG8653SS023720	078SKY8	H0076
232	Pemex	N105896	17842271	AUTO	Ford	2010	197068	28-abr-24	3FAHP0HA2AR364441	SP	VB2-24
233	Pemex	N105928	17843271	GUAYIN	Mazda	2007	197073	28-abr-24	JM3TB281X70011654	SP	D0015
234	Pemex	N105927	17843331	AUTO	Chrysler	2007	197070	28-abr-24	2C3KA53G17H682747	ATWX38	D0015
235	Pemex	N104702	17846832	AUTO	Chevrolet	2008	197081	29-abr-24	2G1WT58N189116803	B83SAP1	B2-85
236	Altavista	N104591	17847533	AUTO	Buick	2004	205165	29-abr-24	1G4HR54K944173561	SP	L0078
237	Pemex	N105829	17853431	MOTO	SIN MARCA	2023	197090	01-May-24	56KLD0RR3P3415018	287U4K	MOTO0001
238	Altavista	L205186	17859075	AUTO	Dodge	1999	205186	02-May-24	3C3B647B9XT541278	SP	VL0030
239	Pemex	N105867	17861691	AUTO	Dodge	2004	197100	02-May-24	1B3EL36X14N309571	SP	D0028
240	Pemex	N105666	17868052	PICK-UP	Chevrolet	1986	197105	03-May-24	1GCCT14R8G2124650	ZTW007B	C0046
241	Pemex	N105667	17869094	AUTO	V. W.	2012	197126	06-May-24	3VWDX7AJXCM351574	A36SIS9	H0045
242	Pemex	N105039	17870351	MOTO		2020	197128	06-May-24	LD3VAGBD4L1017163	SP	VO0004
243	Altavista	N106031	17875191	AUTO	Nissan	2004	205228	05-May-24	1N4BL11D94C195338	ENB820B	A0006
244	Pemex	N106076	17875291	AUTO	Hyundai	2002	197117	05-May-24	KMHCG35C22U206831	HRB9388	M0032
245	Pemex	N105556	17877551	AUTO	Ford	2000	197120	05-May-24	3FAFP3139YR143949	B35SHA3	VI0011
246	Pemex	N106102	17877931	AUTO	Ford	2011	197122	05-May-24	1FAHP3GN3BW179691	A81SIU5	VG0284
247	Altavista	L205236	17879132	EXPEDITION	Ford	2000	205236	05-May-24	1FMRU1569YLC30916	SP	VQ0016
248	Pemex	N105782	17880651	AUTO	Chrysler	2001	197130	06-May-24	3C4FY4BB11T636763	EXN048A	C0084
249	Pemex	N105781	17880732	AUTO	Ford	2005	197125	06-May-24	1FAFP34N85W164460	ELL6827	L0023
250	Pemex	N105669	17884411	AUTO	Nissan	2014	197133	06-May-24	3N1CN7AP9EL812025	A67SBB9	VO0048
251	Altavista	L205257	17891471	AUTO	Ford	2008	205257	08-May-24	1FAHP34N38W158269	DTH104A	B0034
252	Pemex	N105871	17898951	EXPLORER	Ford	1991	197156	09-May-24	1FMDU32XXMUA97428	B30SGD1	A0043
253	Pemex	N106022	17902211	AUTO	Dodge	2013	197160	10-May-24	2C3CDXD17DH709349	SP	B02-2
254	Pemex	N106057	17902253	PICK-UP	Toyota	2003	197161	10-May-24	5TEHN72N43Z292357	DP2790B	H0012
255	Altavista	N106131	17902852	AUTO	Pontiac	2001	205287	10-May-24	1G2JB524017291141	B55SDA2	J0006
256	CERESO	C157816	17904353	CAMIONETA	Mitsubishi	1999	157816	10-May-24	JA4MT41RXXP009362	A66SJH1	VH0001

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
257	Pemex	N105873	17906571	AUTO	V. W.	1998	197165	10-May-24	3VWPA81H3WM277713	ELE065A	Q0001
258	Pemex	N106079	17907272	AUTO	BMW	2004	197172	11-May-24	4USBT33594LS50098	SP	VD0028
259	Pemex	N106060	17909991	AUTO	Dodge	2012	197175	11-May-24	2C3CDXATXCH264723	RSH382	E2-50
260	Altavista	L205340	17910759	AUTO	Nissan	2005	205340	14-May-24	1N4BA41E15C858046	SP	I0067
261	Pemex	N105674	17911174	NAVIGATOR	GMC	2006	197178	11-May-24	1GKDS135662199409	SP	M0016
262	Pemex	N106161	17917511	PICK-UP	Ford	1994	197187	12-May-24	1FTCR10U6RUE28267	DE6748A	J0068
263	Altavista	L205320	17917871	AUTO	Nissan	2004	205320	12-May-24	3N1EB31S34K553308	EPC1344	VC0017
264	Pemex	N106144	17921472	VAN	Ford	2002	197195	13-May-24	2FMDA51492BA49739	SP	O2-85
265	Pemex	N106151	17922734	CAMIONETA	Nissan	2015	197198	14-May-24	5N1AL0MMXFC514238	SLF3411	VO0008
266	Pemex	N106146	17924911	AUTO	Mercury	2004	197201	14-May-24	2MEFM74W74X651976	SP	B0024
267	Pemex	N106081	17933591	AUTO	Chrysler	2013	197215	16-May-24	1C3CCBBG5DN715797	SP	G2-47
268	Pemex	N106082	17933851	EXPLORER	Ford	2001	197216	16-May-24	1FMYU60E01UB01857	B75SGJ6	C2-50
269	Pemex	N106165	17936412	AUTO	Nissan	2010	197220	16-May-24	3N1AB6AP1AL648046	A91SCY4	VL0027
270	Altavista	N105814	17940131	AUTO	Honda	1996	205366	17-May-24	1HGCD5690TA209128	SP	L0042
271	Altavista	L205371	17942511	AUTO	Ford	2005	205371	17-May-24	1FAP34N15W164459	SP	L0062
272	Pemex	N105910	17943811	AUTO	V. W.	2000	197215	17-May-24	3VWSE29M2YM032644	S/P	N0038
273	Altavista	L205374	17944894	AUTO	Nissan	2007	205374	17-May-24	3N1AB61D37L723960	ELS252A	N0057
274	Pemex	N105819	17946576	CAMIONETA	Chevrolet	2000	197233	18-May-24	2CNBJ13C6Y6902619	A50SJJ6	VM0030
275	Altavista	N106133	17947471	AUTO	Nissan	2001	205381	18-May-24	JN1CA31D21T809175	S.P.	A0020
276	Pemex	N105820	17952631	PICK-UP	Ford	2005	197246	19-May-24	1FTPW12525FB12220	S/P	J0009
277	Pemex	N105793	17952654	AUTO	Toyota	1999	197243	19-May-24	JT2BF28K1X0160528	B70SCU8	VI0030
278	Pemex	N106088	17952933	AUTO	Ford	2010	197241	19-May-24	3FADPOL3XAR274171	EPC901B	VE0003
279	Pemex	N106207	17953013	CHEROKEE	Jeep	1994	197249	19-May-24	1J4FJ68S1RL166257	EJY5978	VB2-70
280	Pemex	N106089	17953032	AUTO	Honda	2009	197245	19-May-24	1HGCS12769A009026	B59SAK1	VH0040
281	Pemex	N106265	17956591	AUTO	Chevrolet	2014	197257	20-May-24	1G11B5SL5EF213929	B32SGK7	VG0075
282	Pemex	N106216	17957173	CAMIONETA	Chevrolet	2010	197254	19-May-24	2CNALDEW6A6337048	SP	A0013
283	Pemex	N106193	17960691	AUTO	Nissan	2010	197266	20-May-24	3N1AB6AP6AL692088	361WBT	VI0089
284	Pemex	L197272	17964531	AUTO	Chevrolet	2005	197272	21-May-24	1G1AL14F257624633	B35SFF8	VG0077
285	Altavista	L205421	17967671	AUTO	Ford	2000	205421	21-May-24	WF0BT09J812107036	MYH2446	VB0038
286	Altavista	L205426	17967733	AUTO	Nissan	2005	205426	22-May-24	1N4AL11D15C296144	B12SGD7	G0001
287	CERESO	C157844	17970232	MOTO	ITALIKA	2021	157844	22-May-24	3SCK2AEF4M1008422	S/P	VG0003
288	Pemex	N106172	17973972	AUTO	Ford	2004	197280	22-May-24	1FAPF55U74A115389	B99SEK2	VG0070
289	Pemex	N106173	17976492	AUTO	Chrysler	2015	197282	23-May-24	1G11B5SL5FF334266	A91SBL8	VG0065
290	CERESO	C157849	17977211	MOTO	ITALIKA	2017	157849	23-May-24	3SCPFTEE9H1076220	S/P	MOTO0001
291	Pemex	N106222	17978855	AUTO	V. W.	2006	197287	23-May-24	3VWYW21C16M406863	ENEB79	VD0014
292	Pemex	N106174	17979591	MOTO		1994	197284	23-May-24	3MUCCLBD5R1009684	SP	MOTO0001
293	Pemex	N106091	17984912	AUTO	Dodge	2004	197295	24-May-24	1B3AL36X64N182752	EFT514A	B0045
294	Pemex	N106111	17985531	VAN	GMC	1997	197293	24-May-24	1GKDT13W4V2550901	EDB613B	VB2-19
295	Altavista	N106243	17986031	CAMIONETA	Mercury	2000	205457	25-May-24	4M2ZU86P8YUJ38236	S.P.	J0008
296	Pemex	N106092	17986193	AUTO	Toyota	1997	197297	25-May-24	4T1BF22K2VU915526	3VUV111	Q0001
297	Pemex	N106160	17986299	CAMIONETA	Nissan	2012	197300	25-May-24	5N1AA0NEOCN601496	SP	VB02-1
298	Pemex	D105623	17993051	VAN	Chevrolet	2006	197309	26-May-24	2CNDL23F166144236	O26SEN8	VB2-76
299	Altavista	N106426	17995971	MOTO	ITALIKA	2012	205482	26-May-24	3SCBRCE4C1002567	SP	M0003
300	Pemex	N106095	17996672	VAN	Dodge	2000	197313	26-May-24	2B4GP44R0YR806672	A76SKC4	A2-80
301	Pemex	N106253	17998791	AUTO	Dodge	2005	197316	27-May-24	1B3ES56C45D155635	EAM803B	E0090
302	Pemex	N106427	17999451	AUTO	Nissan	2004	197323	29-May-24	3N1CB51D94L483098	SHW4491	L0020
303	Altavista	L205494	18004131	AUTO	Chevrolet	2021	205494	28-May-24	MA6CA6CD0MT010009	SP	A0016
304	Altavista	L205496	18006611	AUTO	Hyundai	2009	205496	28-May-24	KMHCM36C29U132778	NJD299	VB0022
305	Pemex	N106411	18006933	CAMIONETA	Chevrolet	2011	197322	28-May-24	1GNKRGED1BJ132787	B96SHR1	D2-6E
306	Altavista	L205498	18007773	AUTO	Honda	2003	205498	28-May-24	1HGCM82633A023340	RZF4227	P0011
307	Pemex	N106413	18019013	MOTO	ITALIKA	2019	197346	31-May-24	3SCPFTEE3K1123460	SP	Z0001
308	Pemex	P197349	18025374	MOTO	ITALIKA	2023	197349	31-May-24	3SCK19AB7P1028818	SP	MOTO0002
309	Pemex	N106431	18026451	AUTO	Plymouth	2000	197350	01-Jun-24	1P3EJ46X4YN143501	SP	VA0020
310	Pemex	N106436	18027472	AUTO	Ford	1996	197351	01-Jun-24	1FALP52U1TA249532	EFL819A	H2-81
311	Pemex	N106333	18028512	CAMIONETA	Suzuki	1999	197352	01-Jun-24	JS3TE62V6X4106242	315SBL9	VL0036
312	Pemex	N105822	18031511	AUTO	Ford	2000	197354	02-Jun-24	3FAPF3138YR256632	B56SFU4	N0035
313	Pemex	N106296	18031714	VAN	Chrysler	2009	197356	02-Jun-24	2A8HR44EX9R562229	A04SKL6	VH0095
314	Altavista	N106281	18036019	MOTO	S/Marca	1989	205542	03-Jun-24	LLCLMM2A6KA101693	SP	M0003
315	Pemex	N106124	18036036	MOTO	ITALIKA	2023	197366	03-Jun-24	3SCK3EJC4P1001345	SP	Q0001
316	Pemex	N106494	18038655	AUTO	Nissan	2012	197451	14-Jun-24	3N1AB6AP9CL735275	ENW1027	I0089
317	Altavista	L205547	18043411	MOTO	ITALIKA	2023	205547	05-Jun-24	3SCK29EA5P1002670	SP	MOTO0001
318	Pemex	N106446	18050591	AUTO	V. W.	2017	197378	05-Jun-24	9BWAB45U0HP088784	EMN8563	VA0015
319	Pemex	N106498	18050671	CAMIONETA	Dodge	2017	197388	06-Jun-24	3C4PDCAB4J7521411	SHY2457	F2120
320	Pemex	N106447	18054451	VAN	Chrysler	2005	197385	06-Jun-24	2C4GM68415R576853	A43SKE9	VB2-38

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
321	Pemex	P197386	18055431	AUTO	Mercury	1998	197386	06-Jun-24	2MEFM75W8WX639272	B79SCU2	Q0001
322	Altavista	L205568	18057253	MOTO	ITALIKA	2022	205568	06-Jun-24	LZSK4FKKXNF051958	SP	MOTO0001
323	Pemex	N106312	18063232	AUTO	Acura	1994	197396	07-Jun-24	JH4KA7665RC017705	S/P	P0003
324	Pemex	N106255	18066351	AUTO	Mazda	2010	197401	08-Jun-24	JM1BL1SF9A1188651	ETE950A	B2100
325	Altavista	L205592	18067531	AUTO	Ford	2006	205592	08-Jun-24	1FAFP53U66A202786	SP	L0016
326	Pemex	N106397	18068971	AUTO	Nissan	2016	197404	08-Jun-24	3N1CN7AP7GL836228	B64SFH1	VH0035
327	Pemex	N106469	18069434	AUTO	Nissan	2018	197408	09-Jun-24	3N1AB7AP1JY345390	N1R4284	VL0047
328	Pemex	N106576	18071615	AUTO	Hyundai	2015	197442	12-Jun-24	5NPDH4AE7FH650936	ALH8265	VG0070
329	Pemex	N105823	18072371	EXPEDITION	Ford	1998	197412	09-Jun-24	1FMFU18L2WLA00314	B36SIL3	VO0008
330	Pemex	N106342	18074311	AUTO	Chevrolet	2017	197424	10-Jun-24	1G1BC5SM9H7224571	B13SGK9	H0058
331	Altavista	L205600	18074851	VAN	Honda	2000	205600	09-Jun-24	2HKRL1864YH007173	A32SKM2	VB0016
332	Altavista	L205602	18075272	MOTO	ITALIKA	2020	205602	10-Jun-24	3SCBRCGE5L1004504	SP	M0003
333	Pemex	N106343	18077411	CAMIONETA	Dodge	2011	197425	10-Jun-24	1D4PT2GK6BW541212	B96SFX5	H0059
334	Altavista	L205614	18083553	AUTO	Nissan	2016	205614	11-Jun-24	3N1EB31S4GK324544	EFJ024A	N0058
335	Pemex	N106122	18089412	MOTO	ITALIKA	1994	197438	12-Jun-24	3SCK5FLD1R1019715	SP	MOTO0002
336	Pemex	N106321	18098111	MOTO	ITALIKA	2022	197447	13-Jun-24	3SCK2AET1N1064857	SP	VA0014
337	Pemex	N106322	18101211	CAMIONETA	Isuzu	1995	197448	14-Jun-24	4S2CY58V1S4300729	DYA641A	VB2-55
338	Pemex	P197455	18104791	MOTO	S/Marca	2021	197455	14-Jun-24	LXAPRVP76MX000132	S/P	MOTO0005
339	Pemex	N106324	18111371	AUTO	Chevrolet	2008	197462	15-Jun-24	1G1ZG57B68F254966	B69SBY4	VA0015
340	Pemex	N106480	18112011	AUTO	Ford	2006	197464	15-Jun-24	3FAFP08Z36R232194	366SCV9	VO0002
341	Pemex	N106593	18112492	MOTO	ITALIKA	2022	197466	16-Jun-24	3SCK5ELC7N1001327	SP	Z0001
342	Pemex	N106677	18116773	CAMIONETA	Honda	2006	197472	16-Jun-24	5J6YH18766L002825	B41SAP4	VA0024
343	Altavista	N106283	18119354	MOTO	ITALIKA	2024	205683	17-Jun-24	3SCK2AER4R1011838	SP	M0003
344	Altavista	L205684	18122832	VAN	Dodge	2002	205684	17-Jun-24	1B4GP44372B621052	SP	J0010
345	Pemex	N106707	18123631	CAMIONETA	Honda	2000	197476	18-Jun-24	JHLRD1862YC019057	SP	VG0065
346	Pemex	N106534	18127071	VAN	Ford	1999	197480	18-Jun-24	2FMZA5148XB816604	DZL986A	VA0015
347	Pemex	P197490	18139714	AUTO	V. W.	2005	197490	20-Jun-24	9BWCC05X9S051163	SP	VM0060
348	Pemex	N106751	18142791	AUTO	Ford	2008	197493	20-Jun-24	1FAHP33N28W293101	SP	VG0060
349	Pemex	N106632	18147477	AUTO	Lincoln	2010	197502	21-Jun-24	3LNHL2GC0AR619975	A90SKM7	C0106
350	Pemex	N106633	18152271	AUTO	Chevrolet	1995	197504	21-Jun-24	2C1MR2262S6720394	771SCT9	D0009
351	Pemex	N106714	18155152	AUTO	Toyota	2000	197506	22-Jun-24	JTDAT1233Y5004194	B76SCC6	VG0048
352	Pemex	N106492	18158011	CAMIONETA	GMC	2012	197508	22-Jun-24	1GKKRTEDOCJ273857	RTL569	VE0003
353	Pemex	N106684	18158495	VAN	Chrysler	2008	197516	23-Jun-24	2D8HN44H88R792624	SP	E2-60
354	Pemex	N106658	18160475	AUTO	Honda	2002	197513	23-Jun-24	1HGCF86642A163898	SP	VE0010
355	Pemex	N106696	18160617	AUTO	Ford	2002	197510	23-Jun-24	1FAFP40412F143769	EGP778B	VF0050
356	Pemex	N106685	18163235	VAN	Plymouth	1997	197515	23-Jun-24	1P4GP44R7VB418542	B62SCF4	VE0015
357	Pemex	D106466	18167531	AUTO	Chevrolet	2008	197518	24-Jun-24	2G1WB55K189184290	EGV282B	VI0097
358	Pemex	N106729	18168014	AUTO	Chevrolet	2009	197524	24-Jun-24	1G1AP58X097187302	SP	VH0086
359	Pemex	N106486	18168117	RODEO	Jeep	2014	197533	25-Jun-24	1C4BJWK66L262565	NH26233	VI0093
360	Pemex	N106642	18169031	AUTO	Nissan	2013	197540	25-Jun-24	1N4AL3AP6DC901280	RHP946	VE0017
361	Pemex	N106730	18169791	AUTO	Nissan	2017	197525	24-Jun-24	3N1CN7AP3HL857840	EBP311B	VI0068
362	Pemex	N106609	18172832	AUTO	Honda	2004	197534	25-Jun-24	1HGCM66514A057011	EFZ864A	C2-95
363	Pemex	N106643	18173711	MOTO	ITALIKA	2023	197536	25-Jun-24	3SCK5ELE8P1001017	SP	Z0001
364	CERESO	C157927	18178551	VAN	Mercury	1993	157927	25-Jun-24	4M2DV11W5PDJ12432	964SCR9	VF0010
365	Pemex	N106610	18184011	PICK-UP	Ford	1997	197546	26-Jun-24	1FTCR10A6VPB28758	ZUF8133	Q0001
366	Pemex	N106782	18184751	AUTO	Nissan	2002	197548	26-Jun-24	1N4BL11D62C106919	A78SJC3	F2-61
367	Pemex	N106611	18186713	VAN	Chevrolet	2002	197551	27-Jun-24	1GNEL19X42B130610	SP	B0111
368	Altavista	L205779	18192356	MOTO	ITALIKA	2019	205779	27-Jun-24	3SCTDSEA3K1002231	72HPJ6	MOTO0001
369	Altavista	N106832	18201011	MOTO	ITALIKA	2021	205794	29-Jun-24	3SCK2AEP4M1011118	SP	MOTO0001
370	Pemex	N106698	18201075	AUTO	Chevrolet	2006	197564	29-Jun-24	2C3LA63H66L171150	SP	VB2-80
371	Pemex	N106488	18206234	AUTO	Ford	2010	197568	29-Jun-24	1FAHP33FN5A6W112302	B87SHC3	VG0058
372	Pemex	P197569	18206514	AUTO	Chevrolet	2009	197569	29-Jun-24	1G1AT58H797139445	SJZ5434	VH0090
373	Altavista	L205813	18209731	AUTO	S/Marca	2013	205813	30-Jun-24	WMWZF3C5XDT570930	PJS9883	VM0050
374	Pemex	N106805	18213731	AUTO	Mercury	2006	197585	01-Jul-24	1LNFM87A26Y633536	SP	VB2-04
375	Pemex	N106663	18218295	AUTO	Chevrolet	1996	197590	02-Jul-24	2G1FP22K5T2134949	SP	F2-45
376	Pemex	N106765	18221074	AUTO	Chevrolet	2015	197594	02-Jul-24	KL8MJ6A0XFC341180	EFA137A	VL0057
377	Pemex	N106760	18221412	CAMIONETA	Dodge	2008	197592	02-Jul-24	1B3HB28B38D605943	B77SGH2	VL0005
378	Altavista	L205838	18222632	AUTO	Mercury	1992	205838	03-Jul-24	2MECM74W4NX715847	A40SHW5	K0041
379	Pemex	N106716	18223875	AUTO	Toyota	2000	197598	02-Jul-24	JT8BD68S7Y0087556	SP	E2-37
380	Pemex	N106767	18224151	AUTO	Chevrolet	2008	197599	03-Jul-24	2G1WT58N989102731	SP	C2-55
381	Pemex	N106850	18233137	PICK-UP	Ford	1998	197607	04-Jul-24	1FTRX18L5WNB19570	SP	Q0001
382	Altavista	M182365	18236534	AUTO	Ford	1994	205847	04-Jul-24	1FABP128XRW317734	ELN833A	K0079
383	CERESO	C157950	18236692	CAMIONETA	Dodge	2002	157950	04-Jul-24	1D7HA16Z82J229685	ZTS8320	VG0025
384	Pemex	N106977	18245094	AUTO	Chevrolet	2016	197615	05-Jul-24	1G1PE5SBXG7222681	ECZ310B	VL0040

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
385	Pemex	N106808	18247792	AUTO	Chevrolet	2016	197619	06-Jul-24	1G11C5SA1GU126121	B42SGT3	F0003
386	Pemex	N106979	18249412	CHEROKEE	Jeep	2006	197623	06-Jul-24	1J4GR48K36C309271	EAG351B	Q0001
387	Pemex	N106855	18253531	AUTO	Chevrolet	2011	197628	06-Jul-24	1G1PF5S95B7187860	EGU934B	B2-40
388	Pemex	N106668	18255051	CAMIONETA	Mitsubichi	2000	197630	07-Jul-24	JA4MT31H1YP063166	SP	D2-80
389	Pemex	N107463	18256892	CAMIONETA	Nissan	2001	197632	07-Jul-24	5N1ED28T51C533042	B17SCY9	VG0087
390	Pemex	N107026	18256955	AUTO	Ford	2013	197635	07-Jul-24	3FADP4BJ4DM122797	A04SKE4	VL0060
391	Pemex	N107454	18258311	AUTO	Ford	2007	197634	07-Jul-24	1ZVFT80N975318401	B66SDL3	VG0088
392	CERESO	C157959	18260691	PATHFINDER	Nissan	2001	157959	08-Jul-24	JN8DR07X51W507084	B35SKA7	VF0008
393	Pemex	N106773	18265432	CAMIONETA	Honda	2006	197642	08-Jul-24	5FN1YF28636B033784	SP	A2-83
394	Pemex	N106857	18265953	AUTO	Mazda	2000	197646	08-Jul-24	1YVGF22C0Y5122723	B19SGR7	E2-78
395	Pemex	N106954	18269996	AUTO	Buick	2000	197653	09-Jul-24	2G4WB52K0Y1186666	347SFJ9	H2-82
396	Pemex	N106956	18272531	AUTO	Nissan	2003	197657	09-Jul-24	JN1DA3JA23T436068	SP	G2-46
397	Altavista	L205908	18272731	MOTO	ITALIKA	2020	205908	09-Jul-24	3SCPDTEE9L1027551	SP	MOTO0001
398	Pemex	N103495	18277493	AUTO	Honda	2002	197663	10-Jul-24	JHMCG56412C001223	644SHN9	E2-55
399	Pemex	N107457	18280073	AUTO	V. W.	2003	197665	10-Jul-24	WVWPD63B13E409568	SP	D2-60
400	CERESO	C157967	18284893	AUTO	Dodge	2006	157967	11-Jul-24	2D4FV47V06H403892	B65SDB1	VG0001
401	Pemex	N107090	18289231	AUTO	Chevrolet	2010	197676	12-Jul-24	3G1SF61X6AS103545	EPC1986	C0057
402	Altavista	N107005	18289592	VAN	Mercury	1993	205931	12-Jul-24	4M2DV11W2PDJ90229	EGF267A	B0005
403	Pemex	N107076	18292071	AUTO	Nissan	2008	197678	12-Jul-24	1N4AL24E28C281036	B32SJH5	E0020
404	CERESO	C157969	18294611	COMBI	Dodge	2008	157969	12-Jul-24	1D8HD48N68F151496	204SHH9	VG0002
405	Pemex	N106863	18295855	AUTO	Pontiac	2002	197685	13-Jul-24	1G2JB124027423471	S/P	VF2-04
406	Pemex	N106672	18296251	AUTO	Mazda	2008	197687	13-Jul-24	JM1BK32F281861353	S/P	L0065
407	Pemex	N106809	18299691	AUTO	V. W.	2013	197720	16-Jul-24	3VWDP7AJ4DM380070	A62SAA3	B2-98
408	Pemex	N107470	18301191	MOTO	ITALIKA	2022	197690	13-Jul-24	LZSK8EPA2NF006074	S/P	MOTO0.15
409	Pemex	N107471	18301812	CAMIONETA	Mazda	2005	197692	13-Jul-24	4F2YZ02Z05KM01869	SP	B2-93
410	Altavista	L205958	18306391	MOTO	ITALIKA	2022	205958	14-Jul-24	3SCK1AAF2N1005710	SP	MOTO0002
411	Pemex	N103497	18306492	MOTO		2023	197697	14-Jul-24	3MUAHDBD6P1011326	SP	MOTO0002
412	Pemex	N107097	18309071	MOTO	ITALIKA	1990	197705	14-Jul-24	LLCLPL606LE102694	SP	MOTO0002
413	Altavista	L205965	18309191	MOTO	ITALIKA	2024	205965	14-Jul-24	3SCK4FKK8R1002672	S.P.	MOTO0055
414	Pemex	N106866	18309451	MOTO		2022	197707	15-Jul-24	3MUAHDBD8N1023765	SP	VA0001
415	Pemex	N106867	18309452	VAN	Dodge	1999	197706	15-Jul-24	2B4FP25B3XR417430	A09SKW5	H2-90
416	Altavista	N107109	18310473	AUTO	Dodge	2007	206094	23-Jul-24	1B3HB28B97D231756	4925KF9	B0001
417	Pemex	N107032	18311316	PICK-UP	Chevrolet	2000	197701	15-Jul-24	1GCGC24U5Y2359995	SP	F2-15
418	Pemex	N107027	18314551	VAN	Dodge	2001	197713	15-Jul-24	2B4GP44351R362478	2275BE9	B2-65
419	Pemex	N107036	18318434	PICK-UP	Chevrolet	1992	197723	16-Jul-24	2GCEC19Z1N1145550	DE4329B	Q0001
420	Pemex	N107056	18321852	PICK-UP	Ford	1986	197728	16-Jul-24	1FTEF14N9GPC03700	EE94076	VM0060
421	Altavista	L206017	18322313	VAN	Chevrolet	2005	206017	16-Jul-24	1GNDV23E65D151616	EMZ27259	J0018
422	Pemex	N107732	18323893	CHEROKEE	Jeep	2000	197731	17-Jul-24	1J4G248S7YC107573	SP	E2-79
423	Pemex	N107303	18328971	AUTO	Pontiac	2005	197734	17-Jul-24	2G2WP522X51340399	S/P	A2-82
424	Pemex	N107126	18334992	AUTO	Nissan	2008	197740	18-Jul-24	3N1JH01568L204350	EJY8668	E0006
425	Pemex	N106872	18336471	AUTO	Ford	2003	197744	19-Jul-24	1FTRX17W53N856934	PNZ7331	VA0004
426	Altavista	L206046	18337872	MOTO	ITALIKA	2024	206046	19-Jul-24	3SCK59LA6R1003436	SP	MOTO0002
427	Pemex	N107083	18343553	COMBI	Dodge	2014	197755	20-Jul-24	1C4SDHCT7EC365704	EMW8992	VB2-75
428	Pemex	N107059	18345955	AUTO	Pontiac	2009	197761	20-Jul-24	1G2ZH57M694193456	S/P	H2-46
429	Pemex	N107291	18346431	AUTO	Chevrolet	2016	197757	20-Jul-24	1G1JE6S82G4161212	EHA817B	D2-43
430	Pemex	N107029	18347553	PICK-UP	Ford	1985	197765	20-Jul-24	2FTDF15H5FCA57770	DP2665B	H2-96
431	Pemex	N106900	18348993	PATHFINDER	Nissan	1996	197766	21-Jul-24	JN8AR05S6TW033868	PNK7940	VB2-30
432	Altavista	L206074	18351431	AUTO	Chevrolet	2000	206074	21-Jul-24	1G1JC1248Y7217325	SP	VI0050
433	Pemex	D107086	18354373	AUTO	Plymouth	1993	197775	22-Jul-24	3P3XP6434PT580562	4025FE9	H2-92
434	Pemex	D107296	18354432	CHEROKEE	Jeep	2000	197776	22-Jul-24	1J4GW48S4YC411982	DTG877A	Q0001
435	Pemex	N107376	18355833	VAN	Dodge	1998	197780	22-Jul-24	1P4GP44R6WB704125	S/P	G2-93
436	Pemex	N107042	18358011	VAN	Dodge	1998	197777	22-Jul-24	2B4FP2530WR640824	S/P	VL0046
437	CERESO	C158007	18361471	AUTO	Honda	1999	158007	23-Jul-24	1HGCG1659XA053089	S/P	VG0004
438	Pemex	P197783	18363011	MOTO	ITALIKA	2020	197783	23-Jul-24	3SCPZWDE0L1016670	S/P	MOTO0001
439	CERESO	C158017	18370958	VAN	Chevrolet	2022	158017	24-Jul-24	LZWNNNGM0NC806646	WM4856A	C0019
440	Pemex	N107133	18385452	AUTO	Nissan	2011	197804	26-Jul-24	3N1BC1ASXBL487349	EBD800B	C2-70
441	Pemex	N107405	18388052	AUTO	Chevrolet	2009	197810	27-Jul-24	1G1AT58H397158381	S/P	B2-76
442	Pemex	N107396	18388914	PICK-UP	Ford	2004	197812	27-Jul-24	1FTPX14534NA97841	S/P	F2100
443	Altavista	L206156	18393011	AUTO	Chrysler	2000	206156	28-Jul-24	2C3HCS6GYH332017	DTJ855A	B0004
444	Pemex	N107381	18395612	AUTO	Nissan	2010	197827	28-Jul-24	1N4AL2AP7AN503960	ENY135B	E2-38
445	Altavista	N107024	18396171	EXPEDITION	Ford	1997	206168	28-Jul-24	1FMEU17L3VLC37065	851SBF9	K0066
446	Altavista	N107346	18396432	MOTO		2024	206169	29-Jul-24	3MUAHNBD9R1039971	SP	MOTO0001
447	Pemex	N107385	18399011	VAN	Nissan	1996	197833	29-Jul-24	4N2DN11W77D823787	S/P	H2-91
448	Pemex	D107440	18400432	AUTO	BMW	1997	197836	29-Jul-24	4USCH7325VLB78890	S/P	O2-61

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
449	Altavista	L206177	18401452	VAN	Ford	1993	206177	30-Jul-24	1FTEE14Y4PHB15886	PPB-0929	L0006
450	Pemex	N107504	18405511	VAN	Chevrolet	1988	197842	30-Jul-24	1GBEG25H4J7146586	609SAK9	VO0050
451	Pemex	N107505	18405512	PICK-UP	Chevrolet	1999	197845	30-Jul-24	1GCCS1444X8116078	ZUE9072	VH0089
452	Pemex	N107021	18408813	AUTO	SIN MARCA	2005	197849	31-Jul-24	JTKDE167650038183	DFB8110	Q0001
453	CERESO	C158044	18409891	PICK-UP	Mazda	1992	158044	31-Jul-24	JM2UF1134N0302425	ZUF9266	VG0001
454	Altavista	N107513	18416992	MOTO	ITALIKA	2022	206199	01-ago-24	3SCK2AEN4N1045298	SP	MOTO0001
455	Altavista	L206204	18419032	AUTO	Honda	2001	206204	02-ago-24	1HGCG32571A009701	A91SAT6	A0030
456	Pemex	N107514	18419415	AUTO	Chevrolet	2013	197859	02-ago-24	1G1JC55B7D4134051	B79SAV4	VA0016
457	Altavista	L206212	18423851	MOTO	ITALIKA	2020	206212	02-ago-24	3SCPFTTEEXL1108214	SP	MOTO0001
458	Pemex	N102563	18429451	CAMIONETA	Honda	1997	197867	03-ago-24	JHLRD1848VC021373	S/P	G2-71
459	Pemex	N107531	18430036	VAN	Cadillac	2015	197869	03-ago-24	3GYFNAE32F5623748	S/P	VG2-53
460	Pemex	N107530	18431211	AUTO	Mitsubichi	2006	197868	03-ago-24	4A3AK34T16E034364	DRD166	Q0001
461	Altavista	L206242	18433531	MOTO	ITALIKA	2015	206242	04-ago-24	3SCPFTDEXF1042754	SP	M0003
462	Pemex	N107259	18436452	CHEROKEE	Jeep	2000	197881	05-ago-24	1J4G248S3YC133989	DUY797A	H2-99
463	Pemex	N107566	18441291	AUTO	Nissan	2013	197886	05-ago-24	3N1AB7AP4DL560179	SP	E0022
464	Pemex	N107539	18441851	CAMIONETA	Isuzu	2002	197889	06-ago-24	4S2DF58X624600598	SP	Q0001
465	Pemex	N107299	18445493	AUTO	Nissan	2017	197895	06-ago-24	3N1AB7AP6HY377990	EPM460B	VD0040
466	Pemex	N107567	18451631	AUTO	Chevrolet	2009	197901	07-ago-24	1G1ZG57B09F173026	SP	VB2-29
467	Altavista	L206272	18454431	MOTO	ITALIKA	2024	206272	08-ago-24	3SCK2AEN9R1026574	SP	M0003
468	Pemex	N107568	18455599	AUTO	Chevrolet	2010	197910	08-ago-24	1G1ZC5E0XAF134185	B46SGY6	VB2-73
469	Pemex	N107569	18455600	CAMIONETA	GMC	2007	197911	09-ago-24	1GKER13747J141110	B58SFW6	Q0001
470	Pemex	N107581	18456753	CAMIONETA	Jeep	2001	197912	08-ago-24	1J4GX48S31C627437	EKU7950	VB2-96
471	Pemex	N107325	18458596	AUTO	Lincoln	2006	197968	13-ago-24	3LNHM26156R651213	SP	Q0001
472	Pemex	N107629	18462072	AUTO	Chevrolet	2001	197921	09-ago-24	2G1WH55K019241194	ELB8538	L0097
473	CERESO	C158081	18463131	MOTO	ITALIKA	2019	158081	09-ago-24	3SCPFTTEE6K1001739	S/P	MOTO0001
474	Pemex	N107630	18464411	AUTO	Mitsubichi	2000	197925	09-ago-24	4A3AA36G0YE132484	DRC3087	Q0001
475	Pemex	N107361	18464413	AUTO	Nissan	2013	197948	11-ago-24	3N1AB7AP0DL769001	B82SBJ3	VL0097
476	Pemex	N107487	18464591	MOTO	ITALIKA	2006	197922	10-ago-24	LLCLTJ1C76C801463	E7BL4	MOTO0005
477	Pemex	N107675	18465192	AUTO	Toyota	1995	197928	10-ago-24	1NXAE04B0S2336112	S/P	VL0017
478	Pemex	N107676	18466932	AUTO	Dodge	1999	197930	10-ago-24	3B3E547C8X7518119	S/P	E0092
479	Pemex	N107601	18468996	AUTO	Nissan	2008	197938	10-ago-24	3N1BC13E08L425328	B21SCR7	VL0091
480	Pemex	N107679	18469571	AUTO	Fiat	2017	197936	10-ago-24	9BD195A89H0778755	DZM488A	VL0092
481	Altavista	L206311	18470272	AUTO	Nissan	2015	206311	10-ago-24	3N1CN7AP3F1804813	A23SBK6	VL0037
482	Pemex	N107591	18470371	AUTO	Buick	2002	197937	10-ago-24	1G4HR54K42U301850	EGH047A	G0095
483	Pemex	N107603	18470551	AUTO	Chevrolet	1994	197944	11-ago-24	2C1MR2467R6741099	FZS4523	G2-95
484	Pemex	N107572	18476013	CAMIONETA	Cadillac	2002	197954	12-ago-24	1GYEC63T42R294839	SP	Q0001
485	Altavista	B107432	18478771	AUTO	Chevrolet	2001	206331	12-ago-24	1G1JC524417409063	GPU8033	VC0010
486	Pemex	N107433	18482651	AUTO	Acura	2008	197965	13-ago-24	JH4KB166X8C001010	SP	VB2-66
487	Altavista	L206392	18490999	AUTO	Ford	2012	206392	19-ago-24	1FAHP3H27CL168703	B94SCZ4	E0021
488	Pemex	N107608	18491891	EXPLORER	Ford	2001	197977	15-ago-24	1FMYU60EX1UA51940	A60SJG7	L0097
489	Altavista	L206349	18491932	CAMIONETA	Dodge	1998	206349	15-ago-24	1B4HS2840WF112848	A85SJG3	VI0022
490	Pemex	N107707	18492831	AUTO	V. W.	2012	197978	15-ago-24	1VWBP7A39CC070120	BPG1026	VL0090
491	CERESO	C158114	18494031	MOTO	ITALIKA	2022	158114	15-ago-24	3SCK5FLD4N1006919	S/P	MOTO0001
492	Pemex	N107690	18497878	AUTO	Nissan	2005	197983	16-ago-24	1N4AL11D15N403973	B45SJIU1	B2-75
493	Pemex	N107611	18501375	VAN	Ford	1995	197985	16-ago-24	2FMDA5145SBA51858	684SKY8	G2100
494	Pemex	N107647	18504891	AUTO	Ford	2019	197986	17-ago-24	3FADP4BJ6KM130333	SP	VB2-55
495	Pemex	N107585	18505511	AUTO	Ford	2001	198021	20-ago-24	1FAFP40471F137750	ELW7187	A0045
496	Pemex	N107614	18506956	AUTO	Mercury	2004	197989	17-ago-24	2MEFM75W94X618525	LPK6677	B2-78
497	Pemex	N107713	18512731	VAN	Honda	1999	198001	19-ago-24	2HKRL1860XH544430	B76SGZ1	E2-85
498	Pemex	N107740	18516151	CAMIONETA	Chevrolet	1997	198009	19-ago-24	1GNEK13R4VJ398449	EKS8061	F2-14
499	Pemex	N107802	18516391	AUTO	Ford	2001	198005	19-ago-24	3FAFP31361R215907	A07SKC2	VA0001
500	Pemex	N107803	18516831	AUTO	Buick	2008	198008	19-ago-24	2G4WC582381272378	SP	Q0001
501	CERESO	C158136	18519552	PICK-UP	Ford	1997	158136	20-ago-24	1FTDF1729VNA91597	65KJC9	VF0002
502	Pemex	N107748	18519772	CAMIONETA	Ford	1997	198014	20-ago-24	1FMDU34X6VUA57801	840SAH9	G0089
503	Pemex	N107805	18523012	CHEROKEE	Jeep	2000	198022	21-ago-24	1J4GW48S5YC241874	B58SFE2	H2-75
504	Pemex	N107624	18525171	AUTO	Dodge	2014	198023	21-ago-24	1C3CDFB88ED738118	SP	E02-5
505	Pemex	N107720	18526653	AUTO	Nissan	2012	198027	21-ago-24	3N1AB6AP3CL605900	A58SKJ1	G0095
506	Pemex	N107838	18531191	AUTO	Nissan	2019	198029	22-ago-24	3N1CK3CD6K1201966	EFE643A	Q0001
507	Pemex	N107840	18531792	MOTO	ITALIKA	2019	198031	22-ago-24	3SCBRCE5K1008485	SP	MOTO0002
508	Altavista	L206425	18533132	MOTO	ITALIKA	2023	206425	22-ago-24	3SCK29EL4P1006338	SP	MOTO0001
509	Pemex	G107743	18533351	PICK-UP	Chevrolet	1998	198033	22-ago-24	2GCEK19R8W1265317	DJ2750A	E2-80
510	Altavista	L206439	18534075	AUTO	Chevrolet	2021	206439	23-ago-24	MA6CA6CD1MT014702	UXR537B	C0022
511	Altavista	L206434	18535551	CHEROKEE	Jeep	1993	206434	23-ago-24	1J4GZ58S3PC551761	ENT572B	B0022
512	Altavista	L206457	18543292	AUTO	GEO	1994	206457	24-ago-24	1Y1SK5364RZ064997	A24SJD7	VL0025

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
513	Pemex	N107619	18549112	AUTO	Ford	2001	198057	25-ago-24	1FAFP343X1W310205	EPL838B	F2-65
514	Pemex	N107742	18550151	AUTO	Honda	2001	198058	25-ago-24	JHMCG66571C021652	SP	F2-66
515	Pemex	N107899	18550597	CAMIONETA	Hunday	2009	198061	26-ago-24	5NMSH73E09H313189	SP	Q0001
516	Pemex	G107620	18550832	AUTO	Chevrolet	2006	198060	26-ago-24	1G1ZT51896F217559	SP	G2-61
517	Altavista	L206479	18551614	VAN	Dodge	2004	206479	26-ago-24	1D4GP24R74B584683	SP	VM0030
518	Pemex	N107843	18553311	AUTO	Chevrolet	1987	198063	26-ago-24	1G1ZB5T7HF154387	B68SJM3	G2-47
519	Pemex	N107818	18559411	MOTO	ITALIKA	2023	198075	27-ago-24	3SCK5FLD2P1024578	SP	MOTO0002
520	CERESO	C158164	18560931	CAMIONETA	Ford	1997	158164	28-ago-24	1FMDU32P1VZA99279	ENM085A	VH0001
521	Pemex	N107721	18564691	CAMIONETA	Nissan	2002	198082	28-ago-24	5N1ED28T72C597200	SP	VH0066
522	CERESO	C158168	18569071	AUTO	Ford	2010	158168	29-ago-24	3FAHP0HA4AR410478	A265AA3	VF0010
523	Pemex	N107516	18570093	AUTO	Ford	2001	198088	29-ago-24	1FAFP44401F193815	EBL115B	B2-58
524	Pemex	N107834	18579032	AUTO	Hyundai	2003	198095	01-Sep-24	KMHWF35H73A898857	SP	H2-37
525	Pemex	N107957	18585091	CAMIONETA	Jeep	1997	198099	01-Sep-24	1J4GZ58S0VC683065	ENT391D	E2-75
526	Pemex	N107903	18604615	AUTO	Chevrolet	2001	198116	05-Sep-24	1G1NE52J916272175	SP	H2-34
527	Pemex	N107862	18605651	VAN	Dodge	2007	198114	05-Sep-24	1D4GP24E57B262142	ENG385B	H2-36
528	CERESO	C158203	18607992	AUTO	Honda	1999	158203	05-Sep-24	JHMCG565XC057293	S/P	VF0002
529	Pemex	G107912	18608951	AUTO	Nissan	2010	198117	05-Sep-24	3N1AB6AP4AL624551	SP	VC2-15
530	Pemex	N107651	18613691	CAMIONETA	Jeep	2011	198124	06-Sep-24	1J4PP2GK9BW580467	0075KL9	VI0054
531	Pemex	N107520	18613774	PICK-UP	Ford	2008	198125	06-Sep-24	1FTRW12W18KE40709	DN0337A	B0018
532	Pemex	N107724	18615311	AUTO	Mazda	2003	198126	06-Sep-24	JM1BJ245731216949	EBT623B	A0014
533	Pemex	N107936	18622093	AUTO	Ford	2012	198133	08-Sep-24	3FAHP0HA5CR145850	ENR926B	F2-60
534	Pemex	N107954	18626471	CAMIONETA	GMC	2004	198136	08-Sep-24	1GKEK13Z24R268747	SP	J0008
535	Pemex	N107990	18632502	AUTO	Chevrolet	2014	198156	13-Sep-24	KL8MD6A00EC041461	JLR2230	H0053
536	Pemex	N107972	18633231	EXPLORER	Ford	2000	198140	10-Sep-24	1FMYU60E0YU81913	EHB564B	VI0056
537	Pemex	N108003	18636632	MOTO	Suzuki	2005	198144	11-Sep-24	JS1GN7CA652101367	SP	MOT00002
538	Altavista	N108052	18636863	CAMIONETA	Saturno	2009	206669	16-Sep-24	3GSDL43N19S599654	B81SCE6	VC0029
539	CERESO	C158230	18637832	PICK-UP	Dodge	2002	158230	11-Sep-24	1D7HA18N625629166	EA5891A	VJ0001
540	Pemex	N107869	18640877	AUTO	Chevrolet	1994	198146	11-Sep-24	2G1WNS4TXR9121563	2055CT9	J0025
541	Pemex	N108002	18641911	AUTO	Saturno	2004	198147	12-Sep-24	1G8AF52F94Z170502	EKV827A	G2-94
542	Pemex	N107940	18650411	CHEROKEE	Dodge	2014	198153	13-Sep-24	1C4RJE8G8EC212453	EGK744B	J0054
543	Pemex	N108010	18653154	AUTO	Chevrolet	2010	198157	13-Sep-24	1G1AD5F56A7139558	8CF6328	F0050
544	Pemex	N108041	18654551	AUTO	Ford	1997	198160	14-Sep-24	1FALP52U4VG122497	B55SGM3	F2-46
545	Pemex	N108012	18655132	PICK-UP	Dodge	2004	198784	11-dic-24	1D7HA18DX45620397	BC66179	VL0068
546	Pemex	N108021	18659951	CAMIONETA	Mercury	2006	198169	15-Sep-24	4M2EU48876UJ09045	S/P	VD0034
547	Pemex	N108022	18660312	AUTO	Ford	2000	198171	15-Sep-24	2FAFP74W0YX214129	9705EN9	VE0034
548	Pemex	N108023	18661152	AUTO	Ford	2006	198174	15-Sep-24	1FAFP37N86W144626	S/P	VE0035
549	Pemex	N108024	18661153	AUTO	KIA	2014	198175	15-Sep-24	5XXGM4A72EG255244	AKY8952	K0035
550	Pemex	P198176	18661971	MOTO	ITALIKA	1994	198176	16-Sep-24	3SCK2AET4R1049405	S/P	VO0002
551	Pemex	N107956	18663012	VAN	Audi	2008	198786	11-dic-24	WA1BY74LX80022049	CKTJ03	VE0055
552	Altavista	L206674	18664194	AUTO	Dodge	2005	206674	16-Sep-24	1B3BS46C05D274778	SP	E0026
553	Pemex	N107974	18665972	CAMIONETA	Ford	2013	198184	17-Sep-24	2FMDK4JXCDBC86130	B50SEL7	Q0001
554	Pemex	N107525	18669411	AUTO	V. W.	2015	198188	18-Sep-24	3VWD17AJ3FM245103	EEP871B	VI0053
555	Pemex	N108084	18669911	AUTO	Nissan	2005	198191	18-Sep-24	1N4BA41E05C839066	ENB7813	J0053
556	Pemex	N108060	18670334	AUTO	Pontiac	2004	198190	18-Sep-24	2G2WP522741152812	EAF494B	VA0006
557	Pemex	N108119	18683893	CAMIONETA	Mazda	1993	198202	20-Sep-24	4F2CU44X2PUM00743	DYF5883	B2-06
558	Pemex	N108107	18686973	AUTO	Chevrolet	2013	198206	21-Sep-24	1G1RAE643DU108655	FWB4807	VD0019
559	Pemex	N108113	18690672	BICICLETA	Dodge	2007	198213	22-Sep-24	1D8GU58K07W734359	JNW808	VH0050
560	Pemex	N108114	18690673	MOTO	Honda	2022	198212	21-Sep-24	3H1JK07B4ND107994	46HPN3	MOT00007
561	Altavista	L206723	18691333	CAMIONETA	Toyota	2021	206723	21-Sep-24	2T3G1RFV4MC229545	698WXB	E0019
562	Altavista	L206724	18691334	AUTO	Chevrolet	2008	206724	21-Sep-24	2G1WB58K181221882	NRC6330	J0035
563	Pemex	N108039	18691612	AUTO	Aerostar	2004	198211	21-Sep-24	19VVA65534A036613	A26SAN9	VI0090
564	Pemex	N108088	18698191	AUTO	Honda	1995	198225	23-Sep-24	1HGCE6649SA019432	ENH561A	Q0001
565	Altavista	L206777	18718851	AUTO	Nissan	2009	206777	26-Sep-24	3N1BC11E59L370878	B35SDS2	M0039
566	Pemex	N108188	18720432	CHEROKEE	Jeep	2014	198248	27-Sep-24	1C4RJFCTXEC400571	GBF565D	VO0055
567	Pemex	N108189	18721095	PICK-UP	Dodge	2012	198250	27-Sep-24	1C6RD7NT9C5115333	DH5274B	F2-37
568	Pemex	N108081	18724591	AUTO	Honda	2003	198251	27-Sep-24	5J6YH28523L027026	S/P	VO0055
569	Pemex	N105238	18726693	PICK-UP	Ford	2007	198253	28-Sep-24	1FTRW14W77KA88232	EE9723A	VD0081
570	Pemex	N108126	18727551	AUTO	GEO	1994	198255	28-Sep-24	1Y1SK538XRZ046327	EBD452	D0011
571	Pemex	D107442	18730054	CAMIONETA	GMC	2011	198258	28-Sep-24	1GK51HE01BR193515	A63SKT4	VD0012
572	Altavista	L206803	18730391	MOTO	ITALIKA	2024	206803	28-Sep-24	3SCK4AKF9R1028106	SP	M0003
573	Pemex	N108128	18732271	PICK-UP	Dodge	2016	198262	29-Sep-24	3C6RR6K14G6228376	S/P	VO0002
574	Pemex	N108203	18733111	AUTO	Dodge	2015	198263	29-Sep-24	1C3CDFB88FD330137	S/P	VI0050
575	Pemex	N108083	18734571	AUTO	Toyota	1997	198265	29-Sep-24	1NXBA02E4VZ620523	EAE552B	E2-67
576	Pemex	N108130	18735771	AUTO	Nissan	2008	198267	30-Sep-24	JNKBV61F48M277964	SP	D2-40

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
577	Pemex	N107888	18736033	AUTO	Pontiac	2003	198269	30-Sep-24	1G2JB12F937268504	B55SDUE	B2-60
578	Altavista	L206913	18738370	AUTO	Honda	2008	206913	10-Oct-24	JHMGD37408S071453	SP	VI0023
579	Pemex	N108205	18738431	AUTO	Nissan	2006	198273	30-Sep-24	3N1CB51D46L626963	SYX6364	VB2-90
580	Pemex	N108026	18741632	PICK-UP	Ford	2005	198278	01-Oct-24	1FTPW12505KE51307	75ENS	VO0050
581	Pemex	N108228	18744731	AUTO	Hyundai	2002	198280	01-Oct-24	KMHWF25SX2A704195	SP	VL0020
582	Pemex	N108028	18750351	PICK-UP	Ford	2010	198283	02-Oct-24	1FTMF1CW9AKE21792	ZTY916C	VD2-44
583	Pemex	N108194	18753691	AUTO	Honda	1994	198286	03-Oct-24	JHMCD5660RC100197	SP	VE0030
584	Pemex	N108140	18754411	AUTO	Chevrolet	2012	198287	03-Oct-24	KL1JJ5CE1CB124395	EGF939A	F0025
585	Pemex	N108229	18755254	AUTO	Nissan	2017	198289	03-Oct-24	3N1CN7APXHL823443	EGW594B	VE0024
586	Pemex	N108142	18756911	AUTO	Chevrolet	2015	198291	04-Oct-24	1G1JE5SBXF4106175	A91SCT7	VO0008
587	Altavista	N107943	18758051	PICK-UP	Dodge	1998	206848	04-Oct-24	3B7HF12Z8WWM279884	SP	A0038
588	Pemex	N108159	18758472	CAMIONETA	Chevrolet	2005	198294	04-Oct-24	2CNDL13F756196592	EBX996B	F2-35
589	Altavista	L206856	18761652	MOTO	S/Marca	2017	206856	04-Oct-24	MD2A15BZ5HWE85459	SP	MOTO0002
590	Pemex	N108242	18769057	AUTO	Chevrolet	2009	198303	06-Oct-24	1G1ZF57579F210036	EAD799B	VE0096
591	Pemex	N108132	18769232	AUTO	Saturno	2007	198305	06-Oct-24	1G8AL55F87Z159337	B80SFN6	VD0007
592	Pemex	N108131	18769613	AUTO	Chrysler	2015	198301	06-Oct-24	1C3CCCA84FN598678	EHK696B	VI0084
593	Pemex	N108245	18770551	AUTO	Ford	2011	198300	06-Oct-24	3FAHP0HA8BR288208	S/P	C0005
594	Pemex	D108353	18771751	CAMIONETA	BMW	2017	198307	06-Oct-24	WBXHU7C30H5H34194	SY5521	D0037
595	Pemex	N107874	18772851	AUTO	Toyota	2000	198309	06-Oct-24	4T1BF28B9YU004167	SP	VO2-44
596	Pemex	N108209	18780057	VAN	Chevrolet	2001	198316	08-Oct-24	1GNDV23LX6D240833	SP	G2-66
597	Pemex	N108233	18783591	AUTO	Honda	2017	198317	08-Oct-24	19XFC1F76HE003144	B68SKT5	VE0025
598	CERESO	C158386	18784271	AUTO	Nissan	1997	158386	08-Oct-24	JN1CA21D5VT836080	EMZ4719	C0016
599	Pemex	N108160	18786051	AUTO	Hunday	2004	198320	09-Oct-24	KMHWF35H14A041578	SP	C2-42
600	Pemex	N108274	18787011	AUTO	Saturno	2008	198324	09-Oct-24	3GSCL53768S731373	EHA772B	B2-61
601	Pemex	N108301	18788812	AUTO	Chevrolet	1985	198327	09-Oct-24	2GNALBEK4F6406663	B42SHP2	C0011
602	Pemex	D108303	18789652	CAMIONETA	Nissan	2004	198329	10-Oct-24	JN8AZ08W64W336424	SP	C0017
603	Pemex	N108155	18789653	AUTO	Dodge	2003	198777	10-dic-24	4B3AG52H23E203186	SP	VL0050
604	Pemex	N083962	18789834	CAMIONETA	GMC	2014	198405	24-Oct-24	2GKFLUE31E6234890	B32SAG5	F0008
605	CERESO	C158398	18794953	AUTO	Mitsubichi	2007	158398	11-Oct-24	4A3AB36F77E029680	006SFT9	B0028
606	Altavista	N108257	18797075	MOTO		2021	206924	11-Oct-24	LAAVDCBD7MM000194	SP	MOTO0001
607	Altavista	N108289	18801671	MOTO	Yamaha	2013	206928	12-Oct-24	JYARJ16E8DA028220	S.P.	MOTO00020
608	Pemex	N108218	18802695	AUTO	Ford	2015	198345	12-Oct-24	1FAHP2D86FG176194	S/P	VI0066
609	Pemex	N108293	18804212	AUTO	Porsche	1998	198348	12-Oct-24	WP0CA2982W5620635	S/P	E2-39
610	Altavista	L206938	18806511	MOTO	ITALIKA	2024	206938	12-Oct-24	3SCK2AENXR1032030	28HRT6	MOTO0001
611	Pemex	N083969	18806992	AUTO	KIA	2017	198351	13-Oct-24	KNDJN2A11H7475412	EFN005A	G2-44
612	Pemex	N108285	18807132	EXPLORER	Ford	2005	198349	13-Oct-24	1FMZU73K45UB48150	S/P	VO0008
613	Pemex	N108266	18807851	AUTO	Nissan	2018	198352	13-Oct-24	3N1CN7AP2JL880810	B99SHR4	E2-38
614	Pemex	N108287	18807951	AUTO	Dodge	2008	198353	13-Oct-24	1B3LC56K58N219837	S/P	F2-36
615	Pemex	N108175	18811192	AUTO	Dodge	1999	198359	14-Oct-24	2B3HD46R8XH738687	B36SEL4	E2-41
616	Altavista	N108401	18811252	AUTO	Buick	1998	206954	14-Oct-24	2G4WS52M6W1564830	TRJ2410	VK0001
617	Pemex	N108408	18814049	AUTO	Chrysler	2013	198384	20-Oct-24	2C3CCAAG9DH507054	SP	VH0070
618	Pemex	N083974	18818853	AUTO	Mitsubichi	1999	198368	15-Oct-24	4A3AK34Y5XE085279	SP	C2-42
619	Altavista	L206969	18820891	GUAYIN	Saturno	2008	206969	16-Oct-24	5GZEV337X8J147710	B27SAD5	C0020
620	Pemex	N108452	18835631	SUBURBAN	Chevrolet	2002	198377	18-Oct-24	1GNEC162021W824453	S/P	A0018
621	Pemex	N106924	18835832	AUTO	V. W.	2000	198788	11-dic-24	3VWCA21C8YM433361	SP	D0007
622	Pemex	N107944	18837531	AUTO	Honda	2007	198378	19-Oct-24	1HGFA16527L078130	B63SKJ5	VA0022
623	Pemex	N108405	18839451	AUTO	Cadillac	2013	198379	19-Oct-24	1G6AA5RA8D0134046	S/P	B0020
624	Pemex	D108318	18843191	AUTO	Mitsubichi	2006	198382	20-Oct-24	4A3AK24FX6E060305	EBD238B	VI0040
625	Pemex	N108407	18843232	AUTO	Chevrolet	1984	198381	20-Oct-24	KL8CM6CDOEC481434	EGJ378A	VI0041
626	CERESO	C158450	18843531	AUTO	Chevrolet	2015	158450	20-Oct-24	1G1JC6SG5F4193703	B59SCV2	VM0001
627	Pemex	N108438	18854191	PICK-UP	Chevrolet	1990	198394	22-Oct-24	1GTCS14E6L2503835	DS3641B	VO0030
628	Altavista	L207026	18858551	AUTO	Buick	2005	207026	23-Oct-24	2G4WS52J551118740	SP	L0053
629	Pemex	N107948	18859792	MOTO	ITALIKA	2024	198399	24-Oct-24	3SCK2AENR8R1049506	SP	Z0001
630	Pemex	N108491	18860773	MOTO	ITALIKA	2022	198400	24-Oct-24	3SCK59LA2N1032314	09	MOTO0002
631	CERESO	C158464	18861851	AUTO	Hyundai	2001	158464	24-Oct-24	KMHDN45D41U187559	O25SDV9	VF0010
632	Pemex	N108323	18872632	AUTO	Ford	1997	198414	26-Oct-24	1FALP52U1VA230529	S/P	VA0015
633	Altavista	L207065	18873331	MOTO	S/Marca	2019	207065	26-Oct-24	LD3PCN7J6K1312267	SP	MOTO0002
634	Pemex	N108455	18874471	AUTO	Nissan	2011	198415	26-Oct-24	1N4AA5AP4BC841711	EHE203B	B2-70
635	Pemex	N108689	18877351	AUTO	Ford	2015	198423	27-Oct-24	3FA6P0H95FR307266	B39SGD2	B0009
636	Pemex	N108196	18877571	AUTO	Nissan	2019	198422	27-Oct-24	1N4AL2AP7AN463329	A655BS1	B0010
637	Pemex	N108468	18879176	MOTO		2022	198424	27-Oct-24	LD3VDDBD3N1000671	SP	VA0002
638	Altavista	L207075	18880851	AUTO	Nissan	2013	207075	27-Oct-24	3N1AB7APXDL788588	B02SFV1	D0026
639	Pemex	N108656	18880912	AUTO	Honda	1999	198426	28-Oct-24	1HGGC5655XA094312	EBJ875B	A0017
640	Pemex	N108655	18880931	AUTO	Mitsubichi	2019	198425	28-Oct-24	ML3AF262JKH002953	EHE531B	VO007

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
641	Pemex	N108681	18882851	AUTO	Nissan	2010	198430	28-Oct-24	1N4AL2EP4AC183650		VA0017
642	Pemex	N108658	18884932	EXPLORER	Ford	2005	198432	29-Oct-24	1FMZU63KX5UA02992	SP	VD0029
643	Pemex	N108682	18887951	AUTO	Nissan	2001	198437	29-Oct-24	JN1CA31D51T608306	B60SCL7	A0010
644	Pemex	N108412	18900011	PICK-UP	Lincoln	2008	198451	01-Nov-24	2LMDU88C48BJ04603	ENV863B	D0021
645	Pemex	N108679	18903491	AUTO	Chrysler	2012	198457	01-Nov-24	2C3CCAAG2CH198705	TKR1691	VE0030
646	Pemex	N108541	18905231	AUTO	Toyota	1995	198459	02-Nov-24	4T1GK12E3SU081221	ENN671A	VI0090
647	Altavista	N108508	18905375	EXPLORER	Ford	2002	207107	02-Nov-24	1FMZU73E02ZA74346	B93SHC2	D0006
648	Pemex	N108691	18912151	AUTO	Dodge	2016	198467	03-Nov-24	2C3CCAEG6GH123439	PKJ5505	VA0095
649	Altavista	N108546	18916693	AUTO	Ford	2007	207126	04-Nov-24	3FAHP01197R275839	B41SEV9	K0030
650	Altavista	L207129	18916813	GUAYIN	Dodge	2007	207129	04-Nov-24	1B3JB48B77D501709	A90SKP6	D0003
651	Pemex	N108646	18925971	AUTO	Ford	2007	198482	05-Nov-24	3FAHP08147R122291	B47SFY7	VE0008
652	CERESO	C158537	18928672	PICK-UP	Mazda	1999	158537	06-Nov-24	4F4ZR17X1XTM06973	DF0951A	B0010
653	Pemex	N108598	18935231	CAMIONETA	Hyundai	2002	198491	07-Nov-24	KM8SC13D82U272887	SP	VI0060
654	Pemex	N108694	18938791	DURANGO	Ford	2003	198492	07-Nov-24	1FMCU94143KD76181	SP	VH0092
655	CERESO	N108613	18941791	AUTO	V. W.	2014	158545	08-Nov-24	9BWDB05U0ET054837	NWZ1586	F0007
656	Pemex	N108198	18952591	MOTO	ITALIKA	2024	198495	08-Nov-24	3SCK29EC1R1000869	SP	MOTO0002
657	Pemex	P198505	18948453	MOTO	ITALIKA	2021	198505	09-Nov-24	3SCK2AER7M1014130	SP	MOTO0002
658	Pemex	N108587	18949952	DURANGO	Ford	2009	198509	10-Nov-24	1FMCU03G09KA86773	B71SEY8	VI0061
659	Pemex	N108588	18950192	AUTO	V. W.	2011	198511	10-Nov-24	3VVDZ7AJ8BM366387	HZZ7646	VH0077
660	Pemex	N108550	18950251	AUTO	Dodge	2000	198510	10-Nov-24	1B3EJ46X3YN145077	WATM62	D0043
661	Pemex	N108617	18950571	AUTO	Chevrolet	2010	198507	10-Nov-24	2G1FK1EJ8A9200166	184SKA9	VH0025
662	Pemex	N108605	18950731	MOTO	ITALIKA	2025	198508	10-Nov-24	3SCK5ELE7S1000319	SP	VA0001
663	Pemex	N108618	18950911	AUTO	Nissan	1999	198512	10-Nov-24	1N4DL01D1XC190934	NYW625	C0043
664	Pemex	N108667	18951831	AUTO	Honda	2006	198514	10-Nov-24	2HGFG1806H514582	B04SCP2	VA0060
665	Pemex	N108669	18952817	AUTO	Chevrolet	2014	198522	10-Nov-24	KL8CM6CD0EC447655	EJK525A	A0012
666	Altavista	L207188	18952972	AUTO	Chevrolet	2000	207188	10-Nov-24	1G1JC124XY7392515	SP	E0030
667	Pemex	N108606	18953294	AUTO	V. W.	2006	198529	12-Nov-24	3VWPN11K16M655812	DUE817B	A0026
668	Pemex	N108647	18955937	PICK-UP	Dodge	1999	198525	11-Nov-24	1B7FL26X8X5131497	DZ66463	G0053
669	CERESO	C158559	18957134	PICK-UP	Ford	2007	158559	11-Nov-24	1FTPX14V97KC45531	ED31628	H0035
670	Pemex	N108648	18959153	PICK-UP	Chevrolet	2000	198527	12-Nov-24	2GTEC19T8Y1255124	SP	B0055
671	Pemex	N108517	18964573	AUTO	Nissan	2015	198537	13-Nov-24	3N1AB7AP8FY247304	ENW374B	F0015
672	Pemex	N108737	18969291	AUTO	Ford	2023	198539	13-Nov-24	1FADP3F20DL210633	18969291	B0028
673	Pemex	N108518	18972371	AUTO	Ford	1993	198543	14-Nov-24	1FAPP36U9PK150246	A04SHM4	A0022
674	Pemex	N108259	18973232	CAMIONETA	Dodge	2008	198544	14-Nov-24	1B3HE78K48D598716	SP	VD0054
675	Pemex	N108255	18974052	AUTO	Toyota	1998	198547	14-Nov-24	1NXBR18E8WZ091312	EAK277B	C0076
676	Altavista	L207239	18976959	AUTO	Nissan	2015	207239	15-Nov-24	3N1CN7AP1FL872947	EGU104B	A0008
677	Altavista	L207240	18979451	MOTO	ITALIKA	2019	207240	15-Nov-24	3SCYDMEE9K1022486	SP	MOTO0001
678	Pemex	N109057	18981658	AUTO	Dodge	2012	198559	16-Nov-24	2C3CDYB5T5CH294085	B82SDJ3	B0017
679	Pemex	G108256	18984412	AUTO	V. W.	2014	198562	16-Nov-24	1VWAT7A37EC044979	ENH740A	VA0049
680	Pemex	N109066	18986974	AUTO	Lincoln	2002	198569	17-Nov-24	1LNHM82W52Y641765	EPF482B	VA0030
681	Altavista	L207255	18987371	CAMIONETA	Dodge	2007	207255	16-Nov-24	1D8HD38P77F524474	SP	D0010
682	Altavista	L207268	18990213	AUTO	Nissan	2016	207268	17-Nov-24	3N1CN7APOGL814507	A381ZTM	VB0045
683	Pemex	N108421	18991132	AUTO	Ford	2003	198579	17-Nov-24	1FAFP45X83F305157	N51933	VI0045
684	Pemex	N108696	18995614	MOTO	ITALIKA	2024	198583	19-Nov-24	3SCK29EL0R1016576	SP	VA0001
685	Altavista	L207278	18999191	CHEROKEE	Jeep	2004	207278	20-Nov-24	1J4GW48N74C349711	SHX913Y	A0020
686	Pemex	G109073	19002771	VAN	Buick	2013	198592	20-Nov-24	5GAKVCKD8DJ227272	SP	VE0006
687	Pemex	N109079	19004093	CAMIONETA	GMC	2014	198594	21-Nov-24	2GKALREK8E6154470	B66SJ4	VH0052
688	Pemex	N109576	19006511	AUTO	Chevrolet	2014	198598	21-Nov-24	1G1JC5SHXE4185419	B06SBW5	VI0.19
689	Pemex	G108450	19009817	AUTO	Nissan	2013	198608	22-Nov-24	1N4AL3AP0DC294597	A59SCB1	B0035
690	Pemex	N109590	19016153	AUTO	Chevrolet	2010	198611	23-Nov-24	1G1ZC5EBOA4110331	ECY817B	VF0072
691	Altavista	L207324	19019875	MOTO	ITALIKA	2022	207324	23-Nov-24	LLGK5GLK3NA100196	SP	MOTO0001
692	Pemex	N109070	19021953	AUTO	Chevrolet	2012	198626	24-Nov-24	2G1WG5E32C1317477	SP	VE0079
693	Pemex	N108673	19022551	CAMIONETA	Mitsubishi	2000	198628	24-Nov-24	JA4MT31H7YP806218	A46SJF7	R0081
694	Pemex	N109093	19023431	AUTO	Chevrolet	2015	198630	24-Nov-24	1G1JC6SB2F4143569	B47SFY1	VA0046
695	Pemex	N109519	19029331	PICK-UP	Ford	1989	198643	25-Nov-24	1FTCR10A5KUA04803	SP	B2-60
696	Pemex	N109563	19033451	CAMIONETA	Ford	2003	198646	26-Nov-24	1FMRU15W63LB86317	NRB9766	VA0015
697	Pemex	N109534	19036736	AUTO	Chevrolet	1998	198653	27-Nov-24	1G1NES2M8W6202975	SP	VA0080
698	Pemex	N109533	19037591	AUTO	Toyota	2003	198650	27-Nov-24	2T1BR32E23C046075	SP	VM0040
699	Altavista	L207356	19039453	AUTO	Dodge	2008	207356	27-Nov-24	1B3LC56K68N299357	SP	VI0022
700	Altavista	L207359	19042411	AUTO	Dodge	1997	207359	28-Nov-24	1P3ES27C6VD149413	905SFK9	L0063
701	CERESO	C158669	19043854	AUTO	Ford	2007	158669	28-Nov-24	3FAHP07ZX7R159949	H09SJP1	VC0039
702	Pemex	N109097	19045893	MOTO	ITALIKA	1994	198669	28-Nov-24	3SCK2AEN7R1005853	SP	MOTO0002
703	Pemex	N109038	19053712	AUTO	Toyota	2017	198680	30-Nov-24	5YFBPRHE3HP692300	EBC743B	VI0010
704	Pemex	N109033	19055771	AUTO	Nissan	2015	198683	30-Nov-24	3N1AB7AP5FY222490	EAM336B	F0055

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
705	Pemex	N108777	19059012	AUTO	Chevrolet	2013	198691	01-dic-24	1G1JA5SHXD4169466	EPN971B	A0090
706	Pemex	N108755	19060451	AUTO	Nissan	1980	198693	01-dic-24	1N4AL2AP2AN436863	DJX946B	A0042
707	Altavista	L207415	19060452	EXPEDITION	Ford	2004	207415	01-dic-24	1FMFU18LX4LA08433	BSPJ95	L0032
708	Pemex	N108394	19061031	AUTO	Dodge	2009	198695	01-dic-24	1D8HN44E39B507611	SP	VH0030
709	Pemex	N108770	19062492	AUTO	Honda	2006	198699	01-dic-24	2HGFG11676H515677	BFCL96	VE0054
710	Pemex	N108756	19063555	EXPEDITION	Ford	2007	198701	02-dic-24	1FMFU17547LA60020	A80SBL8	VE0023
711	Pemex	N108757	19068291	VAN	Ford	2005	198704	02-dic-24	2FMZA50685BA59837	ELR862B	C0077
712	CERESO	C158716	19069575	AUTO	KIA	2005	158716	03-dic-24	KNAFE121655139841	S/P	VF0020
713	Pemex	N108852	19070577	AUTO	Nissan	2000	198710	03-dic-24	3N1CB51D2YL303059	B63SDR3	E2-98
714	Pemex	N108766	19074432	AUTO	Dodge	2007	198720	04-dic-24	2B3KA53H97H602648	B80SFJ9	D0078
715	Altavista	L207452	19080632	EXPLORER	Ford	2002	207452	04-dic-24	1FMZU62EX2ZB84400	764SBD9	L0023
716	Pemex	N108778	19083051	CAMIONETA	Ford	2005	198726	05-dic-24	1FMYU92ZX5KB10780	B86SBX3	C0079
717	Pemex	N108833	19085531	AUTO	Honda	1992	198732	05-dic-24	1HGCB757XNA209464	DUX080A	B0034
718	Pemex	N108767	19092396	AUTO	Nissan	2018	198744	07-dic-24	1N4AA6AP1JC385378	B075JR2	B0036
719	Pemex	P198743	19092751	AUTO	Hyundai	2007	198743	07-dic-24	KMHCM36C37U049714	SP	VA2-24
720	Pemex	N108870	19092774	CAMIONETA	GMC	2017	198748	07-dic-24	1GKS2CKJ2HR166638	EHG635B	VI0097
721	Pemex	N108768	19093092	PICK-UP	GMC	2007	198745	07-dic-24	2GTEK13M771714937	EE4898A	VF0280
722	Pemex	N108803	19099431	AUTO	Dodge	2017	198757	08-dic-24	1B3AB26J1HH018694	EXT507B	D0079
723	Altavista	N108779	19100592	AUTO	Dodge	2011	207533	08-dic-24	2B3CL3CG9BH536377	SP	H0005
724	Pemex	N198761	19101614	CAMIONETA	Cadillac	2021	198761	09-dic-24	1GYFZCR44MF005397	VLG0333	A0036
725	Pemex	N109903	19101674	AUTO	Nissan	2016	198764	09-dic-24	3N1CN7AP7GL891486	A93SKP5	VI0009
726	Pemex	N109821	19102331	AUTO	Hyundai	2003	198767	09-dic-24	KMHCF35C63U25647	SP	VI0017
727	Pemex	N108843	19104511	AUTO	Mitsubichi	2009	198769	09-dic-24	JA3AU26U29U018115	NHH5199	R0050
728	Pemex	N108780	19105552	AUTO	Nissan	1999	198771	09-dic-24	JN1CA21D8XM417654	SP	VO0010
729	CERESO	C158769	19105853	VAN	Chevrolet	2022	158769	09-dic-24	LZWNNNGM0NC806632	WM4958A	VJ0001
730	CERESO	C158819	19105867	AUTO	Chevrolet	2021	158819	15-dic-24	MA6CA6CD7MT010704	EBP862A	VH0001
731	CERESO	C158782	19112411	AUTO	Chevrolet	2021	158782	10-dic-24	MA6CA6CD0MT009975	EBP850A	VC0002
732	Pemex	N109906	19113851	MOTO		2024	198782	11-dic-24	3MUADNB3R1010008	SP	MOTO0002
733	Pemex	G109552	19115233	AUTO	Nissan	1998	198789	11-dic-24	1N4DL01D4WC163368	SP	A0092
734	Altavista	L207577	19115951	CAMIONETA	Jeep	2002	207577	11-dic-24	1J4GL48K72W279931	SP	L0007
735	Pemex	N109907	19118735	AUTO	Mercury	2010	198794	12-dic-24	3MEHMOJA4AR609753	SP	VD0032
736	Pemex	N109803	19119993	MOTO	ITALIKA	2023	198798	12-dic-24	3SCK29ELXP1018820	SP	MOTO0002
737	CERESO	C158793	19120091	MOTO	ITALIKA	2019	158793	12-dic-24	3SCPTEEE3K1094834	S/P	MOTO0001
738	CERESO	C158817	19123076	AUTO	Chevrolet	2019	158817	15-dic-24	MA6CA6CD4KT065477	NPS2127	VC0017
739	Altavista	N108918	19125012	CAMIONETA	Buick	2005	207586	13-dic-24	3G5DB03E455562056	S.P.	D0011
740	Pemex	N109824	19125371	AUTO	Chevrolet	2003	198805	13-dic-24	2G1WF52E339236370	MGK7513	VD0071
741	Altavista	N108940	19130071	AUTO	Chevrolet	2005	207621	14-dic-24	3G1SF21X05S211822	EAX704B	VI0010
742	Pemex	N109826	19130393	AUTO	KIA	2005	198816	14-dic-24	KNDJD733055397548	S/P	VT0055
743	Pemex	N109941	19130536	AUTO	Chrysler	2007	198814	14-dic-24	3A4FY48B87T563367	S/P	A0098
744	Pemex	N109909	19131451	AUTO	Hyundai	2005	198817	14-dic-24	KMHND46D25U123461	S/P	B0025
745	Pemex	N109804	19132052	CAMIONETA	Nissan	2006	198819	14-dic-24	5N1AA08A86N729112	ELK066B	B0103
746	Pemex	N109566	19133811	GUAYIN	Subaru	2001	198821	14-dic-24	4S3BH806117646807	ELW7131	VJ0016
747	CERESO	C158811	19134237	VAN	Chrysler	2002	158811	14-dic-24	2C4GP44332R615897	EKV4232	X0013
748	CERESO	C158810	19134391	PICK-UP	Chevrolet	1988	158810	14-dic-24	2GCF24K4J1149588	DT6727A	D0027
749	Pemex	N109910	19134792	PICK-UP	Ford	1998	198822	14-dic-24	2FTZF0726WCA95419	ZTT929B	VI0015
750	Pemex	N108797	19135074	AUTO	Chevrolet	2011	198823	15-dic-24	3G1SE51X1B5117674	EKU161A	VI0017
751	Pemex	N109545	19135356	AUTO	Ford	2011	198830	15-dic-24	1ZVBP8EM4B5148508	S/P	VE0075
752	Pemex	N109912	19135813	AUTO	Nissan	2017	198824	15-dic-24	3N1CN7AP7HL832438	B67SKJ7	R0077
753	Pemex	N109544	19136595	AUTO	Dodge	2000	198831	15-dic-24	1B3E546CXDY678236	S/P	VT0055
754	Pemex	N109546	19139331	AUTO	Chevrolet	2001	198834	15-dic-24	1G1ND52J416278341	SP	VH0051
755	Pemex	N109828	19140132	AUTO	Toyota	2002	198836	16-dic-24	4T1BF28B62U241397	EFF730A	A0096
756	CERESO	C158843	19144094	AUTO	Chevrolet	2020	158843	19-dic-24	MA6CB6CD1LT051762	PWN516C	B0020
757	CERESO	C158829	19146491	AUTO	Nissan	1992	158829	17-dic-24	1N4EB32A0NC785896	FXE721A	VG0015
758	CERESO	C158836	19151175	AUTO	Chevrolet	2009	158836	18-dic-24	2G1WT57K291314328	926SHE9	C0004
759	Pemex	P198857	19151813	CAMIONETA	Jeep	2004	198857	18-dic-24	1J4GK48K44W238839	DUE178B	G0084
760	Pemex	N109926	19156413	AUTO	Ford	2016	198865	19-dic-24	1FADP3K27GL291110	SP	VI0025
761	Pemex	N108978	19159876	AUTO	Dodge	2000	198868	19-dic-24	1B3EJ46X1YN281983	S/P	VI0080
762	Pemex	N105979	19159877	VAN	Dodge	1998	198869	19-dic-24	2B4GP2432WR731213	989SCH9	VI0081
763	CERESO	C158850	19165351	AUTO	Ford	2011	158850	20-dic-24	1FAHP3HN4BW146231	B29SHM3	VG0015
764	Pemex	N109880	19167851	VAN	Dodge	2011	198880	20-dic-24	2D4RN4DG5BR684434	MT2869	G2-81
765	Pemex	N109881	19167852	AUTO	Nissan	1995	198879	20-dic-24	1N4AB42D2SC530774	143SGD9	VI0060
766	Pemex	N109829	19168311	AUTO	Mitsubichi	2007	198885	21-dic-24	4A3AK34T57E063559	RFC3M1	VA0037
767	CERESO	C158856	19168331	AUTO	Ford	2002	158856	20-dic-24	3FAFP373X2R172326	DWG229B	E0027
768	Pemex	D110051	19170551	AUTO	Lincoln	2010	198893	21-dic-24	1LNHL9DR4AG606977	B79SHY1	VL0025

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
769	CERESO	C158859	19170931	MOTO	ITALIKA	2024	158859	21-dic-24	3SCK4EKH9R1045111	S/P	MOTO0001
770	Pemex	N109831	19174257	VAN	Chevrolet	2019	198898	22-dic-24	MA6CB6CD2KT068133	ERM798A	VI0048
771	Pemex	D108774	19177514	MOTO	S/Marca	2023	198902	22-dic-24	LHJPJL3XP1700366	S/P	MOTO0001
772	CERESO	C158878	19177955	PICK-UP	V. W.	2022	158878	24-dic-24	9BWK45U7NPD18473	TK4635F	N0004
773	Pemex	N109832	19179931	AUTO	Lincoln	2001	198903	23-dic-24	1LNHM83W11Y656132	S/P	VH0078
774	Pemex	N110087	19181312	AUTO	V. W.	2001	198907	23-dic-24	3VWSK69M31M150143	ALM9659	VH0081
775	Pemex	N110105	19185051	PICK-UP	Ford	2015	198916	24-dic-24	1FTEW1EP2FFC50037	ZTR601C	VL0085
776	Altavista	N110103	19185271	AUTO	Honda	2006	207753	24-dic-24	2HGFG12816H509700	SP	L0054
777	Pemex	N109808	19186951	AUTO	Toyota	2002	198914	24-dic-24	JTDDR32T620129265	ELXC70	VH0050
778	Altavista	L207762	19188731	CAMIONETA	Cadillac	2013	207762	24-dic-24	3GYFNHE31D5536395	SP	M0002
779	Pemex	N110079	19189891	AUTO	Ford	1996	198923	25-dic-24	1FALP4047TF130786	ESM674A	VM0085
780	Pemex	N108850	19191931	AUTO	Pontiac	1999	198928	25-dic-24	3G2JB5243XS801167	B46SKA6	VH0096
781	Pemex	N110155	19192431	AUTO	Dodge	2010	198931	25-dic-24	2D4RN4DE3AR189338	ELG051B	VH0097
782	Pemex	N110093	19192472	VAN	Chevrolet	1998	198932	26-dic-24	1GBFG15R5W1017371	DBN3710	A0028
783	Pemex	N109811	19194651	CAMIONETA	Jeep	2007	198936	26-dic-24	1J4GL48KX7W513454	A65SHS2	VI0065
784	Pemex	N110137	19196651	AUTO	Ford	2003	198938	26-dic-24	1FAFP33P03W169507	B54SHG2	VI0098
785	Pemex	G109833	19198471	AUTO	Honda	1991	198941	26-dic-24	1HGCB7658MA095962	A79SKC4	B0022
786	Altavista	N110179	19199474	PICK-UP	Dodge	2008	207784	27-dic-24	1D7HU18208S540330	ZUF1636	C0041
787	CERESO	C158897	19200311	AUTO	Chevrolet	2000	158897	27-dic-24	1G1NE52J0Y6196341	S/P	VG0001
788	Pemex	N109128	19200793	AUTO	Chevrolet	2006	198943	27-dic-24	3GNDA23P26S647768	S/P	VH0098
789	CERESO	C158898	19202351	MOTO	ITALIKA	2024	158898	27-dic-24	3SCK2AER8R1021000	S/P	MOTO0001
790	Pemex	N110098	19206094	AUTO	BMW	2011	198954	28-dic-24	WBAKF9C57BE672191	S/P	B0111
791	Altavista	L207796	19206691	AUTO	Toyota	2002	207796	28-dic-24	2T1CE22P12C005169	KF5921	D0004
792	Pemex	N109834	19208012	AUTO	Chevrolet	2014	198959	28-dic-24	2G1WC5E38E1156793	S/P	VL0098
793	Pemex	N108980	19208051	AUTO	Honda	2010	198962	28-dic-24	19XFA1F85AE014852	EPH715B	VI0090
794	Pemex	N110163	19213101	AUTO	Mazda	2006	198966	29-dic-24	1YVFP80CX65M15931	B50SJM3	D0101
795	Altavista	L207822	19213111	VAN	Chevrolet	2001	207822	29-dic-24	1GCDL19W91B123520	256SFJ9	VI0025
796	Pemex	N110162	19213651	AUTO	Nissan	2008	198964	29-dic-24	1N4AL21E98N464295	S/P	Q2-50
797	Altavista	L207833	19215273	MOTO	ITALIKA	2024	207833	29-dic-24	3SCK19AB4R1021599	SP	M0003
798	CERESO	C158927	19217560	PICK-UP	Ford	2003	158927	29-dic-24	1FTYR14VX3PB31694	BPT7929	Q0015
799	Altavista	L207838	19225593	AUTO	Ford	2011	207838	30-dic-24	3FADP4AJ4BM132244	B22SCL5	VC0030
800	CERESO	C158946	19225934	AUTO	Ford	2004	158946	31-dic-24	9BFBT18N847531083	EKB9463	VJ0001
801	Pemex	N109115	19226633	AUTO	Ford	2008	198982	31-dic-24	1FAHP35N18W109411	B88SBT4	Q0001
802	Pemex	N109550	19232215	AUTO	Ford	2000	198986	31-dic-24	2FMZA5145YBA02285	EPE051B	B2-80
803	Pemex	N105969	17650833	AUTO	Nissan	2017	196777	23-Mar-24	3N1CK3CD6HL229274	EFK605A	B0008
SEGURIDAD PUBLICA											
804	CERESO	C158430	64700	AUTO	Cadillac	2007	158430	16-Oct-24	1G6DP577970108174	RLC1337	G0017
805	Pemex	N104496	71880	AUTO	Honda	2012	196580	22-Feb-24	19XFB2F96CE055019	A80SKV6	J0031
806	Altavista	L203827	74602	AUTO	Buick	2005	203827	12-ene-24	2G4WC532451322935	SP	VL0026
807	Pemex	N104559	74605	AUTO	Ford	2012	196602	26-Feb-24	1FAHP3K20CL256954	SP	Q0001
808	Altavista	L205019	74607	VAN	Chevrolet	2006	205019	17-abr-24	1GCFG15X761211040	SP	K0035
809	Altavista	L205721	74611	AUTO	Nissan	1994	205721	21-Jun-24	JN4EB31P6RC767107	028SEU8	L0040
810	CERESO	C157449	75470	AUTO	Honda	1997	157449	27-ene-24	2HGFG12647H532033	S/P	VJ0001
811	Pemex	N102520	75691	AUTO	Nissan	2005	196207	03-ene-24	3N1CB51D351525816	BRBB62	VC2-89
812	CERESO	C157382	75697	MOTO	S/Marca	2015	157382	07-ene-24	LBBPEJJ1XFB522770	S/P	MOTO0001
813	Pemex	N103585	75786	PICK-UP	Chevrolet	2002	196220	06-ene-24	1GBGC24U12Z293649	HNG6285	P0006
814	Altavista	L203789	75788	MOTO	ITALIKA	2021	203789	08-ene-24	3SCK29EL3N1001600	SP	MOTO0001
815	Altavista	L203795	75789	AUTO	Saab	2003	203795	09-ene-24	YS3FD46Y331060235	SP	VM0049
816	Pemex	P196361	75807	AUTO	Chevrolet	2020	196361	23-ene-24	LSGHD52HXL0105265	ENU4976	VE0078
817	Pemex	N103694	75838	AUTO	Chevrolet	1997	196215	05-ene-24	1G1JF5244V7190912	342SKV8	VI0040
818	CERESO	C157370	75848	MOTO	ITALIKA	2019	157370	04-ene-24	3SCTXSEA3K1008103	S/P	MOTO0001
819	Pemex	N103867	75850	AUTO	Honda	1997	196233	07-ene-24	JHMEJ6571VS025799	S/P	VM0025
820	CERESO	C157451	75871	MOTO	ITALIKA	2008	157451	29-ene-24	3CUU2ALH88X000659	S/P	MOTO0001
821	Pemex	N104392	75876	AUTO	KIA	1994	196466	06-Feb-24	KNAFA1216R5208206	SP	Q0001
822	Altavista	L204179	75877	PICK-UP	Ford	2000	204179	07-Feb-24	1FTZR15X9YPA69958	EB88193	VH0017
823	CERESO	C157508	75881	MOTO	S/Marca	2019	157508	18-Feb-24	LF3RBKPM8KB001234	S/P	MOTO0001
824	Pemex	P196649	75887	MOTO	ITALIKA	2023	196649	04-Mar-24	3SCK59LA7P1001465	SP	MOTO0002
825	Pemex	N104544	75894	VAN	Nissan	2013	196721	16-Mar-24	5N1AR2MM1DC672331	B16SDZ9	Q0001
826	CERESO	C157641	75898	S/TIPO	Jeep	2006	157641	18-Mar-24	1J4GL48K16W247188	EMV7222	P0012
827	Pemex	P196385	75911	MOTO		2016	196385	25-ene-24	L5YPCMLA2G1907301	SP	Z0001
828	Pemex	N093400	75943	AUTO	Chevrolet	2008	196731	17-Mar-24	1C3LC56R48N226245	DUC520B	G0095
829	CERESO	C157385	75957	MOTO	ITALIKA	2019	157385	08-ene-24	3SCPFTDE0K1043535	S/P	MOTO0001
830	Altavista	L204056	75980	CAMIONETA	Nissan	2004	204056	31-ene-24	5N1AA08B64N723606	SP	J0023
831	CERESO	C157454	75981	AUTO	Chevrolet	2007	157454	30-ene-24	KL1TD56637B124599	CDM1082	A0020

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
832	CERESO	C157486	75990	AUTO	BMW	2005	157486	12-Feb-24	WBANB33585B116466	LPL5131	VX0005
833	Altavista	L203880	76015	AUTO	Dodge	2013	203880	15-ene-24	1C3CDFAH3DD210541	SP	C0012
834	CERESO	C157414	76016	MOTO	S/Marca	2023	157414	18-ene-24	3MUAFGBD6P1322021	S/P	MOTO0001
835	CERESO	C157427	76023	MOTO	Honda	2023	157427	22-ene-24	3H1JA4170DD215087	CWH13	MOTO0001
836	CERESO	C157433	76027	MOTO	ITALIKA	2022	157433	23-ene-24	3SCK2AET3N1031570	S/P	MOTO0001
837	Pemex	N104080	76031	AUTO	Dodge	2000	196390	26-ene-24	1B3ES46C0YD823347	A36SKD5	VC2-23
838	CERESO	C157450	76035	MOTO	ITALIKA	2016	157450	27-ene-24	3SCYDMGE8G1002511	S/P	MOTO0001
839	Altavista	L204159	76045	AUTO	Chevrolet	2003	204159	05-Feb-24	2G1WF52E539379367	SP	H0020
840	Altavista	L204176	76048	AUTO	Nissan	2012	204176	07-Feb-24	1N1EB31P0NU102043	SANSFW9	I0025
841	Pemex	N104078	76051	CAMIONETA	Jeep	2012	196331	19-ene-24	1C4R1FCT8CC326998	SP	VB2-67
842	Altavista	L204241	76074	GUAYIN	Mercedes Benz	2011	204243	11-Feb-24	4JGBB8GB6B6A647228	SP	K0101
843	Altavista	L204339	76080	PICK-UP	GMC	1992	204339	21-Feb-24	1GTEC14K7N2511433	BX39221	VM0034
844	Altavista	L204407	76087	MOTO	ITALIKA	2022	204407	25-Feb-24	3SCK2AET7N1035220	SP	MOTO0001
845	Altavista	L204458	76092	MOTO	ITALIKA	2022	204458	01-Mar-24	3SCK5ELE8N1003086	S.P.	MOTO0055
846	Altavista	L203825	76106	CAMIONETA	Chevrolet	2002	203825	12-ene-24	1GNEK13Z42R300582	SP	I0011
847	CERESO	C157500	76127	EXPLORER	Ford	1999	157500	16-Feb-24	1FMZU32E2XZB01743	GCN854B	VB0032
848	Pemex	N104704	76137	EXPEDITION	Ford	2004	196652	05-Mar-24	1FMFU15L74LB91309	SP	B0046
849	Pemex	P196680	76147	MOTO		2021	196680	11-Mar-24	LD3VEGBD6M1311718	SP	MOTO0002
850	Altavista	L204601	76149	AUTO	Chevrolet	2004	204601	13-Mar-24	1G1ND52F94M636514	SP	C0017
851	CERESO	L157860	76188	PICK-UP	Nissan	2007	157860	28-May-24	1N6AA07A77N216907	DH7661B	VJ0001
852	Altavista	L206053	76196	MOTO	ITALIKA	2024	206053	20-Jul-24	3SCK2AER0R1045212	SP	MOTO0001
853	Altavista	L206098	76200	MOTO	ITALIKA	2024	206098	23-Jul-24	3SCK59LA1R1020080	SP	MOTO0002
854	Pemex	N105832	76224	AUTO	Pontiac	2004	197092	01-May-24	2G2WP522641363709	SP	VL0090
855	Pemex	P197562	76229	VAN	Chevrolet	2012	197562	29-Jun-24	1GNKRFD7C1341172	EAA114B	B2-51
856	Pemex	N106152	76232	AUTO	Chevrolet	2016	197200	14-May-24	1G1PE5SB6G7113604	SP	G0075
857	Pemex	N107318	76250	VAN	Chevrolet	2012	197853	01-ago-24	2GNA1BEKXCG340289	S/P	F2-17
858	CERESO	C157494	76253	MOTO	S/Marca	2021	157494	14-Feb-24	LD3VHDBD2M1008120	S/P	MOTO0001
859	Pemex	P196722	76257	MOTO	ITALIKA	2021	196722	16-Mar-24	3SCKZAET1M1042108	SP	MOTO0002
860	CERESO	C157552	76262	AUTO	Dodge	2000	157552	27-Feb-24	1P3ES46C3YD614909	832SGE9	VX0001
861	Altavista	L204438	76263	MOTO	ITALIKA	2013	204438	29-Feb-24	3SCPFTLE6D1006820	SP	M0003
862	Altavista	L204472	76265	MOTO	ITALIKA	2026	204472	02-Mar-24	3SCK1AACXP1015054	SP	MOTO0002
863	Pemex	N105595	076279	AUTO	Ford	2004	196977	19-abr-24	1FAFP44624F179677	EGR271B	VM0078
864	Pemex	P196739	76280	MOTO	ITALIKA	2021	196739	18-Mar-24	3SCK2AET8M1027755	SP	MOTO0002
865	CERESO	C157535	76301	PICK-UP	Chevrolet	2012	157535	24-Feb-24	1GCHSDFE4C8113396	ZTT928C	VG0001
866	CERESO	C157583	76302	MOTO	Yamaha	2015	157583	05-Mar-24	JYARJ18E2FA014300	S/P	VH0001
867	CERESO	C157512	76304	AUTO	Chevrolet	2017	157512	19-Feb-24	1G1BE5SM5H7101618	B66SGX4	VF0020
868	CERESO	C157587	76316	MOTO	ITALIKA	2019	157587	07-Mar-24	3SCPFTEE4K1113391	S/P	MOTO0001
869	CERESO	C157629	76338	MOTO	ITALIKA	2011	157629	15-Mar-24	3SCPFTDE9B1045039	S/P	MOTO0001
870	CERESO	C157623	76340	AUTO	Chevrolet	2006	157623	15-Mar-24	1G1AK55F767767197	S/P	D0018
871	CERESO	C157622	76342	PICK-UP	Chevrolet	1994	157622	15-Mar-24	1GCCS144XRKT02066	S/P	VB0037
872	Altavista	L204831	76372	MOTO	ITALIKA	2018	204831	01-abr-24	3SCPZWDE3J1032732	SP	MOTO0002
873	Pemex	P196736	76403	VAN	Chevrolet	2004	196736	18-Mar-24	1GNDU03E24D255381	SP	VM0019
874	Pemex	N104653	76415	CAMIONETA	Chevrolet	2000	196861	04-abr-24	1GNDT13W3Y2334707	SP	D0049
875	Pemex	N105854	76424	CAMIONETA	Honda	1997	197042	26-abr-24	JHLRD1849VC026372	SP	F2-70
876	CERESO	C157832	76441	MOTO	ITALIKA	2019	157832	18-May-24	3SCBRCEE8K1001002	S/P	MOTO0001
877	Pemex	N106158	76444	AUTO	V. W.	2002	197290	24-May-24	3VWSE69M42M025824	B98SHX7	E02-9
878	Pemex	N106288	76446	CAMIONETA	Ford	2009	197328	29-May-24	1FMCU03779KD06684	EDB4505B	T0034
879	CERESO	L157867	076447	MOTO	SIN MARCA	2022	157867	30-May-24	3MUA0DBD6N1004137	SP	MOTO0001
880	CERESO	C157874	76450	MOTO	ITALIKA	2008	157874	05-Jun-24	LLCLPU1H281071042	SP	MOTO0002
881	Pemex	N105176	76460	AUTO	Mazda	2005	196815	29-Mar-24	1YVHP84C95M006676	A495KF5	I0045
882	CERESO	C157746	76461	AUTO	Chevrolet	2014	157746	14-abr-24	1G1JE5SG9E4124905	A82SAY9	VF0015
883	Pemex	P076464	76464	MOTO	ITALIKA	2016	196885	09-abr-24	3SCTGSEA2F1010463	SP	MOTO0001
884	Pemex	N105345	76465	AUTO	Fiat	1988	196858	03-abr-24	9BD341A67JY530686	DUV392B	D0019
885	CERESO	C157773	76485	VAN	Chevrolet	1991	157773	22-abr-24	1GNDM15Z8MB119077	B09SCU9	VG0003
886	Altavista	L205090	76486	AUTO	Honda	2001	205090	22-abr-24	1HGEM22901L076935	SP	C0028
887	CERESO	C157788	76488	MOTO	S/Marca	2024	157788	30-abr-24	3MUADNB9R1029565	S/P	MOTO0001
888	Pemex	G104938	076505	AUTO	Ford	2000	196894	10-abr-24	1FAFP5827YA282321	SP	VB2-73
889	Altavista	N205034	76511	AUTO	Ford	2013	205034	18-abr-24	3FA6POHR0DR116318	SP	D0024
890	Altavista	L205342	76532	MOTO	ITALIKA	2023	205342	15-May-24	3SCK2AER3P1009673	SP	MOTO0002
891	Pemex	N105055	76555	CAMIONETA	Chrysler	2001	196827	30-Mar-24	3C8FY4BB61T584299	S/P	B2-41
892	CERESO	C157725	76561	MOTO	S/Marca	2021	157725	08-abr-24	LD3VHDBD4M1005266	S/P	MOTO0001
893	CERESO	C157761	76570	BLAZER	Chevrolet	1996	157761	18-abr-24	1GNCT18W6TK180104	DTH726A	VF0011
894	Pemex	N105812	076590	AUTO	Nissan	2002	197204	14-May-24	1N1AL11D82C144631	B45SAP6	VH0048
895	Pemex	N106164	076592	AUTO	Ford	1994	197218	16-May-24	1FALP4045RF138989	SP	VD0049

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
896	CERESO	C157839	76598	AUTO	Honda	1995	157839	21-May-24	JHMCD5557SC021835	446SCS9	VG0002
897	CERESO	C157739	76604	MOTO		2015	157739	10-abr-24	LFFWJ01C4FCC21583	S/P	MOTO0001
898	Pemex	P106954	76609	AUTO	Dodge	2003	196954	17-abr-24	1B3DL46X53N532860	DZF636A	B0057
899	Pemex	N105746	76624	VAN	Mercury	2005	197038	26-abr-24	4M2CU57175DJ01429	SP	VD0058
900	Pemex	P197080	76628	MOTO	ITALIKA	2019	197080	29-abr-24	3SCPFTEE7K1106807	SP	MOTO0002
901	CERESO	C157845	76647	AUTO	Chevrolet	2014	157845	22-May-24	1G1PA5SH5E7203128	B44SJW8	VF0012
902	CERESO	C157786	76651	MOTO	S/Marca	2020	157786	29-abr-24	LGVSM708LZ105411	S/P	MOTO0001
903	CERESO	C157810	76658	MOTO		2016	157810	08-May-24	3K3TAKCD7G1092786	S/P	MOTO0001
904	Pemex	N100935	76669	AUTO	KIA	2002	197262	20-May-24	KNADC123X26126658	SP	VG0070
905	CERESO	C157822	76670	MOTO	ITALIKA	2023	157822	15-May-24	3SCK2AET1P1045535	S/P	MOTO0001
906	Altavista	L205540	76678	AUTO	Nissan	2017	205540	03-Jun-24	3N1CN7APXHL807713	SP	A0004
907	Altavista	L205541	76679	AUTO	Nissan	1988	205541	03-Jun-24	3N1CN7AP7JL857099	SP	D0025
908	CERESO	C157854	76681	AUTO	Honda	2012	157854	26-May-24	2HGFB2F54CH600699	PPB0353	VI0001
909	CERESO	C157856	76686	AUTO	Toyota	1982	157856	26-May-24	5YFBU4EEXCP037088	SP	VF0014
910	Pemex	P197409	76689	AUTO	KIA	2005	197409	09-Jun-24	KNAFE161455081545	SP	VB2-70
911	CERESO	C157863	76690	MOTO	S/Marca	2021	157863	29-May-24	LXYVJGBD3M1105125	SP	MOTO0002
912	CERESO	I157870	076692	MOTO	ITALIKA	2023	157870	01-Jun-24	3SCK2AEN9P1034607	SP	MOTO0001
913	Pemex	P197380	76695	MOTO	ITALIKA	2021	197380	05-Jun-24	3SCK2AEN0M1016623	SP	MOTO0002
914	Pemex	P197421	76699	MOTO	ITALIKA	2024	197421	10-Jun-24	3SCK2AER7R1050004	SP	VO0007
915	Altavista	L205299	76708	AUTO	Chrysler	2005	205299	11-May-24	1C3EL56R35N597840	SP	K0077
916	Pemex	P076718	076718	AUTO	Toyota	1995	197271	21-May-24	1NXAE04B2SZ344177	GLC3924	I0065
917	Altavista	L205485	76723	MOTO	ITALIKA	2022	205485	27-May-24	3SCK59LA8N1042703	SP	M0003
918	Altavista	L205495	76727	CAMIONETA	Mitsubishi	2004	205495	28-May-24	4A4MN21S84E071284	SP	K0015
919	Altavista	L205746	76746	PICK-UP	Ford	1999	205746	23-Jun-24	1FTRX18L6KXC27150	DH4748B	K0102
920	Altavista	L205450	76751	CAMIONETA	Toyota	1999	205450	24-May-24	JT3HN86R4X0243835	EBB851B	K0106
921	Altavista	L205550	76760	AUTO	Mazda	2007	205550	05-Jun-24	JM1BK12F571695137	SLM5496	K0014
922	Altavista	L205553	76761	SUBURBAN	Chevrolet	2004	205553	05-Jun-24	3GNEC16Z34G266596	SP	I0002
923	Pemex	N106688	76763	PICK-UP	Ford	1999	197522	24-Jun-24	1FTYR14V3XPB09588	SP	VH0090
924	Altavista	L205632	76767	AUTO	Chrysler	2009	205632	13-Jun-24	2C3LK53V99H582673	NHH3644	L0047
925	Altavista	L205698	76770	MOTO	ITALIKA	2013	205698	18-Jun-24	3CUP2ASH2DX000665	SP	MOTO0001
926	Altavista	L205731	76772	MOTO	ITALIKA	2018	205731	22-Jun-24	3SCYDMEEXJ1005646	SP	MOTO0002
927	CERESO	C157940	76785	MOTO	Yamaha	2012	157940	30-Jun-24	LBPKE1246C0039006	S/P	MOTO0001
928	Altavista	L205848	76792	PICK-UP	Chevrolet	1996	205848	04-Jul-24	1GCEK19R9TE226276	SP	G0003
929	Altavista	L205927	76799	VAN	Dodge	2005	205927	11-Jul-24	2C4GP54L65R466105	SP	K0071
930	Altavista	L205503	76828	PICK-UP	Ford	2006	205503	30-May-24	1FTRF12286NA32233	SP	K0045
931	CERESO	C157884	076833	VAN	Dodge	1999	157884	07-Jun-24	2B4GP44G2XR221217	SP	VJ0001
932	Altavista	L205626	76838	MOTO	Kawassaki	2008	205626	12-Jun-24	JKAUN20168A523904	SP	M0003
933	Pemex	N106806	76848	AUTO	Dodge	2011	197588	01-Jul-24	1B3BD2FG9BN516748	SP	VA0001
934	CERESO	C157915	076883	MOTO		2014	157915	21-Jun-24	LFFWJ01C8ECB01770	SP	MOTO0001
935	Altavista	L205879	76894	AUTO	Ford	1981	205879	06-Jul-24	1FAHP3HN7BW116639	B50SFK3	K0078
936	Pemex	P197374	76901	MOTO		2022	197374	05-Jun-24	3MUAEGBD1N1323318	SP	MOTO0002
937	CERESO	C157883	076902	AUTO	Nissan	2012	157883	06-Jun-24	3N1CN7AP2CL867588	B02SHB4	VG0003
938	CERESO	C157994	76913	AUTO	V. W.	2013	157994	18-Jul-24	1VWBH7A33DC005424	A14SAB6	B0008
939	CERESO	C158030	76914	MOTO		2023	158030	27-Jul-24	LFFWKD367D6804233	S/P	MOTO0001
940	Pemex	P197537	76922	MOTO	ITALIKA	2014	197537	25-Jun-24	3SCK4FKK1R1015103	SP	A0001
941	CERESO	C157936	76926	MOTO		2014	157936	28-Jun-24	LFFWKT597E1001231	S/P	MOTO0001
942	Altavista	L205846	76932	CHEROKEE	Jeep	2000	205846	04-Jul-24	1J4GW58N7YC107285	SP	VI0024
943	CERESO	C157975	76943	MOTO	ITALIKA	2024	157975	13-Jul-24	3SCK67MG6R1010181	S/P	MOTO0001
944	Pemex	N106859	76958	AUTO	Honda	2000	197651	09-Jul-24	JHMC65642YC002745	SP	F2-50
945	Altavista	L206100	76965	CAMIONETA	S/Marca	2006	206100	23-Jul-24	JTLKT324764054113	BJ45249	C0014
946	Altavista	L206260	76972	CAMIONETA	GMC	2015	206260	06-ago-24	1GKS2HKC4FR697335	B47SJK7	K0037
947	Altavista	L205824	76977	MOTO	S/Marca	2012	205824	01-Jul-24	LHJYCLLA9C1786279	SP	MOTO0001
948	Altavista	L205861	76982	MOTO		2020	205861	05-Jul-24	LD3VHDBD3L1009310	SP	MOTO0001
949	Altavista	L205875	76983	MOTO	ITALIKA	2021	205875	06-Jul-24	3SCK2AEN4M1032971	SP	MOTO0001
950	Altavista	L205998	76991	AUTO	Ford	2003	205998	15-Jul-24	1FAFP40493F363579	SP	K0060
951	Altavista	L206116	76999	MOTO		1993	206116	25-Jul-24	3MUAMGBD8P1311317	SP	MOTO0002
952	Altavista	L207190	77014	MOTO	ITALIKA	2024	207190	11-Nov-24	3SCK2AEN3R1026960	SP	Q0002
953	Pemex	P197803	77018	MOTO	Honda	2002	197803	26-Jul-24	478TE230824219315	S/P	MOTO0006
954	Altavista	L205897	77026	GUAYIN	Ford	2005	205897	08-Jul-24	3FAFP31NX5R101724	SP	C0003
955	Altavista	L206075	77034	CAMIONETA	GMC	2001	206075	21-Jul-24	1GKEK13T41R139691	EFH087R	K0097
956	Pemex	P197797	77039	MOTO	ITALIKA	2013	197797	25-Jul-24	LRPRPL406DA001709	S/P	MOTO0001
957	CERESO	C158026	77041	MOTO	ITALIKA	2016	158026	26-Jul-24	3SCPFTEE5G1049689	S/P	MOTO0001
958	Altavista	L206141	77042	CHEROKEE	Jeep	1999	206141	27-Jul-24	1J4G258S1XC577747	B85SDV8	C0002
959	Altavista	L206176	77044	VAN	Dodge	2002	206176	29-Jul-24	1B4GP45362B702042	SYX3613	VB0040

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
960	CERESO	C157984	77054	MOTO	ITALIKA	2018	157984	16-Jul-24	3SCYDME5J1005751	S/P	MOTO0001
961	CERESO	C158100	77067	MOTO	S/Marca	2019	158100	12-ago-24	LGVSKP101KZ417101	S/P	MOTO0001
962	Altavista	L206138	77074	AUTO	Mitsubichi	2008	206138	26-Jul-24	JA3A186VX8U079689	AFXC14	B0016
963	Altavista	L206036	77079	AUTO	BMW	2007	206036	18-Jul-24	WBANES3517CW66253	NFH3448	K0073
964	Pemex	P197745	77081	MOTO	ITALIKA	2024	197745	19-Jul-24	LLCK2AET4RC100683	S/P	MOTO0005
965	CERESO	C158033	77089	MOTO	S/Marca	2019	158033	28-Jul-24	1D3VDDBD8K1003718	S/P	MOTO0001
966	Pemex	N103500	77102	AUTO	Chevrolet	2004	197738	18-Jul-24	KL1TJ62634B132086	S/P	VB2-30
967	Altavista	L206048	77103	MOTO	ITALIKA	2022	206048	19-Jul-24	3SCK2AEN9N1013902	SP	MOTO0001
968	CERESO	C158049	77110	AUTO	V. W.	2013	158049	01-ago-24	3VWDX7AJXDM213759	S/P	B0042
969	CERESO	C158241	77124	CAMIONETA	Jeep	1995	158241	12-Sep-24	1J4GZ78Y5SC790494	EHG350B	VH0001
970	Pemex	N107968	77126	AUTO	Ford	2013	198172	15-Sep-24	3FADP4EJ5DM107799	S/P	H2-30
971	CERESO	C158269	77127	COMBI	Dodge	2006	158269	17-Sep-24	1D4HD48N96F174236	EBL291B	A0055
972	CERESO	C158285	77129	AUTO	Chevrolet	2015	158285	20-Sep-24	1G11A5SL6FF137321	B73JJP2	VL0009
973	CERESO	C158328	77134	CHEROKEE	Jeep	2000	158328	29-Sep-24	1J4GW58S4YC326209	S/P	VC0009
974	CERESO	C158375	77138	MOTO	S/Marca	2021	158375	06-Oct-24	LXYVKCBD4M1138799	S/P	MOTO0001
975	Pemex	N108306	77140	CAMIONETA	Isuzu	2000	198336	10-Oct-24	452CK58WXY4341752	SP	A0024
976	CERESO	C158455	77145	AUTO	Chevrolet	2014	158455	22-Oct-24	1G1JC6S84E4166270	S/P	F0022
977	Altavista	L206139	77151	MOTO	ITALIKA	2016	206139	26-Jul-24	3SCPFTLE9D1004334	D6UR1	M0003
978	Altavista	L206190	77158	AUTO	KIA	2017	206190	31-Jul-24	3KPF14BD3HF319310	ENZ9198	B0003
979	Altavista	L206237	77161	AUTO	Chevrolet	1996	206237	04-ago-24	2G1WL52M9T1124946	ECV633A	K0111
980	CERESO	C158095	77168	MOTO	ITALIKA	2015	158095	12-ago-24	MD634KE62FA82803	S/P	MOTO0001
981	Pemex	N107682	77169	AUTO	Toyota	2019	197953	12-ago-24	4T1BZ1FB2KU017340	TRJ9217	VG2-98
982	CERESO	C158058	77178	AUTO	Hyundai	2005	158058	02-ago-24	KMHMM65D55U168508	B89SAL4	VG0005
983	Pemex	N107672	77188	AUTO	Ford	2001	197962	12-ago-24	1FAFP33P81W235606	SP	B2-30
984	Altavista	L206333	77191	AUTO	Dodge	1997	206333	12-ago-24	1B3ES22Y9VU142802	ECJ487A	V10045
985	CERESO	C158201	77198	MOTO		2018	158201	05-Sep-24	3K3TAHCC3J1893393	S/P	MOTO0001
986	Altavista	L206144	77201	AUTO	Toyota	1996	206144	27-Jul-24	JT2BG12K5T0394794	B475GN9	A0001
987	Pemex	N107598	77232	AUTO	Hunday	2002	198076	28-ago-24	KMHWF3SH02A605481	SP	Q0001
988	Pemex	N107599	77233	AUTO	Dodge	2005	198078	28-ago-24	1B3ES56C45D134560	SP	G2-55
989	CERESO	C158034	77254	PICK-UP	Chevrolet	2003	158034	28-Jul-24	3GNEC13T13G288448	TVW7077	VF0010
990	CERESO	C158032	77255	MOTO	ITALIKA	2023	158032	28-Jul-24	3SCK2AET5P1007127	S/P	MOTO0001
991	CERESO	C158067	77259	MOTO	ITALIKA	2021	158067	05-ago-24	3SCK4EKH5M1028377	S/P	MOTO0001
992	Altavista	L206215	77267	AUTO	Chevrolet	2010	206215	02-ago-24	2G1WD5EM5A1173647	DWM032B	C0032
993	CERESO	C158120	77277	CHEROKEE	Jeep	2002	158120	16-ago-24	1J4GW48S12C181633	B45SAX6	VH0001
994	CERESO	C158507	77278	EXPLORER	Ford	2000	158507	30-Oct-24	1FMYU60XXYA56795	B39SJW3	VJ0001
995	CERESO	C158163	77300	MOTO	ITALIKA	2013	158163	27-ago-24	3SCPTEE8D1029660	S/P	MOTO0001
996	Pemex	N107580	77301	AUTO	Mitsubichi	2001	197908	09-ago-24	4A3AE45G31E157719	EUA031B	K0095
997	Altavista	L206336	77305	CAMIONETA	Jeep	2007	206336	13-ago-24	1J8GR48KX7C538238	SP	K0067
998	CERESO	C158188	77318	PICK-UP	Dodge	1996	158188	02-Sep-24	1B7GG23X0T5675323	DZ657283	B0036
999	Altavista	L206396	77331	AUTO	Chevrolet	2011	206396	20-ago-24	2G1WVF5EK9B1264222	EBM314B	MOTO0001
1000	CERESO	C158146	77337	AUTO	Chevrolet	2004	158146	23-ago-24	2G1WF52E849451695	S/P	F0020
1001	CERESO	C158152	77338	PICK-UP	Chevrolet	1989	158152	25-ago-24	1GCDK14K9KZ252082	8T2084	VG0003
1002	Altavista	L206487	77340	AUTO	Dodge	2005	206487	27-ago-24	1B3ES56C65D197434	SP	D0020
1003	CERESO	C158176	77344	AUTO	Acura	2000	158176	30-ago-24	19UUA5667YA007140	CTGF28	VG0006
1004	Altavista	L206604	77350	MOTO	ITALIKA	2022	206604	11-Sep-24	3SCK5ALB5N1014576	SP	MOTO0002
1005	Altavista	L206606	77351	MOTO	ITALIKA	2022	206606	11-Sep-24	3SCK3EJCXN1007891	SP	MOTO0002
1006	CERESO	C188258	77355	AUTO	Ford	2013	158258	16-Sep-24	1FADP3F23DL331687	821SKF9	B0014
1007	CERESO	C158310	77364	MOTO	Honda	2014	158310	25-Sep-24	ME4MC4223E8004314	E4EX7	MOTO0001
1008	Altavista	L206785	77366	AUTO	Chevrolet	1986	206785	27-Sep-24	1G1ZE5T55GF316541	SP	F0027
1009	CERESO	C158379	77374	AUTO	Chrysler	2007	158379	06-Oct-24	3A8FY68847T608058	TKR5928	G0035
1010	Pemex	N107828	77384	MOTO	ITALIKA	2019	198038	23-ago-24	3SCPFTEE3K1112202	SP	MOTO0002
1011	CERESO	C158161	77386	AUTO	Nissan	2015	158161	27-ago-24	3N1CN7AP1FL838152	A69SKW5	G0012
1012	Altavista	L206490	77387	AUTO	Chevrolet	2004	206490	28-ago-24	KL1TD52604B128059	21BY16	G0006
1013	Altavista	L206505	77389	AUTO	Ford	2008	206505	29-ago-24	1FAHP35N18W272737	SP	VI0014
1014	Altavista	L206571	77393	MOTO	ITALIKA	2011	206571	06-Sep-24	3SCPFTEE3B1014738	S.P.	MOTO0005
1015	CERESO	C158145	77402	AUTO	Chevrolet	2013	158145	22-ago-24	1G11F5RR9DF114348	A57SIN4	VG0013
1016	CERESO	C158194	77418	MOTO	ITALIKA	2023	158194	04-Sep-24	3SCK2AEN4P1026902	S/P	MOTO0001
1017	CERESO	C158213	77420	MOTO	ITALIKA	2022	158213	08-Sep-24	3SCK3EJC6N1006267	S/P	MOTO0001
1018	CERESO	C158219	77431	PICK-UP	Dodge	2006	158219	09-Sep-24	1D7HU182965511390	S/P	VL0001
1019	CERESO	C158320	77457	DURANGO	Ford	2001	158320	26-Sep-24	1FMYU04181KB26926	EBR305B	G0003
1020	CERESO	C158265	77476	MOTO	ITALIKA	2021	158265	17-Sep-24	3SCK2AEN7M1058433	S/P	MOTO0001
1021	CERESO	C158322	77485	CAMIONETA	Ford	2014	158322	26-Sep-24	1FMCU0F7KEUC30288	S/P	VF0022
1022	CERESO	C158380	77491	AUTO	Ford	2002	158380	06-Oct-24	1FAFP34352W105165	S/P	VC0043
1023	Pemex	N108320	77497	AUTO	Honda	1996	198395	23-Oct-24	1HGCD5639TA172253	EJS6512	VO0029

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
1024	Pemex	N108056	77502	CAMIONETA	Isuzu	1999	198183	17-Sep-24	JACCN57X7X7991146	SP	B0007
1025	CERESO	C158367	77528	MOTO	Honda	2021	158367	04-Oct-24	3H1KA0549MD809738	E3FJ4	MOTO0001
1026	CERESO	C158348	77529	AUTO	KIA	2015	158348	02-Oct-24	5XXGN4A71FG388818	S/P	D0018
1027	CERESO	C158451	77539	CAMIONETA	Hyundai	2005	158451	20-Oct-24	KM8SC13E65U876595	S/P	A0010
1028	CERESO	C158410	77541	MOTO	ITALIKA	2023	158410	12-Oct-24	3SCK2AEN3P1021979	S/P	MOTO0001
1029	CERESO	C158763	77546	CAMIONETA	Chevrolet	2015	158763	09-dic-24	1GNLC2EC9FR557519	EGG531B	VG0010
1030	Pemex	N109923	77549	CAMIONETA	Honda	2006	198979	30-dic-24	5FNRL38626B090173	524SHZ9	E0090
1031	Pemex	N108654	77570	AUTO	Chrysler	2016	198421	27-Oct-24	1C3CCAB7GN163641	UPV0230	B0011
1032	Altavista	L207632	77599	CAMIONETA	Chevrolet	2004	207632	15-dic-24	1GNEC13T91R212215	SP	VK0053
1033	Pemex	N108236	77605	AUTO	Chevrolet	1998	198325	09-Oct-24	2C1MR2262W6709790	B07SJJ5	E2-66
1034	Pemex	N108699	77629	AUTO	Ford	2006	198604	22-Nov-24	3MEFM08186R620095	GGK6470	D0008
1035	Altavista	L207357	77634	AUTO	Pontiac	1994	207353	27-Nov-24	1G2NE5534RC724054	B89SKB2	L0041
1036	Altavista	L206903	77652	MOTO	ITALIKA	2019	206903	09-Oct-24	3SCPFTTE6K1149261	SP	M0003
1037	Altavista	L206939	77654	COMBI	Dodge	1998	206939	12-Oct-24	1B4HS28Y3WF223154	SP	VK0068
1038	Altavista	L206991	77660	MOTO	ITALIKA	2021	206991	18-Oct-24	3SCK2AET7M1016939	SP	MOTO0001
1039	Altavista	L206993	77661	MOTO	ITALIKA	2018	206993	18-Oct-24	3SCPFTTE5J1072753	SP	MOTO0001
1040	Pemex	P198389	77664	AUTO	Honda	1999	198389	22-Oct-24	JHMC65650XC059162	090SCY9	J0040
1041	CERESO	C158461	77680	SUBURBAN	Chevrolet	1993	158461	23-Oct-24	1GBFK16K3PJ418497	EGA077A	VJ0001
1042	CERESO	C158459	77683	MOTO	ITALIKA	2023	158459	23-Oct-24	3SCK29EM5P1016014	S/P	MOTO0001
1043	CERESO	C158434	77688	CAMIONETA	Dodge	2004	158434	17-Oct-24	1D4HB58D54F236358	DVC842B	VF0015
1044	CERESO	C158668	77692	EXPEDITION	Ford	2001	158668	28-Nov-24	1FMPU16L21LA36181	ENX495B	B0040
1045	CERESO	C158522	77693	AUTO	Nissan	2012	158522	02-Nov-24	1N4AL2AP9CC185578	EAL142B	VG0002
1046	Pemex	P198673	77694	MOTO	ITALIKA	2022	198673	29-Nov-24	3SCK2AET8N1007152	SP	MOTO0002
1047	CERESO	C158475	77695	BLAZER	Chevrolet	1999	158475	25-Oct-24	1GNDT13WXX2130954	B42SAY2	C0033
1048	CERESO	C158489	77696	AUTO	Ford	2000	158489	27-Oct-24	1FAFP4048YF152641	S/P	VF0010
1049	CERESO	C158567	77699	AUTO	Ford	2012	158567	13-Nov-24	1FAHP3K2XCL464632	A15SAE3	VH0001
1050	CERESO	C158560	77700	CAMIONETA	Nissan	2011	158560	11-Nov-24	5N1AA0NC4BN617682	S/P	E0019
1051	CERESO	C158644	77712	AUTO	Nissan	2010	158644	25-Nov-24	1N4AL2AP6AN545004	A12SHV6	D0015
1052	Pemex	P198676	77714	AUTO	Hyundai	2011	198676	28-Nov-24	5NPEB4AC9BH044083	SP	A0005
1053	Pemex	N109003	77716	AUTO	Honda	2009	198670	28-Nov-24	JHMGE87209S038141	SP	VE0013
1054	CERESO	C158928	77718	CAMIONETA	Jeep	2008	158928	29-dic-24	1J8HH48KX8C207569	S/P	VF0014
1055	CERESO	C158866	77719	AUTO	Nissan	2016	158866	22-dic-24	1N4AA6AP7GC379822	S/P	VG0006
1056	CERESO	C158939	77725	MOTO	ITALIKA	2016	158939	30-dic-24	3H1KD4174GD106969	S/P	MOTO0001
1057	Pemex	N108640	77752	AUTO	Hyundai	2014	198490	07-Nov-24	KMHHD6AH7EU026060	SBM6322	A0001
1058	Pemex	N107706	77773	EXPLORER	Ford	2007	197976	14-ago-24	1FMFU74E27UA62491	SP	VI0067
1059	CERESO	C158745	77776	MOTO		2023	158745	06-dic-24	LHJPCKLDXD1872119	S/P	MOTO0001
1060	CERESO	C158756	77777	AUTO	Dodge	2008	158756	08-dic-24	1B3LC46K68N613681	A69SAB5	VC0013
1061	CERESO	C158787	77778	AUTO	Honda	1999	158787	11-dic-24	2HGEJ6676XHS53186	S/P	L0014
1062	CERESO	C158815	77780	AUTO	Renault	2021	158815	15-dic-24	93Y1R3D57M1899800	ENX8582	H0016
1063	Altavista	L207693	77783	MOTO		2019	207693	20-dic-24	LD3VAGBD7K1006382	S.P.	MOTO0025
1064	Pemex	P198665	77811	MOTO	ITALIKA	2018	198665	28-Nov-24	LSYVMDBD7J1918124	SP	MOTO0002
1065	CERESO	C158573	77820	MOTO	ITALIKA	2010	158573	14-Nov-24	3SCBRCEXA1004384	S/P	MOTO0001
1066	CERESO	C158653	77838	CAMIONETA	Nissan	2015	158653	27-Nov-24	JN8AZ08T75W309515	S/P	VH0001
1067	Pemex	P197736	77853	MOTO	ITALIKA	2021	197736	18-Jul-24	3SCK2AET0M1008634	S/P	MOTO0005
1068	CERESO	C158533	77856	AUTO	Chevrolet	2010	158533	05-Nov-24	1G1ZB5EB6AF317393	S/P	E0006
1069	CERESO	C158555	77859	CHEROKEE	Jeep	2005	158555	10-Nov-24	1J4GS48K25C641821	DUC579B	VL0001
1070	Pemex	P198746	77881	MOTO	Kawassaki	1985	198746	07-dic-24	JKAEXEF12FDA21218	09	A0001
1071	Altavista	L207198	77906	MOTO	ITALIKA	2021	207198	11-Nov-24	3SCK29EL0M1014125	SP	M0003
1072	CERESO	C158574	77912	MOTO	ITALIKA	2019	158574	14-Nov-24	3SCPDETE0K1006523	S/P	MOTO0001
1073	Altavista	L207253	77914	PICK-UP	Chevrolet	2004	207253	16-Nov-24	2GCEC19V041335397	SP	VB0055
1074	Altavista	L207270	77916	AUTO	Nissan	2016	207270	18-Nov-24	3N1CN7AP4GL856999	PZB166C	L0040
1075	CERESO	C158661	77925	AUTO	Toyota	2007	158662	27-Nov-24	4T1BC46K87V654334	DWG854B	VC0027
1076	Altavista	L207489	77937	MOTO	ITALIKA	2023	207489	06-dic-24	3SCK2AENXP1001356	SP	MOTO0002
1077	Altavista	L207668	77948	MOTO		2023	207668	19-dic-24	3MUADDBD6P1015713	SP	MOTO0002
1078	CERESO	C158837	77949	MOTO	ITALIKA	2024	158837	18-dic-24	3SCK2AEN0R1008562	S/P	MOTO0001
1079	CERESO	C158902	77957	MOTO	S/Marca	2022	158902	27-dic-24	3SCK59LA5N1012767	S/P	MOTO0001
1080	CERESO	C158847	78002	AUTO	Chevrolet	2000	158847	20-dic-24	3G1SF2430Y5263240	S/P	F0030
1081	Pemex	N109921	78005	AUTO	Nissan	2006	198922	24-dic-24	1N4AL11D66N317446	B015AD9	VI0085
1082	CERESO	C158791	78062	MOTO	ITALIKA	2022	158791	12-dic-24	3SCK1AAF1N1013636	S/P	VG0001
1083	Pemex	P198847	78076	MOTO		2023	198847	17-dic-24	3MUADDBD5P1018067	SP	MOTO0002
1084	Pemex	N109549	78080	BARREDORA	Isuzu	2000	198974	29-dic-24	4S2DM58W4Y4323097	B10SBC7	VH0080
1085	CERESO	C158852	78082	CAMIONETA	Nissan	2004	158852	20-dic-24	5N1AA08A14N711516	RHX562	G0035
1086	CERESO	C158858	78302	AUTO	Honda	2001	158858	21-dic-24	JHM6B62461C006728	S/P	D0038
1087	Pemex	N110095	78355	VAN	Chrysler	1999	198942	27-dic-24	1C4GP54L7XB912960	S/P	B2-75

	Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Modelo	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.
1088	Pemex	N104417	104417	AUTO	Nissan	2011	196795	25-Mar-24	1N4AL2AP0BC181031	SP	C2-46
1089	Pemex	P198684	778875	VAN	Dodge	2000	198684	30-Nov-24	2B6HB11Y5YK174121	SP	VE0060
1090	Pemex	P198845	778952	MOTO	ITALIKA	2019	198845	17-dic-24	3SCPFTEE2K1083744	SP	MOTO0002

TESORERIA MUNICIPAL DE JUAREZ, CHIHUAHUA.

348-49



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA 2025

“Año del Bicentenario de la Primera Costitución del Estado de Chihuahua”.

“EDICTO DE NOTIFICACIÓN”

MERLIN HUMBERTO BELLO AGUILERA
PRESENTE:

Se hace de su conocimiento que en el expediente número 806/2023, relativo a DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por ROSA ISELA AGUILERA LUNA, se dictó un auto en lo que a Usted interesa dice: - -

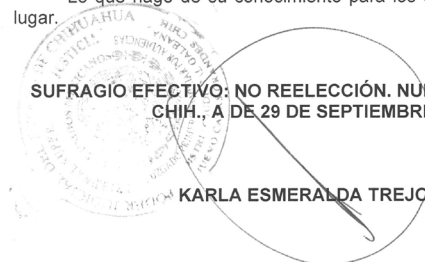
“...Así mismo, y dado que ha quedado justificado el desconocimiento del domicilio de [Merlin Humberto Bello Aguilera], y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, se ordena publicar EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Chihuahua durante tres meses en intervalos de quince días naturales, lo anterior a fin de hacer saber al presunto ausente [Merlin Humberto Bello Aguilera] y/o a cualquier interesado, que en el presente juicio con número de expediente 806/2023, tramitado por [Rosa Isela Aguilera Luna], se está solicitando la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición su consorte de nombre [Merlin Humberto Bello Aguilera] a fin de que el presunto ausente y/o cualquier persona interesada acuda ante este Juzgado Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana ubicado en

-0-

Francisco I. Madero y Libramiento Luis R. Blanco número 1300, de la Ciudad de Nuevo Casas Grandes0, Chihuahua a fin de manifestar lo que a su interés convenga. En el entendido de que a dicho edicto se le anexara el certificado de la exención de pago correspondiente y que obra en autos. Dejándose a disposición de la parte interesada los edictos y oficio respectivo para su diligenciación...”

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN. NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025



KARLA ESMERALDA TREJO PERÚ

ROSA ISELA AGUILERA LUNA

139-25-29-33-37-41-45-49

-0-

SIN TEXTO

